

**Escuela Segoviana de Socorrismo**

**III JORNADAS  
TECNICO-PROFESIONALES  
DE SALVAMENTO ACUATICO  
Y SOCORRISMO**

**Segovia, 7, 8 y 9 de Mayo de 1999**



# VALORACION DE LAS JORNADAS

II JORNADAS TECNICO-PROFESIONALES DE SALVAMENTO ACUATICO, Segovia, 1998

NOMBRE: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_

POBLACION: \_\_\_\_\_

Por favor, cumplimenta esta pequeña encuesta sinceramente con tu valoración personal de las II Jornadas y tus intereses, así ayudarás a que el próximo año podamos ofrecerte un mejor programa.

Gracias.

	Valoración del Tema (De 0 a 5)	Valoración del Ponente (De 0 a 5)
<b>VALORACION DE LOS TEMAS</b>		
EL SALVAMENTO ACUÁTICO COMO RECURSO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN ESPECIAL. <i>D. Rafael Lucas Gómez Rueda</i>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ENSEÑANZA DEL SALVAMENTO DEPORTIVO EN LA ESCUELA ACUÁTICA MULTIDISCIPLINAR EN EL INEF DE GALICIA. <i>Dª María del Castillo Obeso</i>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EL SALVAMENTO ACUÁTICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. <i>D. Oscar Iglesias Fernández</i>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
LA FORMACIÓN DEL PROFESOR DE SALVAMENTO ACUÁTICO DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL LICENCIADO EN ED. FÍSICA. <i>D. J. Arturo Abraldes Valeiras, Dª Laura Mosquera Escudero y D. Juan A. Suárez Doval</i>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PRÁCTICA 1 - EL BUCEO EN EL SALVAMENTO ACUÁTICO. <i>Dirigida por : D. Oscar Iglesias Fernández</i>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PRÁCTICA 2 - LAS TÉCNICAS DE CONTROL Y ZAFADURAS EN EL SALVAMENTO ACUÁTICO.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PRÁCTICA: 3 - LA RESPIRACIÓN ARTIFICIAL EN EL AGUA: UNA INTERVENCIÓN SENCILLA Y DE GRAN UTILIDAD. <i>Dirigidas por: D. José Palacios Aguilar, D. Carlos Valés Porto</i>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
LA UBICACIÓN DE LOS PUESTOS DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE BAÑO PÚBLICO. (*) <i>D. Luis Llorente Samaniego</i>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
¿Y QUIÉN ME SOCORRE A MÍ?. EL DESGASTE PSÍQUICO EN PROFESIONALES DEL SOCORRISMO. <i>D. Enrique Parada Torres</i>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ESTUDIO DEL PERFIL DEL SOCORRISTA ACUATICO EN SEGOVIA. (*) <i>D. Luis Miguel Pascual Gómez, Dª Blanca Barrio Barroso.</i>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EL DIARIO DEL BOTIQUÍN, UN VALIOSO INSTRUMENTO DE REGISTRO E INFORMACIÓN. (*) <i>D. Luis Miguel Pascual Gómez</i>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EL SOCORRISMO ACUÁTICO EN CATÁSTROFES: BADAJOZ 97, EL SOCORRISTA COMO MIEMBRO DE UN GRUPO DE RESCATE. <i>D. Pedro José Casillas García; D. Pablo Mirat Serván</i>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
HELICÓPTEROS DE SALVAMENTO, SOCORRISMO DE ALTURA. <i>D. José Antonio Argibay Fernández</i>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
• ORGANIZACION - ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS, AULA, DOCUMENTACIÓN ENTREGADAS,, MEDIOS, ETC.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OBSERVACIONES,,COMENTARIOS,TEMAS QUE TE GUSTARIA QUE SE TRATASEN...		

# MODIFICACIONES DEL PROGRAMA

**SABADO 2 DE MAYO**

## MAÑANA

9,30 horas

LA UBICACIÓN DE LOS PUESTOS DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE BAÑO PÚBLICO. (\*)

*D. Luis Llorente Samaniego*

Técnico en Salvamento Acuático, Monitor Nacional de Natación. Equipo Técnico de la Escuela Segoviana de Socorrismo.

10,30 horas

¿Y QUIÉN ME SOCORRE A MÍ?. EL DESGASTE PSÍQUICO EN PROFESIONALES DEL SOCORRISMO.

*D. Enrique Parada Torres*

Licenciado en Psicología. Master en Psicología Clínica y del Deporte. Profesor de Salvamento Acuático. Psicólogo de la A.E.T.S.A.S.

12,30 horas

ESTUDIO DEL PERFIL DEL SOCORRISTA ACUÁTICO EN SEGOVIA. (\*)

*D. Luis Miguel Pascual Gómez*

Diplomado en Educación. Profesor de Salvamento Acuático. Monitor de Natación. Presidente y Director del Equipo Técnico de la E.S.S.

*D<sup>a</sup> Blanca Barrio Barroso.*

Licenciada en Psicología. Socorrista Acuático.

13,30 horas

PRESENTACIÓN DE LOS TEXTOS DOCENTES DE LA F.E.S.S.G.A., PUBLICADOS POR LA EDITORIAL XANIÑO.

*D. Pedro Martínez Varela*

Presidente de la F.E.S.S.G.A.. Licenciado en Medicina y Cirugía.

## TARDE

**SALIDA DEL AUTOBUS A LAS 15 HORAS DESDE LA ENTRADA DE MAHONIAS**

16 a 20 horas.

PONENCIAS TEORICO-PRACTICAS EN PISCINA

**(EN LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL DE AVILA)**

PRÁCTICA 1 - EL BUCEO EN EL SALVAMENTO ACUÁTICO.

*Dirigida por : D. Oscar Iglesias Fernández*

PRÁCTICA 2 - LAS TÉCNICAS DE CONTROL Y ZAFADURAS EN EL SALVAMENTO ACUÁTICO.

PRÁCTICA: 3 - LA RESPIRACIÓN ARTIFICIAL EN EL AGUA: UNA INTERVENCIÓN SENCILLA Y DE GRAN UTILIDAD.

*Dirigidas por: D. José Palacios Aguilar.*

Profesor de Salvamento Acuático y su didáctica en el I.N.E.F. de Galicia. Licenciado en Educación Física. Profesor y Entrenador Superior de Salvamento Acuático. Entrenador Superior de Natación.

*D. Carlos Valés Porto*

Licenciado en Educación Física, Maestría de Salvamento Acuático. Profesor de Salvamento Acuático.

**REGRESO DEL AUTOBUS A LAS 20 HORAS HASTA LA ENTRADA DE MAHONIAS**



## VIERNES 7 DE MAYO

16 a 16,30 horas

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. APERTURA Y PRESENTACIÓN.

16,30 horas

EDUCACIÓN EN EL MEDIO ACUÁTICO. UN ÁREA TRANSVERSAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

**D. Roberto J. Barcala Furelos.**

Maestro Especialista en Educación Física. Entrenador de Salvamento Acuático.

17,15 horas

"AUTOPROTECCIÓN Y ESCUELA". CAMPAÑA DE LA E.S.S. PARA EDUCACIÓN PRIMARIA. CURSO 1999-2000". (\*)

**D. Raul de Pablos Gutiérrez.**

Maestro Especialista en Educación Física. Socorrista Acuático. Monitor Natación.

18,00 horas

PRESENTACIÓN DEL "MANUAL DEL SOCORRISTA DE INSTALACIONES ACUÁTICAS DE SEGOVIA, 1999". (\*)

**D. Luis Miguel Pascual Gómez.**

Profesor de Salvamento Acuático. Profesor de EGB. Monitor de Natación. Presidente y Director del Equipo Técnico de la E.S.S.

19,00 horas

PLANES DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIOS Y EVACUACIONES.

**D. Iñaki Fernández Cano**

Consultor de Seguridad. Director Gerente del Institut Balear D'Emergencies.

19,45 horas

CALIDAD SANITARIA DE LAS INSTALACIONES DE BAÑO PÚBLICO. (\*)

**D<sup>a</sup> Beatriz Sanz Velasco.**

Licenciada en Farmacia. Responsable de la Unidad de Garantía de Calidad del Servicio Territorial de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

20,15 horas

SALVAMENTO DEPORTIVO Y SALVAMENTO PROFESIONAL.

**D. J. Arturo Abrales Valeiras**

Licenciado en Educación Física, Maestría de Salvamento Acuático. Profesor de Salvamento Acuático

## SABADO 8 DE MAYO

9,00 horas

LA MOTO ACUÁTICA EN EL SALVAMENTO. VENTAJAS Y TÉCNICAS DE RESCATE BÁSICAS.

**D. Carlos Valés Porto**

Licenciado en Educación Física, Maestría de Salvamento Acuático. Profesor de Salvamento Acuático.

10,00 horas

ACTITUDES PROFESIONALES DEL SOCORRISTA ACUÁTICO.

**D. José Palacios Aguilar**

Profesor de "Salvamento Acuático y su Didáctica" en el INEF de Galicia. Licenciado en Educación Física. Profesor y Entrenador Superior de Salvamento Acuático. Entrenador Superior de Natación.

11,00 horas

MANEJO DE LA ATENCIÓN EN SALVAMENTO ACUÁTICO. (\*)

**D<sup>a</sup> Blanca Barrio Barroso.**

Licenciada en Psicología. Socorrista Acuático.

12,30 horas

UTILIZACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES EN EL APRENDIZAJE DEL SALVAMENTO ACUÁTICO. (\*)

**D. Luis Miguel Pascual Gómez.**

13,30 horas

MÉTODOS DE PREVENCIÓN EN SALVAMENTO ACUÁTICO.

**D. Jorge Fernández Cano.**

Director Técnico del I.F.S.S.E. y del Grupo Aspro Ocio de Parques Acuáticos.

17 a 21 horas

CIRCUITO DE PONENTIAS PRÁCTICAS EN LA PISCINA CLIMATIZADA "JOSE CARLOS CASADO", DE SEGOVIA.

PRÁCTICA 1 - TÉCNICAS DE SALVAMENTO ACUÁTICO. (\*)

**Coordina: D. Luis Miguel Pascual Gómez**

PRÁCTICA 2 - UTILIZACIÓN DE MATERIAL DE RESCATE EN EL S.A. (\*)

**Coordina: D. Rafael Cristobal Cordero**

PRÁCTICA 3 - UTILIZACION DE LA CAMILLA DE INMOVILIZACIÓN ACUÁTICA EN PISCINA Y ENTORNOS NATURALES.

**Coordina: D. Carlos Valés Porto**

09,30 horas

## DOMINGO 9 DE MAYO

PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y MEMORIA DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE CEHEGÍN, MURCIA.

**D. José de Moya Moreno.**

Socorrista y Buceador de Rescate Subacuático. Presidente de la Agrupación de Protección Civil de Cehegín, Murcia.

10,15 horas

TOMA DE DECISIONES EN RESCATES CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS.

**D. Enrique Parada Torres.**

Licenciado en Psicología. Master en Psicología Clínica y del Deporte. Profesor de Salvamento Acuático.

11,00 horas

EXPERIENCIA PERSONAL Y PROFESIONAL DEL SOCORRISTA EN PARQUES ACUÁTICOS. (\*)

**D. David Gómez y D. Diego Miguelsanz.**

Socorristas Acuáticos. Escuela Segoviana de Socorrismo.

12,30 horas

PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL: "SALVAMENTO ACUÁTICO, UN ANÁLISIS DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DE GALICIA CON BANDERA AZUL, 1996-1997".

**D. José Palacios Aguilar.**

13,30 horas

RESPIRACIÓN ARTIFICIAL EN EL MEDIO ACUÁTICO. AHORRO Y EFICACIA.

**D. Rafael Cristobal Cordero. (\*)**

Licenciado en Educación Física, Maestría de Salvamento Acuático. Profesor de Salvamento Acuático.

CLAUSURA Y ENTREGA DE CERTIFICACIONES.

(\*) - PONENTIAS PATROCINADAS POR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA E INVESTIGACIÓN DE LA E.S.S., 1999.



Escuela Segoviana de Socorrismo

III JORNADAS TECNICO-PROFESIONALES  
DE SALVAMENTO ACUATICO  
Y SOCORRISMO, Segovia, 1999

## COLABORAN



**DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA**  
Area de Cultura y Bienestar Social



**AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA**  
Patronato Deportivo Municipal



Adscrito á Universidade  
de A Coruña



**Junta de  
Castilla y León**

SEGOVIA

**CAJA SEGOVIA**  
Obra Social y Cultural



*Mutua General de Seguros*

- SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE SEGOVIA.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TÉCNICOS EN SALVAMENTO ACUÁTICO Y SOCORRISMO, (A.E.T.S.A.S.).
  - AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE CEHEGÍN, MURCIA.
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGRUPACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.
  - SAFE TEAM, CONSULTORÍA DE SEGURIDAD.
    - INSTITUT BALEAR D'EMERGENCIAS.
  - SERVIOCIO, PISCINA CLIMATIZADA DE SEGOVIA.
- INSTITUTO DE FORMACIÓN DE SOCORRISMO, SALVAMENTO Y EMERGENCIAS. (I.F.S.S.E.).
  - ASPRO OCIO, PARQUES ACUÁTICOS.



# COMITE TECNICO

- **D<sup>a</sup> BLANCA BARRIO BARROSO**

*Equipo Técnico de la E.S.S.*

- **D. RAFAEL CRISTOBAL CORDERO**

*Equipo Técnico de la E.S.S.*

- **D. MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ MARINAS**

*Equipo Técnico de la E.S.S.*

- **D. MARIANO OTERO PASCUAL**

*Protección Civil. Subdelegación del Gobierno de Segovia*

- **D. JOSE PALACIOS AGUILAR**

*Profesor INEF de Galicia y Presidente de FESSGA*

- **Dra. ANA PEREZ ÍÑIGUEZ**

*Asesor Médico de Accidentes y Salud de  
Mutua General de Seguros.*

- **D. JESUS RAMOS GALLEGO**

*Secretario Asociación Nacional de  
Agrupaciones de Protección Civil*

- **Dra. PALOMA SANZ VELASCO**

*Equipo Técnico de la E.S.S.*

**Director Técnico:**

- **D. LUIS MIGUEL PASCUAL GÓMEZ**

*Director del Equipo Técnico de la E.S.S.*

Secretario:

- **D. SANTIAGO PINTO LOPEZ**



**Escuela Segoviana de Socorrismo**

**III JORNADAS  
TECNICO-PROFESIONALES  
DE SALVAMENTO ACUATICO  
Y SOCORRISMO  
Segovia, MAYO 1999**

---

**PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL: "SALVAMENTO ACUÁTICO: UN ESTUDIO DE LA REALIDAD DEL SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DE GALICIA CON BANDERA AZUL 1996/1997"**

*José Palacios Aguilar*

Profesor de "Salvamento Acuático y su Didáctica" en el INEF de Galicia. Licenciado en Educación Física. Profesor y Entrenador Superior de Salvamento Acuático. Entrenador Superior de Natación.

---



## TESIS DOCTORAL

### "Salvamento Acuático: un estudio de la realidad del salvamento y socorrismo en las playas de Galicia con Bandera Azul -1996/1997-"

Esta tesis doctoral se puede considerar el resultado de las preguntas que siempre nos han preocupado sobre el salvamento y socorrismo. La relación de más de veinte años que mantenemos con este campo, nos ha demostrado su utilidad social y la necesidad de investigar en él, con el objetivo de contribuir, desde nuestras posibilidades, a un nuevo y científico impulso del salvamento y socorrismo.

#### ESQUEMA TESIS

Para la consecución de nuestro propósito dividimos la tesis doctoral en una Introducción, seis partes diferentes y los Anexos. Las partes en las que hemos estructurado el trabajo han sido:

- Estado de la cuestión.
- Fundamentación teórica.
- Metodología.
- Resultados, análisis y discusión.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

#### INTRODUCCIÓN

##### JUSTIFICACIÓN

Hemos comenzado la Introducción con la justificación del salvamento y socorrismo, una actividad educativa, deportiva y profesional diferente, desconocida para amplios sectores de la población, inédita en el campo de la investigación y, como es lógico, todavía abierta a procesos de cambios y evolución.

Investigar en un campo nuevo posee dificultades que son necesarias asumir, entre ellas las más destacables son la escasez de bibliografía, la duda sobre la pertinencia de la investigación y su utilidad. Es cierto que en salvamento y socorrismo las publicaciones científicas no se prodigan demasiado, pero también lo es que últimamente están incrementándose el número de artículos y libros sobre el tema y creémos que el futuro es esperanzador. En cuanto a la duda sobre la pertinencia de la investigación, el tiempo será el que demuestre que este estudio era pertinente o, por el contrario, que no era oportuno. Sin embargo, en lo que se refiere a su utilidad estamos convencidos de que el estudio realizado y los resultados obtenidos, son y serán útiles, sobre todo, para la educación, para la prevención y para la solución de algunas lagunas en este tema.

Pocas veces se tiene la suerte de comprobar que un trabajo de investigación surte efectos inmediatos. En nuestro caso, gracias al apoyo que conseguimos de la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor - Fundación Europea de Educación Ambiental, hemos ido comprobando una relación entre el trabajo que desarrollábamos y el entorno que investigábamos, ya que se han presentado algunas consideraciones de nuestro estudio en varios actos de gran importancia, entre los que destacamos la reunión en FITUR con las Comunidades Autónomas, municipios y puertos con Bandera Azul, en Madrid (enero de 1997); la reunión anual de "Operadores Nacionales Bandera Azul", en Londres (febrero de 1997) y la reunión con alcaldes y técnicos de los concellos de Galicia con Bandera Azul, en el INEF de Galicia (mayo de 1998). Además, los resultados obtenidos en el análisis de cada una de las playas, de los dos años elegidos para el estudio, se ha enviado a la Xunta de Galicia y, posteriormente, a cada uno de los concellos con playas Bandera Azul, circunstancia que, opinamos, ha influido de manera positiva en la mejora de las condiciones de los servicios de salvamento y socorrismo.

##### MOTIVACIÓN PERSONAL

En todo este proceso, como es lógico, ha existido una motivación personal, puesto que nuestra relación con el salvamento y socorrismo es completa y existe desde un punto de vista académico y desde un punto de vista laboral, como campo de estudio e intervención pedagógica permanente.

##### JUSTIFICACIÓN EN GALICIA

También aportamos en nuestra introducción una justificación mucho más directa y cercana, que es la que surge de la valoración de los datos que se relacionan con la comunidad de Galicia, puesto que las circunstancias especiales de ésta son muy significativas para nuestro estudio:

- Las características geográficas, sociales, culturales y económicas (sobre todo en pesca y turismo) de Galicia han influido para que sea una comunidad que vive permanentemente "cara o mar".





- Galicia tiene todavía una evidente escasez de recursos para la prevención de los accidentes en el medio acuático y también, por desgracia, una preparación escasa en todo lo relacionado con la seguridad en el medio acuático.
- Galicia posee una amplísima extensión referida al medio acuático, con el número de playas más elevado de España, con numerosísimos ríos y embalses y con un número de piscinas que no deja de incrementarse, tanto en su versión cubierta como descubierta.
- En Galicia, por desgracia, siguen siendo frecuentes los accidentes acuáticos y los muertos por ahogamiento.

## OBJETIVOS

En cuanto a los objetivos que nos planteamos se pueden resumir en los siguientes:

- 1º. Demostrar la importancia del salvamento y socorrismo en la sociedad actual, en sus facetas educativa, deportiva y profesional.
- 2º. Describir las técnicas, métodos, materiales e instalaciones que se utilizan en salvamento y socorrismo y su relación con los diferentes entornos acuáticos (naturales y artificiales).
- 3º. Demostrar la importancia que en Europa, España y Galicia está teniendo el galardón Bandera Azul para las playas, sobre todo en la influencia que ejerce sobre la mejora de las condiciones de los servicios de salvamento y socorrismo.
- 4º. Despertar el interés por la búsqueda de nuevos conocimientos a través de la investigación, al interpretar el salvamento y socorrismo como una actividad en constante evolución y susceptible de diferentes interpretaciones.

## ESTADO DE LA CUESTIÓN

Conocer con detalle el estado actual de la cuestión nos ha llevado a realizar una revisión bibliográfica completa. Sin embargo, como ya hemos dicho, la bibliografía en este tema se caracteriza por su escasez y por su escaso rigor científico.

A pesar de esta dificultad, la revisión de la literatura relacionada con el tema de nuestra investigación se ha realizado por medio de dos formas básicas:

- la primera, consultando textos importantes relacionados con el salvamento y socorrismo, sobre todo atendiendo a los artículos y libros que han aparecido en los últimos años.
- la segunda, a través de una búsqueda informatizada, en la que se han utilizado diversas bases de datos, entre las que destacamos ARIADNA de la Biblioteca Nacional, ISBN de libros de España del Ministerio de Educación y Cultura, TESEO (la base de datos de tesis doctorales del Ministerio de Educación y Cultura), SPORT DISCUS, la base de datos del Instituto Nacional de Estadística y consultas por INTERNET.

A estas dos formas básicas y habituales en el campo científico añadimos una tercera, dada la escasez de investigaciones y estudios, que podemos denominar como transmisión oral y revisión documental, a través de apuntes y notas obtenidas en cursos, conversaciones con personas de prestigio y relevancia en salvamento y socorrismo, memorias anuales federativas, archivos de correspondencia, documentos escritos de diferentes organismos, etc.

Las conclusiones a las que hemos llegado sobre la revisión bibliográfica se resumen en los siguientes puntos:

- No existe en España ninguna tesis doctoral relacionada con los temas salvamento y socorrismo, salvamento acuático y playas Bandera Azul.
- Son muy pocos los estudios con rigor científico publicados en torno a estos temas.
- Es muy difícil encontrar publicaciones que ayuden a fundamentar teóricamente cualquier investigación sobre estos temas.

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El interés de la fundamentación teórica en esta tesis doctoral es indudable, al estar comprobada la ausencia de tesis doctorales y trabajos de investigación en este campo, puesto que será el punto de partida de nuestra investigación y podrá orientar la trayectoria de futuras tesis doctorales en este tema.

Hemos estructurado esta parte de la tesis en los siguientes capítulos:

- Datos de interés relacionados con el salvamento y socorrismo.
- Historia del salvamento y socorrismo.
- Conceptualización.
- Relaciones del salvamento y socorrismo con otras actividades humanas.
- Bandera Azul, el galardón para las playas con garantías ecológicas y de seguridad.
- Conclusiones, con la propuesta de las condiciones ideales del servicio de salvamento y socorrismo para las playas con Bandera Azul.



## DATOS DE INTERÉS

En nuestro estudio hemos considerado necesario un apartado que nos permitiera aportar y analizar datos de interés en relación con el salvamento y socorrismo, todos ellos vinculados al valor objetivo, cuantitativo y, en algunos casos, económico de su justificación. Agrupamos estos datos en los siguientes apartados:

- Datos de interés relacionados con el turismo.
- Datos de interés relacionados con las zonas de baño público.
- Datos de interés relacionados con el número de ahogados y accidentes.
- Datos de interés relacionados con cifras económicas (inversión-ahorro).

Entre los datos de interés relacionados con el turismo podemos destacar que España ha sido en los últimos años el segundo país del mundo en ingresos por turismo, con 3 billones y medio en 1996 y casi 4 billones en 1997 (incremento de un 11,9%); pero lo que es más importante con un saldo de casi 3 billones en 1996 y de más de 3 billones en 1997 (incremento de un 13,25%). El número de visitantes fue de 60.654.506 en 1996 y de 64.552.529 en 1997. El significado de estas cifras se traduce en el hecho de que en España el 11% del total del Producto Interior Bruto depende del turismo y existen un millón de empleos directos relacionados con el mismo; es decir éste es el sector de mayor trascendencia económica en España. En Galicia el turismo también es un componente esencial de la economía, dependiendo de él un 5% del Producto Interior Bruto y un 12% del índice de empleo.

Como datos de interés relacionados con las zonas de baño público destacamos el gran número de playas en España, exactamente 2.940 según la primera guía oficial de las playas de España, elaborada por la Dirección General de Costas en 1996. Galicia es la comunidad autónoma con mayor número de playas, posee 574, lo que representa un 19,52% del total, que se reparten de la siguiente forma: 54 en Lugo (9,41%), 324 en A Coruña (56,45%) y 196 en Pontevedra (34,15%). Además, España cuenta con 400.000 piscinas, 172.888 kilómetros de longitud total de ríos y 1.100 presas.

Los datos de interés anteriores tienen una relación directa con los datos del número de ahogados y accidentes. Año tras año, se incrementa el número de turistas que visitan nuestro país, sobre todo, en busca de sol, playas y de la práctica de actividades acuáticas. Son millones las personas que se relacionan con el medio acuático y, muchas veces, más de las que sería deseable y razonable, esta relación se convierte en tragedia y aparecen los ahogados. En España durante 1995, año más próximo del que se tienen cifras oficiales, murieron por ahogamiento o sumersión accidental un total de 614 españoles, según datos oficiales recogidos por el Instituto Nacional de Estadística (1998). En este número no están incluidos los 34 muertos por accidentes de transporte por agua. La cifra de 614 muertos por ahogamiento nos parece, como es lógico, preocupante y llega a ser alarmante si pensamos que "no están todos los que son", ya que habría que sumar a la cifra anterior el número de extranjeros que se ahogan en España, de los que no se disponen datos oficiales. En el reparto por sexos se llevan la peor parte los hombres, ya que un total de 497 (80,9%) mueren por ahogamiento, mientras que son 117 (19,1%) las mujeres que se ahogan. En el mismo año, en Galicia, según datos oficiales recogidos por la "Dirección Xeral de Saúde Pública", fueron 74 los gallegos muertos por ahogamiento, es decir el 12,1% de los españoles ahogados son gallegos. Este porcentaje no se corresponde con el de población, ya que los gallegos representan sólo el 6,9% (2.742.622) de la totalidad de habitantes en España (39.669.394), según datos del Instituto Nacional de Estadística (1997) y del Instituto Galego de Estadística (1997). Es decir, podemos presentar una primera conclusión fruto del análisis de los datos anteriores y afirmar que en Galicia son más numerosos los muertos por ahogamiento, lo que, posiblemente, se deba a diversas circunstancias, entre las que podemos pensar en las siguientes: mayor extensión de costa y número de playas, condiciones adversas y cambiantes del mar (olas, corrientes, aguas frías), menor nivel de habilidades acuáticas entre la población, falta de respeto por las señales o avisos que advierten del peligro, y, por supuesto, escasez o inexistencia (en muchos lugares) del servicio de salvamento y socorrismo. Como sucedía con los datos globales de España, también en Galicia son más los hombres ahogados que las mujeres, exactamente 65 hombres (87,8%) por 9 mujeres (12,2%).

También es útil que mencionemos otros datos, por ejemplo de la ONU, para la que en 1987, cada año morían en el mundo 200.000 personas ahogadas. Y según la federación internacional de salvamento (International Life Saving Federation, 1994) una persona se ahoga en el mundo cada dos minutos, es decir más de 250.000 personas se ahogan cada año.

Estas cifras confirman por sí mismas la importancia de la prevención y la necesidad de contar con equipos de salvamento y socorrismo suficientes en número y distribución y convenientemente preparados.

También aportamos datos de interés relacionados con cifras económicas, en las que intentamos demostrar que una adecuada inversión en seguridad significa un ahorro de vidas y dinero. Así ha sido demostrado en otros países con un menor índice turístico que el nuestro, por ejemplo Nueva Zelanda, país en el que las intervenciones efectuadas por los equipos de salvamento y socorrismo ahorran más de 400 millones de dólares al año. Aunque no hace falta irse tan lejos para comprobarlo, ya que en España y Galicia, los servicios de salvamento y socorrismo realizan durante la temporada de baño todo tipo de intervenciones, en primeros auxilios y en rescates acuáticos, muchos de ellos de extrema gravedad, y que permiten todos los años el salvamento de muchas vidas y el ahorro de dinero que eso conlleva.



## HISTORIA

Un capítulo de interés en nuestro trabajo ha sido el de la historia del salvamento y socorrismo, que, aunque no lo hemos considerado prioritario, sí lo desarrollamos con la intención de realizar una primera aproximación a los antecedentes de esta actividad humanitaria, aportando algunos acontecimientos dignos de ser destacados, como el nacimiento de la federación internacional de salvamento acuático (ILS), la historia reciente del salvamento y socorrismo en España y la evolución histórica del salvamento deportivo.

## CONCEPTUALIZACIÓN

En la conceptualización desarrollamos conceptos que influyen decisivamente en el salvamento y socorrismo, tales como la prevención, la vigilancia, la intervención, el socorrista acuático, las instalaciones acuáticas y los espacios naturales.

Somos de la opinión de que la prevención es el principio general de mayor importancia en salvamento y socorrismo, al que podemos definir como "el conjunto de preparativos que se disponen con anticipación para advertir, evitar o impedir un desagradable suceso o accidente, en cualquier tipo de medios acuáticos (naturales o artificiales), en sus entornos y en las actividades relacionadas con ellos". Por su trascendencia profundizamos en el estudio de este tema y proponemos unas formas para conseguirla, que evitarían gran número de ahogamientos y accidentes acuáticos. Estas formas se resumen en:

- educación, formal y en escuelas de actividades acuáticas;
- divulgación, a distancia (a través de televisión, radio y prensa) e "in situ" (por medio de carteles de aviso y paneles informativos);
- servicio de salvamento y socorrismo, que deberían tener los adecuados recursos humanos, materiales y planes de evacuación.

Otro de los conceptos de interés y prioritarios en salvamento y socorrismo es la vigilancia, como primer trabajo de intervención del socorrista, que, según la definición aportada por Luis Miguel Pascual (1997) consiste en "la labor continuada de observación, cuidado y atención del espacio en que se desarrolla la actividad (piscina, instalación acuática, río, embalse, playa, etc), por medio de la cual el socorrista acuático informa a los usuarios, previene los problemas, percibe los accidentes e inicia las acciones para resolver adecuadamente cualquier incidencia o accidente que pueda producirse".

De una vigilancia eficaz el socorrista pasa de forma inmediata a la intervención, que es la que garantiza el rescate seguro y eficaz. La intervención es un concepto mucho más amplio que el rescate, puesto que es "cualquier tipo de acción encaminada a solventar accidentes acuáticos o a participar en la ayuda y auxilio de personas que lo necesiten en las zonas de baño". Toda intervención precisa de unos recursos mínimos, que siempre se programan en función de la zona de baño y sus características.

En nuestra conceptualización hemos profundizado de manera especial en la figura del socorrista acuático, ya que, en nuestra opinión, es el protagonista principal de todo lo que significa el salvamento y socorrismo. El socorrista acuático es uno de los responsables de la prevención y es el responsable directo de la vigilancia e intervención. Por lo tanto, su formación y preparación debe ser completa y específica, su entrenamiento debe ser apropiado a la zona de baño y, sobre todo, sus conocimientos y prácticas han de estar actualizados. Esta consideración es compartida por otros autores y organismos de salvamento y socorrismo, como Ellis y Fick (1991), Escuela Española de Salvamento y Socorrismo (1990 y 1992), Palacios (1990, 1992, 1996), Palacios y col. (1997), Royal Life Saving Society (1989, 1990 y 1994), Société Royale de Sauvetage Canada (1987), Tramontana (1993), United States Lifesaving Association (1981), que en diferentes publicaciones, expuestas en nuestra tesis doctoral, insisten en este tema. En nuestra opinión, "el socorrista acuático es un profesional cualificado, capaz de realizar salvamentos o rescates en el medio acuático y con una preparación suficiente que le permite practicar los primeros auxilios a todo tipo de accidentados". Esta definición implica una calidad humana y una preparación que se resume en tres puntos:

- 1º Valores que deberían definir su calidad humana: voluntad de servir a los demás, seguridad en sí mismo, aceptación de sus capacidades y limitaciones y responsabilidad.
- 2º Preparación física: dominio del medio acuático como habilidad fundamental; y fuerza, resistencia, velocidad y coordinación como factores de su preparación física.
- 3º Preparación intelectual: conocimientos teórico-prácticos acerca de técnicas, métodos, materiales, instalaciones y organización relacionados con el salvamento y socorrismo.

En cuanto al entorno en el que se precisa el salvamento y socorrismo, hemos estudiado, por una parte las instalaciones acuáticas (piscinas y parques acuáticos) y por otra los espacios naturales, sobre todo playas marítimas. En ambos casos hemos incidido, principalmente, en las funciones o tareas que los socorristas acuáticos deberían cumplir para llevar su trabajo con profesionalidad y garantía.

## RELACIONES CON OTRAS ÁREAS:

El punto de partida para la formulación de nuestros objetivos fue desde un principio el inapreciable valor humanitario del salvamento y socorrismo, considerando tres dimensiones diferentes: la educativa, la deportiva y la profesional. Hemos estudiado la relación del salvamento y socorrismo con estas tres áreas y el resultado obtenido tiene, para nosotros, una significancia especial, puesto que:

- La relación del salvamento y socorrismo con la educación es directa, si nos atenemos a las actitudes que pueden desarrollarse con su práctica. Pocas actividades hay tan valiosas como aquéllas que permiten aportar valores, conocimientos y prácticas propiciadores de la posibi-



lidad de ayudar a los demás. Algunos puntos débiles de la investigación educativa, según denuncian ciertos autores (Stenhouse, 1987) son la desconexión con la realidad del aula y la falta de comprobación en la acción. Nosotros hemos podido comprobar en muchas de las sesiones impartidas con contenidos de salvamento y socorrismo, tanto en educación primaria y secundaria como universitaria, que los alumnos demuestran interés por esta materia, a la que reciben como novedosa y útil.

- La relación del salvamento y socorrismo con el deporte es estrecha y según algunos autores (Blache, Cocu y Pelayo, 1993), la aparición deportiva del salvamento acuático es lógica, natural y consecuencia de la natación, puesto que "el fin de la natación no es hacer competidores, es grande, más alto, más noble... el salvamento es y deber ser la consecuencia lógica de la natación." Consideramos al salvamento deportivo como un deporte completo, ya que a las exigencias de tipo físico, cognitivo y afectivo, se les añaden otro tipo de exigencias más difíciles de encontrar, pero también más buscadas, las humanitarias, que le aportan un carácter integral, al comprobar que todo lo que se hace puede servir de entrenamiento perfecto para la realización de rescates en agua.

- Finalmente, la relación del salvamento y socorrismo con el área laboral es fundamentada y significativa. Aunque en España todavía no se ha conseguido generalizar la profesionalización en este campo y siguen siendo muchas las zonas de baño que no cuentan con profesionales dedicados a las tareas relacionadas con el salvamento y socorrismo, el futuro obligará a entender el trabajo del socorrista acuático como uno más, sujeto a derechos y deberes, a compensaciones económicas y responsabilidades, a normas laborales. Esto ya ha sucedido en otros países y adelantado por algunos autores como Kim Tyson (1990), especialista del Departamento de Kinesiología de la Universidad de Tejas, que, al analizar la evolución y futuras tendencias en salvamento acuático, afirmaba ya hace ocho años: "Lo que una vez fue un empleo estacional disponible en primer lugar para los hombres se ha transformado en un puesto de carrera, que requiere conocimientos altamente especializados y habilidades sin miramientos de ningún tipo." De cualquier forma, independientemente de la polémica que en España existe sobre el tema de la elección entre profesional o voluntario, nuestra opinión es que el asunto está suficientemente claro, ya que existe una sentencia judicial que confirma el carácter laboral de los socorristas acuáticos. La sentencia se pronunció el día 20 de octubre de 1993 en el Juzgado de lo Social número dos de Santander, ante la demanda formulada por tres socorristas que ejercían sus funciones en la playa y que habían sido despedidos por el Ayuntamiento de Santander. Esta sentencia fue confirmada el día 3 de diciembre de 1993 por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y, posteriormente, el día 28 de octubre de 1994, se declaró la firmeza de la sentencia en Madrid por el Tribunal Supremo en la Sala de lo Social. En esta Sentencia encontramos algún contenido de gran interés en este apartado como son las frases siguientes:

- "La existencia de una relación jurídica calificable de laboral no depende de la denominación que hubieran utilizado los contratantes, sino de la efectiva concurrencia de los elementos que configuran legalmente su concepto."
- "El trabajador no puede pactar eficazmente condiciones contrarias a las disposiciones legales ni disponer válidamente de derechos reconocidos por normas de Derecho necesario, según los apartados 1.c) y 5 del art. 3 del Estatuto de los Trabajadores."
- "La retribución, la dependencia, la disciplina y el horario excluyen la pretendida figura de los trabajos de benevolencia."

#### **BANDERA AZUL:**

La Bandera Azul es un galardón que se otorga a las playas que han demostrado garantías ecológicas y de seguridad. Hemos analizado los orígenes y evolución de la Bandera Azul, que podemos resumir en los siguientes apuntes:

- En 1982 un grupo de expertos del Comité de Educación Ambiental del Consejo de Europa crea la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEEE), como un conjunto de organizaciones no gubernamentales de carácter internacional.
- En 1984, a iniciativa del representante español en el Comité promotor de la FEEE, un grupo de educadores y científicos crean la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), como rama española de la FEEE, que comparte sus objetivos y actividades.
- En 1985 la rama francesa de la FEEE crea una iniciativa privada, a nivel nacional, por la que se adopta un logotipo y una bandera para distinguir los puertos deportivos franceses que se caractericen por contar con excelentes condiciones ambientales y de servicios.
- En 1987, con motivo del Año Europeo del Medio Ambiente, la Comunidad Europea, además de apoyar múltiples acciones a instancias de los diferentes Estados Miembros, seleccionó tres campañas para ser desarrolladas a nivel europeo bajo el patrocinio directo de Bruselas y con apoyo económico e institucional. Una de ellas fue la "Campaña Bandera Azul de Europa", que se desarrolló mediante la firma de un convenio entre la Comisión y la FEEE. Al concluir el Año Europeo del Medio Ambiente la Comisión de la Comunidad Europea, tras evaluar resultados, consideró a esta campaña como una de las acciones con mayor éxito emprendidas en este terreno y, como consecuencia, la "DG XI de la Comisión Europea" decide ampliar e institucionalizar su apoyo económico y político en campañas sucesivas. En España, ADEAC-FEEE lanza la campaña piloto de Bandera Azul en España y 67 playas españolas obtienen la Bandera.
- Entre los años 1989 y 1992 la Campaña Bandera Azul se consolida y se extiende por todo el litoral europeo. En España participan ya todas las Comunidades Autónomas y se superan las 200 candidaturas. Se unifica el método de aportación de los resultados de análisis de aguas con el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas, se crean materiales de información, los medios de comunicación apoyan la Campaña y la Secretaría de Estado para la CE y la Oficina de Información de la Comisión Europea en Madrid prestan su apoyo moral



y material.

- Entre 1993 y 1997 la Campaña Bandera Azul se consolida definitivamente y se incorporan nuevos países hasta un total de 19, incluidos países del Este europeo: Alemania, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Portugal, Reino Unido, Suecia y Turquía. Además, existen peticiones de adhesión de una veintena de países y organismos. En estos años se unifican los criterios de valoración de candidaturas, inspección y concesión de Banderas Azules, insistiendo en una gestión ambiental más globalizada. En España la Campaña alcanza casi 700 candidaturas anuales y más de 400 galardones, en torno al 20 por ciento del total europeo.

Deseamos recordar que la campaña es voluntaria, independiente, participativa, evolutiva e interdisciplinar. No existen imperativos legales ni mecanismos de coacción para fomentar la participación inicial o la continuidad. Tampoco se dan estímulos materiales o subvenciones estatales o comunitarias ligadas a una concesión que debe renovarse obligatoriamente cada año. Ni la FEEE, ni la Campaña Bandera Azul, tienen detrás partidos políticos o ideologías uniformes. No predomina la influencia de un país concreto ni se cuenta con sede fija definitiva, puesto que ésta va rotando con la Presidencia. El Comité Directivo está formado por personalidades o parlamentarios de distintas tendencias políticas, educadores y científicos. Por todo esto, consideramos evidente que la Campaña Bandera Azul representa algo más que un estandarte que se instala en un mástil colocado en una playa o en un puerto. Su desarrollo, divulgación y aceptación nos permiten abrigar la esperanza de que puede ser un símbolo que logre, por un lado, mejorar nuestras playas y puertos y, por otro, potenciar los cambios en comportamientos y actitudes frente a nuestro medio ambiente con el ánimo de conservarlo limpio y seguro. Los criterios que exigen para la obtención de la Bandera Azul se resumen en 12 puntos:

1. Aguas limpias y sin vertidos.
2. Información y educación ambiental.
3. Limpieza de arenas y recogida de basuras.
4. Vigilancia y socorrismo.
5. Accesos fáciles y seguros.
6. Primeros Auxilios.
7. No a la acampada incontrolada.
8. Señalización y respeto de la legislación litoral.
9. Agua potable.
10. Servicios sanitarios.
11. No circulación de vehículos a motor.
12. Prohibición de animales domésticos.

Podemos comprobar que el número de playas con Bandera Azul se ha incrementado en los últimos años:

- En Europa este incremento ha sido constante y en los tres últimos años desde las 1558 playas en 1996, se pasó a las 1812 en 1997 y a las 1927 en 1998 (369 playas más que dos años antes).
- España también ha experimentado este incremento, pasando de las 329 playas en 1996 (21% del total europeo) a las 369 en 1998 (19% del total europeo).
- Galicia, así mismo, presenta cifras positivas, con un resultado de 31 playas en 1996 (el 9,4% del total español), 33 en 1997 (9% del total español) y 39 en 1998 (el 10,5% del total español). De las provincias gallegas los mejores resultados son obtenidos por A Coruña, que es también la provincia con mayor número de playas y resulta curioso que Lugo obtenga en todos los años mejores resultados que Pontevedra cuando el número de playas de esta última provincia es mucho mayor.

En relación directa con el salvamento y socorrismo, la Campaña Bandera Azul incide en las condiciones de este servicio y se exige los siguientes equipamientos:

- Puesto de socorrismo.
- Ambulancia.
- Torre de vigía y salvamento.
- Megafonía, cartelería y señalización.
- Existencia de planes de emergencia en conexión con Protección Civil.

### **CONCLUSIONES - CONDICIONES IDEALES DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO PARA LAS PLAYAS CON BANDERA AZUL:**

Las condiciones exigidas para la obtención de Bandera Azul, aún siendo positivas, nos parecen insuficientes, por lo que en las conclusiones de la fundamentación teórica, hemos considerado necesario proponer las condiciones ideales del servicio de salvamento y socorrismo para las playas con Bandera Azul. Nuestro punto de vista al respecto es que, admitiendo que cada playa es diferente y que existen playas más peligrosas que otras, también lo es que ninguna playa está exenta de riesgos y nadie puede asegurar con total certeza que en una determinada playa nunca va a ocurrir nada. Por este motivo opinamos que todas las playas, sin excepción y sea cual sea su peligrosidad, deberían contar con unas condiciones mini-



mas en los servicios de salvamento y Socorrismo y procurar acercarse lo más y mejor posible a las condiciones ideales, que agrupamos en tres apartados, en los que se han especificado todas las características propias de cada uno:

1. Recursos humanos.
2. Recursos materiales:
  - a) de prevención,
  - b) de vigilancia,
  - c) de intervención,
  - d) de primeros auxilios.
3. Planificación y recursos de evacuación.

### **METODOLOGÍA:**

La metodología, dada su relevancia para cualquier tipo de investigación, es una de las partes de nuestra tesis en la que hemos procurado aportar, por una parte, una mayor claridad y, por otra, un completo informe de todo el proceso seguido para la consecución de los datos. Esta parte la dividimos en varios apartados:

- Paradigma y enmarque teórico de la investigación.
- Diseño del estudio.
- Hipótesis.
- Material y métodos.
- Dificultades y límites de la investigación.

### **PARADIGMA:**

Compartimos la opinión de Fernández-Balboa (1997) en cuanto a que "Un paradigma no es más que un punto de vista compartido por un grupo de gente. La significancia de un paradigma se encuentra en que además de afectar nuestra forma de pensar y de ver el mundo, también incide drásticamente en nuestra forma de actuar, en nuestros hábitos profesionales y relaciones con los demás." En nuestro caso, y a pesar de que el paradigma científico-deductivo es el más frecuente en el campo de la investigación y, sobre todo, en el campo de la educación física en España, nos ubicamos en el paradigma inductivo-cualitativo, sobre todo si tenemos en cuenta nuestro tema de investigación, puesto que entendemos que la realidad del salvamento y socorrismo no es única y estable, sino que cambia y fluctúa en función del contexto y las circunstancias. El servicio de salvamento y socorrismo, si desea adquirir el calificativo de eficaz, debe adaptarse al entorno y a las características del entorno y debe tener en cuenta las particularidades y las condiciones específicas del lugar y de las personas. Sin embargo, alejándonos del uso tradicional, entendemos que nuestro paradigma no debe condicionar nuestro método de investigación a parámetros únicamente cualitativos y hemos compatibilizado, por tanto, métodos cuantitativos y cualitativos, aceptando como válida la opinión de Cook y Reichardt (1986) de que "constituye un error la perspectiva paradigmática que promueve la incompatibilidad entre los tipos de métodos".

### **DISEÑO DEL ESTUDIO:**

Nuestro estudio no tiene antecedentes científicos y, en consecuencia, tampoco métodos que ya hayan sido experimentados. Es decir, hemos planteado el método considerado más adecuado en función del problema que deseamos resolver. Sin embargo, este punto de partida no ha sido impedimento para que nuestra investigación haya sido disciplinada y empírica, cumpliendo con las siguientes condiciones:

- problema significativo;
- proceso sistemático y con procedimientos claramente descritos, válidos y éticos;
- reconocimiento de posibles errores y limitaciones;
- resultados con una lógica interna y creíbles;
- y conclusiones como alternativas posibles.

Las características de la investigación se pueden resumir las siguientes:

- Contexto-Playa
- Concepto, hipótesis y categorías-Proceso cualitativo
- Resultados-Cuantitativos
- Descripción y análisis de datos-Cuantitativa y cualitativa
- Instrumento principal-Cuestionario
- Instrumentos secundarios-Entrevista y soporte audiovisual
- Muestra-100 % de playas Bandera Azul de Galicia
- Años de la toma de datos-1996 y 1997



- Elección de variables-Comprobar la realidad del salvamento y socorrismo
- Tratamiento de datos-Estadísticos descriptivos (frecuencias y medias) y análisis de las respuestas

### **HIPÓTESIS:**

Al no haber investigaciones previas sobre el tema, las hipótesis planteadas son de tipo exploratorio, puesto que no pueden apoyarse en literatura de rigor científico. En el planteamiento de las hipótesis hemos buscado, sobre todo, el interés, la originalidad y, por supuesto, la posibilidad de ser comprobadas por el investigador.

#### **- Hipótesis nº 1:**

Las condiciones de los servicios de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia galardonadas con Bandera Azul no son adecuadas ni suficientes para garantizar la prevención, la vigilancia y la intervención ante accidentes de sus usuarios. Esta hipótesis principal se divide en cuatro hipótesis de tipo secundario:

- Hipótesis nº 1.1. Los recursos humanos de los servicios de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia con Bandera Azul son incompletos, incorrectos e incumplidores de la normativa laboral.
- Hipótesis nº 1.2. Los recursos materiales de los servicios de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia con Bandera Azul son incompletos en materia de prevención, vigilancia, intervención y primeros auxilios.
- Hipótesis nº 1.3. Los recursos de evacuación de los servicios de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia con Bandera Azul son incompletos.
- Hipótesis nº 1.4. La planificación de los servicios de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia con Bandera Azul es incompleta.

#### **- Hipótesis nº 2:**

El galardón Bandera Azul está influyendo de forma positiva en la mejora de las condiciones de los servicios de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia que desean obtenerlo.

### **MATERIAL Y MÉTODOS:**

Los datos que hemos logrado reunir no son sino hechos que se presentan ante nosotros y que, una vez percibidos, hemos consignado por escrito expresados en palabras. Por este motivo hemos creído que los instrumentos más apropiados para la recogida de datos, mediante observación sistematizada o controlada y con la utilización de una metodología de encuesta por muestreo eran la entrevista formal, el cuestionario y la filmación en video y fotografía. El principal instrumento utilizado para la recogida de datos ha sido un cuestionario de elaboración propia, puesto que no hemos encontrado antecedentes en la literatura científica. En el diseño del cuestionario, que requirió un mayor grado de estructuración que las entrevistas, influyeron decisivamente personas de prestigio en salvamento y socorrismo, en la campaña Bandera Azul e investigadores del campo de la educación, tanto individualmente como representando a diferentes organismos (Federación Española de Salvamento y Socorrismo, Protección Civil, Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, INEF de Galicia y Universidad de A Coruña).

El proceso utilizado para la recogida de los datos fue el siguiente:

1. Establecimiento del calendario de visitas.
2. Observación directa (con una primera recogida de datos con el cuestionario) e indirecta (vídeo y fotografías) de la playa seleccionada, que recorriamos de una forma completa.
3. Entrevista con personas directamente relacionadas con el servicio de salvamento y socorrismo de la playa (socorristas, diplomados universitarios en enfermería, médicos, jefes de equipo), que, en algunas ocasiones, aportaban datos para la cumplimentación definitiva del cuestionario.
4. Entrevista con personas indirectamente relacionadas con el servicio de salvamento y socorrismo de la playa (jefes de servicio, concejales, alcaldes de los concellos), a los que comunicábamos una primera impresión de las condiciones del servicio y, sobre todo, los fallos o carencias más graves y fáciles de comprobar.
5. Cumplimentación definitiva del cuestionario, contrastando la observación directa con los datos tomados en las entrevistas y el visionado de las imágenes grabadas.
6. Comunicación a ADEAC de los datos observados, de forma que nos asegurábamos que este organismo conociera, sobre todo, los fallos o carencias más graves y fáciles de comprobar y pudiera intervenir su solución.

### **DIFICULTADES Y LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN:**

Dado que nuestra investigación se puede clasificar como "investigación de campo", las variables son múltiples y también los problemas que se derivan. Evidentemente, el control es mucho menos riguroso que en una investigación de laboratorio, pero en contrapartida el análisis conseguido no es artificial y no se podrá cuestionar su validez práctica y aplicabilidad. Es decir, nuestro primer análisis nos inclina a pensar que la investigación es de interés, práctica y aplicable, sin embargo reconocemos ciertas dificultades y límites, que comentamos a continuación:

- Los resultados y conclusiones obtenidos no pueden ser transferidos directamente a otras comunidades autónomas o regiones con playas



Bandera Azul, puesto que cambian condicionantes tan determinantes como el estado del mar, los recursos económicos, la estructura organizativa de las autoridades públicas, la normativa y legislación, la educación, etc.

- El estudio empírico es completamente transferible a las playas que no poseen Bandera Azul, aunque existe una dificultad relacionada con las disponibilidades espaciales y temporales que se tendrían que valorar adecuadamente.

- Uno de los factores limitantes más importantes que nos hemos encontrado y que puede condicionar el futuro de otros trabajos de investigación que continúen en la línea que nosotros hemos comenzado es el económico. Hoy día conseguir recursos económicos para realizar una investigación es muy difícil y mucho más si el objeto de la misma no es conocido en el círculo universitario y científico.

- Entre las dificultades y limitaciones de nuestra investigación es de obligado cumplimiento que mencionemos al tiempo. Esta tesis doctoral deberíamos haberla presentado y leído hace ya años, pero nos hemos visto condicionados por el tiempo, hemos elegido dos años para la recogida de datos y nuestra posibilidad de trabajo constante y continuado se ve limitada por las obligaciones docentes en las que nos encontramos.

- Otra de las dificultades que nos hemos encontrado es que las personas que se relacionaban directa o indirectamente con el servicio de salvamento y socorrismo no siempre estaban dispuestas a colaborar con nuestro estudio. Evidentemente, podíamos obviar su colaboración, pero entonces podíamos encontrarnos con una recogida de datos menos completa.

## RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN:

El último paso en el proceso de investigación consiste en interpretar los resultados obtenidos y comunicar las conclusiones derivadas de ellos (Arnau, Anguera y Gómez, 1990). Por supuesto, previamente se deben resumir y analizar los datos. En este sentido, los instrumentos que hemos utilizado nos han permitido medir, contar y sistematizar, lo cual nos facilita ahora que presentemos los datos de una forma ordenada y clara, que, a su vez, nos posibilitará el análisis cuantitativo y sus correspondientes comentarios para la interpretación de los resultados.

La información que aportamos pretende, por una parte describir y, por otra parte, comparar, por lo que hemos buscado un sencillo tratamiento estadístico e informático de los datos, sin profundizar en otros parámetros que no iban a mejorar sustancialmente esta presentación de resultados y su análisis y discusión.

La estructura elegida para la presentación de los resultados nos permitirá analizar, por una parte, los datos globales y medios referidos a Galicia; y, por otra parte, los datos de cada una de las playas Bandera Azul. En todos los casos la forma elegida para la presentación de los datos nos va a facilitar una comparación directa entre los años elegidos para el estudio: 1996 y 1997. Las características de las playas encabezan cada uno de los diferentes análisis, seguidas por las condiciones del servicio de salvamento y socorrismo.

### Características de las playas:

- Las playas de Galicia con Bandera Azul suman un total de 23.895 m. en 1996 y 24.585 m. en 1997, sucediendo un incremento de 690 m. La longitud media no varía sustancialmente de un año a otro, siendo de 770,8 m. en 1996 y de 745 m. en 1997 y la anchura media se sitúa por encima de los 30 m. en ambos años, sin apenas variación (1,7 m.). Estas medidas corresponden a las habituales entre las playas de Galicia, no representan por su extensión un factor importante de riesgo y vienen a definir un espacio en el que es posible un servicio de salvamento y socorrismo completo sin necesidad de grandes inversiones en recursos humanos y materiales. Sin embargo, si analizamos en profundidad los datos obtenidos, podemos comprobar fácilmente que en las playas de Galicia con Bandera Azul se dan importantes factores de peligrosidad que comentamos a continuación.

- Existen rocas en la zona de playa en el 64,5% de las playas durante 1996 y en el 66,6% durante 1997. Este es un factor que implica riesgos de golpes, cortes, etc.

- Existen rocas en la zona de agua en el 77,4% de las playas durante 1996 y en el 75,7% durante 1997. Este factor de peligrosidad implica riesgos de golpes, cortes, etc, pero sobre todo accidentes por inmersión o zambullida que pueden provocar fracturas y, en algunos casos, lesiones medulares.

- La presencia de viento es frecuente en el 58,1% de las playas durante 1996 y en el 54,5% durante 1997. Este factor de peligrosidad implica el riesgo de arrastres en la zona de baño, sobre todo de materiales flotantes que son usados habitualmente por los bañistas (colchonetas hinchables, tablas, paipos, pequeñas embarcaciones, etc).

- La presencia de oleaje es frecuente en el 35,4% de las playas durante 1996 y en el 42,4% durante 1997. Este es un factor de peligrosidad que implica todo tipo de riesgos en la zona de baño: golpes y fracturas, pérdidas de orientación, agotamiento y los ahogamientos, sin y con consecuencias mortales.

- La presencia de corrientes es frecuente en el 54,8% de las playas durante 1996 y en el 54,5% durante 1997. Como en el caso del oleaje, las corrientes son uno de los factores de peligrosidad más importantes y que implica riesgo de arrastres, agotamiento y los ahogamientos, sin y con consecuencias mortales.

- La presencia de los denominados escarpotes, fanecas o arriegos es frecuente en el 100% de las playas en los dos años investigados. Es con-





siderado como un factor de peligrosidad por los riesgos que implica de picaduras, muy dolorosas y que llegan a ser muy graves entre los alérgicos. Su frecuencia en la totalidad de las playas de Galicia con Bandera Azul tiene como consecuencia que el servicio de salvamento y socorrismo atiende numerosos casos todos los días, ahorrando a las personas afectadas la obligación de abandonar la playa para ser atendidas.

- La presencia de algas es frecuente en el 35,4% de las playas durante 1996 y en el 30,3% durante 1997. Este factor es considerado de peligrosidad por el riesgo que implica en algunas personas de nerviosismo o pánico ante su presencia, que, en algunos casos, afecta a su capacidad de nado y flotación.

- La presencia de cambios bruscos de profundidad en la zona de baño afecta al 22,5% de las playas durante 1996 y al 18,2% durante 1997. Este es otro de los más importantes factores de peligrosidad, junto al oleaje y las corrientes, por los riesgos que implica, sobre todo, de ahogamientos producidos ante la presencia inesperada de zonas profundas donde niños y personas que no saben nadar no hacen pie.

- La profundidad en la zona de baño es uno de los factores de peligrosidad más importantes, puesto que, aunque los ahogamientos no sólo se producen en zonas profundas, si sucede con la mayor parte de ellos, además de la complicación del rescate que acontece en las mismas. En este sentido, las playas de Galicia con Bandera Azul pueden considerarse peligrosas, puesto que los datos que hemos recopilado son los siguientes: cubre 1,5 m. a 10 m. o menos de la orilla en el 58,1% de las playas durante 1996 y en el 60,6% durante 1997. Es decir, la mayor parte de las playas no ofrecen la posibilidad de un baño seguro en una amplia zona de escasa profundidad y esto obliga a una atención constante por parte del servicio de salvamento y socorrismo, que deberían tener el apoyo de los familiares de niños pequeños o personas que no saben nadar, ya que pueden encontrarse en situación de peligro a muy poca distancia de la orilla. Todo esto debería incidir de manera decisiva en medidas preventivas (educación, información, anticipación), que casi nunca se tienen en cuenta. Cubre 1,5 m. a 20 m. de la orilla en el 22,5% de las playas durante 1996 y en el 24,2% durante 1997. Este dato supone que en más del 80% de las playas la profundidad de 1,5 m. se da a 20 m. o menos de la orilla en los dos años del estudio y, si pensamos en el resto de los factores de peligrosidad ya analizados, nos obliga a pensar que en las playas de Galicia con Bandera Azul se requiere de un servicio de salvamento y socorrismo completo y eficaz.

- Uno de los factores que más inciden en los servicios de salvamento y socorrismo es la afluencia de usuarios a la playa, puesto que, lógicamente, a mayor número de personas existe un mayor riesgo de accidentes. En las playas de Galicia con Bandera Azul la afluencia aproximada entre semana puede considerarse normal, con una media de algo más de 3.400 personas por playa, tanto en 1996 como en 1997. En fines de semana la afluencia se ve incrementada, llegando a duplicarse y sobrepasar la cifra media de 7.000 personas por playa, tanto en 1996 como en 1997. Este dato debería tener una influencia en el servicio de salvamento y socorrismo, que tendría que reforzarse sobre todo en recursos humanos, algo que, como veremos, no sucede. También son significativas las cifras de personas que deciden acudir a las playas, en nuestro caso galardonadas con Bandera Azul, puesto que entre semana suponen una cifra superior a 100.000 y muy por encima de las 200.000 en fines de semana. Este número tan elevado de personas significa un amplio abanico de intereses económicos y también importantes repercusiones sociales, culturales y políticas, que no se deben olvidar y que deben tener una justa y lógica inversión en los servicios que les permitan disfrutar con garantías de seguridad e higiene de las playas elegidas. Estos datos fueron obtenidos únicamente de la entrevista a las personas que trabajan diariamente en las playas (jefes de equipo, socorristas, etc), puesto que entendemos que son los que mejor conocen la afluencia de usuarios a la playa y sus variaciones. Por supuesto, son datos aproximados y se mencionan por el interés que poseen.

- En las playas de Galicia con Bandera Azul comprobamos que son numerosos los accidentes y vienen a confirmar los factores de riesgo de las mismas. En el 100% de las playas, tanto en 1996 como en 1997, se producen accidentes leves (heridas, picaduras, etc) que justifican por sí mismos la presencia en la playa de un servicio de atención primaria para que los usuarios no tengan la necesidad de abandonarla para ser atendidos de un accidente sin importancia, acudiendo a un centro sanitario o a su propio domicilio. El número de accidentes leves que se atienden varía de una playa a otra y también de un día a otro, pero destaca su elevado número, especificado en las memorias anuales de los servicios de salvamento y socorrismo, que, en la mayor parte de los casos, sobrepasa la cifra de 1.000 en la temporada de verano. En el 48% de las playas, tanto en 1996 como en 1997 se producen accidentes graves (hidrocuciones, ataques epilépticos, fracturas), que son atendidos en primera instancia por los socorristas, lo que confirma la necesidad de su preparación y la importancia de su intervención, puesto que sin ella o con fallos el accidente grave puede derivar en una gravedad mayor o, incluso, en la muerte. Los accidentes muy graves son menos frecuentes y se reducen a 1 infarto producido en la playa, tanto en 1996 como en 1997 y a un lesionado medular con consecuencia de paraplejía en 1997.

Un dato muy negativo, que viene a demostrar, por un lado la peligrosidad de las playas y por otro la importancia de reforzar los servicios de salvamento y socorrismo y los recursos disponibles en materia de prevención, intervención y evacuación, es que en los últimos años se han dado casos de muertos por ahogamiento en 4 playas (12,9%) en 1996 y en 5 playas en 1997 (15,1%) y, tanto en 1996 como en 1997, se ha dado un caso de muerto por infarto en la playa. Estos datos tan negativos son los que deberíamos recordar todos de una manera constante, sobre todo, cuando se trata de la dotación de los servicios de salvamento y socorrismo, ya que inversiones asequibles pueden significar una reducción significativa o total de las cifras de muertos. También es preciso recordar que las muertes no siempre se producen en playas con numerosos e importantes factores de peligrosidad, también suceden en playas tranquilas y sin apenas riesgos, pero nunca exentas al 100% de los mismos, algo que tiende a olvidarse o menospreciarse por los responsables de las mismas. Así mismo es muy importante el dato relacionado con los rescates que se producen, ya que podemos pensar que de no realizarse las consecuencias serían muy graves (ahogamientos en la mayor parte de los casos) y como podemos comprobar durante 1996 en el



61,3% de las playas se realizaban algunos rescates (menos de diez a lo largo de la temporada), mientras que en el 35,5% se realizaban numerosos rescates (se sobrepasan con claridad la cifra de diez). Durante 1997 en el 51,5% de las playas se realizaban algunos rescates, mientras que en el 45,4% se realizaban numerosos rescates. En los dos años del estudio sólo una playa no tiene casos de rescates, por lo que la presencia de socorristas acuáticos especializados y preparados se encuentra sobradamente justificada. Estos datos fueron obtenidos de la entrevista a las personas que trabajan diariamente en las playas (jefes de equipo, socorristas, etc), que son los que atienden en primera instancia los mencionados accidentes y los hacen constar en partes diarios y, algunos, fueron contrastados en la prensa escrita de varios diarios citados en la bibliografía.

El análisis de las características mencionadas nos permiten concluir de dos formas:

- Las playas de Galicia con Bandera Azul presentan importantes y numerosos factores de peligrosidad.
- El servicio de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia con Bandera Azul debería adaptarse a sus factores de peligrosidad.

### Análisis del servicio de salvamento y socorrismo en las playas:

#### A. RECURSOS HUMANOS:

A. 1. El análisis del número y distribución de estos recursos nos permiten realizar las siguientes observaciones:

- No existe jefe de equipo en 11 playas, tanto en 1996 como en 1997, lo que supone una clara falta de organización en dichas playas.
- Sólo una playa dispone de médico para la atención en primeros auxilios, cuando se da la circunstancia de que algunas playas, en días de sol y, sobre todo, en fines de semana, acogen más personas con más riesgos de accidentes y enfermedades que cualquier población normal, en la que existen servicios de atención primaria y de urgencias. Nuestra opinión es que el médico es el especialista más capacitado para hacer frente en primeros auxilios a cualquier tipo de accidente o enfermedad que pueda suceder en la playa y, en consecuencia, lo ideal es que se contara con él como parte del servicio de salvamento y socorrismo, al menos en las playas con gran afluencia de usuarios.
- A falta de médico, debería ser un DUE el especialista que en una playa atendiera los primeros auxilios. Sin embargo sólo 2 playas en 1996 disponen de él y 6 en 1997.
- El número total de socorristas que se encargan del salvamento y socorrismo en las playas de Galicia con Bandera Azul es de 115 en 1996 y de 139 en 1997, lo que supone una media de 3,7 socorristas en 1996 y de 4,2 en 1997, números insuficientes si tenemos en cuenta los datos medios de longitud de playas (más de 700 m.) y los factores de peligrosidad más frecuentes en las mismas. Por supuesto, es totalmente inadmisibles que haya playas que carezcan de socorristas, aunque sea una sólo en 1996 y dos en 1997.
- No hay patrón de embarcación en 6 playas durante 1996 y en 9 durante 1997. Este dato también es importante, ya que la embarcación con su correspondiente especialista para su manejo, debería encontrarse en todas las playas para asegurar una intervención más rápida y eficaz.
- Los refuerzos en fines de semana son escasos, limitados a 5 playas en 1996, con una media de 0,5 personas y con una clara mejora en 1997, año en el que 18 playas disponen de refuerzos, con una media de 1,3 personas. Estos refuerzos son claramente insuficientes para hacer frente al importante incremento de usuarios que se producen en estos días, cuando por término medio se duplica el número de usuarios en la playa.
- En un análisis comparativo entre 1996 y 1997 podemos comprobar importantes mejoras con el paso del tiempo, que se manifiestan, sobre todo, en los siguientes datos: el número de DUEs se triplica en 1997 con respecto a 1996, pasando de 2 a 6 en todas las playas; el número total de socorristas se incrementa claramente, pasando de 115 a 139, lo que en la media de socorristas por playa supone un incremento de 0,5, quedando la media en algo más de 4 por playa; y los refuerzos en fines de semana se tienen en 18 playas en 1997 (54,5%), cuando sólo existían en 5 playas en 1996 (16,1%), esto supone un incremento claramente significativo del 38,4%.

A.2. Un análisis de los datos acerca de la formación y preparación de los recursos humanos nos permite realizar las siguientes observaciones:

- La formación y preparación del jefe de equipo no es adecuada en la mayor parte de las playas. En 1996 podemos comprobar que sólo 10 playas (32,2%) disponen de un jefe de equipo con el diploma de socorrista acuático, que entendemos debería ser la formación mínima para desempeñar con garantías este puesto de tanta responsabilidad. En 1997 se produce una mejora y son 16 playas (48,4%) las que cuentan con jefe de equipo con el diploma de socorrista acuático.
- La formación y preparación mínima del responsable de primeros auxilios es suficiente en la mayor parte de las playas, puesto que entendemos que se debe corresponder con la de socorrista. Tanto en 1996 como en 1997 algo más del 93% de las playas tiene un responsable con una formación mínima para atender los casos de primeros auxilios, sin embargo, sigue siendo preocupante que en 1996 en 1 playa el responsable en este tema no tenga ninguna formación y que en 1 playa no exista servicio de primeros auxilios, así como que en 1997 sean 2 las playas sin este servicio. Por supuesto, sería preferible que los responsables de primeros auxilios contaran con una formación más completa y especializada, algo que sólo sucede en 3 playas (9,6%) en 1996 y en 7 playas (21,2%) en 1997, al contar con médico o DUE.
- La formación y preparación de los responsables de rescates acuáticos no es suficiente en ambos años, ya que no es la totalidad de las playas las que cuentan con socorristas especialistas en salvamento acuático y, por lo tanto, algunas playas no ofrecen garantías suficientes



para la realización de los rescates acuáticos. En 1996 un total de 17 playas (54,8%) no disponían de especialistas en salvamento acuático y, lo que es más preocupante, en 2 playas los responsables de rescates acuáticos no tenían ningún tipo de formación y en 1 playa no existe este servicio. En 1997 son 13 playas (39,4%) las que se encuentran sin especialistas en salvamento acuático, en 1 de ellas el responsable de rescates acuáticos no tenía ningún tipo de formación y en 2 playas no existe este servicio.

- La realización de entrenamiento específico por los responsables de los rescates acuáticos no es habitual en la totalidad de las playas. En 1996 son 15 las playas (48,3%) en las que no se efectúa entrenamiento por los socorristas responsables de los rescates acuáticos y en 1997 esta cifra se reduce a 9 playas (27,2%).

- En el análisis comparativo entre 1996 y 1997 podemos comprobar importantes mejoras de este año con respecto a aquel, que se contrastan en los siguientes datos: de 10 playas en 1996 con jefe de equipo con diploma de socorrista acuático se pasa a 16 playas en 1997, lo que supone una mejora de un 16,2%; de 3 playas en 1996 que tienen un responsable del puesto de primeros auxilios con una formación completa y especializada (médico, DUE) se pasa a 7 playas en 1997, mejorándose un 11,6% en un tema que consideramos de vital importancia, puesto que muchas veces de la primera atención en primeros auxilios depende la evolución posterior del accidentado o enfermo; de 14 playas (45,1%) en 1996 con responsables de rescates acuáticos especialistas en salvamento acuático se pasa a 20 playas (60,6%) en 1997, con una mejora del 15,5% en uno de los aspectos del salvamento y socorrismo que, por supuesto, consideramos imprescindible si se desea garantizar el éxito de los rescates acuáticos y un accidente no suponga consecuencias más graves que la del propio accidente, como ha sido y es todavía frecuente en algunas playas; y de 16 playas (51,6%) en 1996 en las que los socorristas acuáticos responsables de los rescates realizan entrenamiento específico se pasa a 24 playas (72,7%) en 1997, con una significativa mejora del 21,1% en una actividad que debería ser obligatoria por la relación que tiene con la propia seguridad de los socorristas y con la garantía de éxito en los rescates.

A.3. Analizados los datos acerca de las condiciones laborales de los recursos humanos podemos realizar las siguientes observaciones:

- En 1996 son 18 las playas (58,1%) que no tienen a los socorristas contratados y en 1997 esto sucede en 19 playas (57,6%). Es decir, en la mayor parte de las playas la relación laboral no se rige por un contrato temporal o no, sino que se utiliza la figura del voluntario con sueldo encubierto a través de dietas (14 playas en ambos años) y, lo que aún es más grave, la figura del voluntario sin ningún tipo de compensación económica por su trabajo (3 playas en ambos años).

- El análisis sobre los datos referidos al número de horas diarias de trabajo viene a confirmar que existe una sobreexplotación de los socorristas, con un horario abusivo que, en muchos casos, puede ser considerado no ajustado al derecho laboral vigente en nuestro país. En los dos años del estudio la media de horas diarias en las playas de Galicia con Bandera Azul que tienen servicio de salvamento y socorrismo es ligeramente superior a 8, lo que representa, en la mayor parte de las playas, semanas de 56 horas de trabajo, sin compensaciones por horas extraordinarias. Este tema ya preocupante con el dato anterior, se agrava más si pensamos en que en el 67,7% (21) de las playas en 1996 y en el 66,6% (22) de las playas en 1997 el horario diario de los socorristas superaba las ocho horas, que son excesivas para la realización de una tarea laboral en la que tan importante es mantener la calidad de las percepciones (visuales y auditivas).

- Nuestro comentario en relación a la sobreexplotación de los socorristas realizado en el punto anterior se viene a confirmar si analizamos el descanso semanal, ya que en 1996 sólo gozaban de él los socorristas de 6 playas (19,3%) y en 1997 los de 12 playas (36,3%) que, aunque mejora los resultados del año anterior, sigue siendo insuficiente y, sobre todo, ilegal y contrario a las leyes laborales vigentes en nuestro país. Es verdaderamente preocupante que personas que desempeñan un trabajo exigente y de enorme responsabilidad no tengan opción a un descanso justo en 24 playas (77,4%) durante 1996 y en 19 playas (57,5%) durante 1997, algo que viene a confirmar la escasa consideración que se tiene todavía del servicio de salvamento y socorrismo, sobre el que muchas personas, incluidos responsables políticos, siguen pensando que no es un verdadero trabajo.

- Si efectuamos un análisis comparativo entre 1996 y 1997, en este tema no podemos comprobar las importantes mejoras de este año con respecto a aquel que se daban en anteriores apartados, aunque sí es posible afirmar que se comprueban ligeras mejoras contrastadas en los siguientes datos: en 1997 una playa más que en 1996 tiene socorristas contratados, algo que significa una mejora insignificante en uno de los apartados más importantes del servicio de salvamento y socorrismo; en 1997 las playas en las que los socorristas gozan de descanso semanal son 12, justo el doble que en 1996, año en el que sólo en 6 playas se daba esta circunstancia.

## B. RECURSOS MATERIALES:

B.1. Los datos acerca de los recursos materiales de prevención nos permiten realizar el análisis siguiente:

- El 87,1% de las playas (27) en 1996 y el 75,7% (25) en 1997 no disponen de mapa de la playa expuesto en algún lugar de la misma, en el que se podrían ubicar los diferentes servicios que se encuentran a disposición del usuario: puesto de primeros auxilios, puestos de vigilancia, servicios públicos, duchas, teléfono, aparcamiento, etc.



- El 93,5% de las playas (29) en 1996 y el 75,7% (25) en 1997 no disponen de panel en el que se informe del horario del servicio de salvamento y socorrismo, algo que, siendo de fácil realización, como vemos no se cumple en un porcentaje muy elevado de playas, a pesar de que está comprobado que es una información básica y de gran utilidad, ya que con ella los usuarios están informados de cuándo pueden contar con dicho servicio.

- El 96,7% de las playas (30) en 1996 y el 66,6% (22) en 1997 no disponen de panel en el que se informe de consejos para evitar accidentes acuáticos o ahogamientos, que es un recurso preventivo muy útil, también de fácil adquisición y que, con toda seguridad, evitaría gran número de intervenciones en el servicio de salvamento y socorrismo. Este recurso, además, podría incidir en el conocimiento de los usuarios de aspectos relacionados con el mar y la playa, con lo que se incidiría de forma positiva en su educación.

- El 90,3% de las playas (28) en 1996 y el 51,5% (17) en 1997 no disponen de panel en el que se informe del código de las banderas del estado del mar, que es un recurso preventivo imprescindible, sobre todo si pensamos que son muchas las personas que no hacen caso de la bandera roja, que indica prohibido el baño por las condiciones de peligro del mar. Nuestra opinión es que se evitarían muchos problemas si en algunos paneles se indicara claramente que la bandera roja significa prohibido el baño, la amarilla precaución y la verde condiciones adecuadas para el baño. Este es también un recurso preventivo de fácil adquisición y que, con toda seguridad, evitaría gran número de accidentes y, en algunos casos, ahogamientos.

- El 100% de las playas, tanto en 1996 como en 1997, no disponen de panel en el que se informe de los horarios de mareas, información que es fundamental en una costa como la gallega en la que el estado de la marea (pleamar y bajamar) hacen variar sustancialmente las condiciones de la playa y del mar, sobre todo en lo que a corrientes y oleaje se refiere. Este recurso preventivo podría consistir en una sencilla pizarra, colocada en el acceso principal a la playa, en la que se podría escribir a diario los horarios de mareas, los metros y coeficientes.

- El 74,2% de las playas (23) en 1996 y el 84,8% (28) en 1997 si disponen de paneles con normas de higiene, recurso preventivo necesario y que viene a demostrar que existe una mayor preocupación por la limpieza de la playa que por la seguridad en la misma, cuando ambos aspectos deberían complementarse.

- El 80,6% de las playas (25) en 1996 y el 54,5% (18) en 1997 no disponen de un reparto adecuado de los paneles informativos, ya que ubican los disponibles sólo en un acceso o en el puesto de salvamento y socorrismo, cuando lo ideal sería que fueran colocados en todos los accesos, para asegurar una información más completa.

- El 100% de las playas (31) en 1996 y el 90,9% (30) en 1997 no utilizan en los paneles informativos el idioma inglés, que puede considerarse como el idioma turístico por excelencia. Este recurso preventivo también sería de gran utilidad si pensamos en el gran número de turistas de otras nacionalidades que visitan las playas de nuestro país y que debería tenerse más en cuenta si analizamos las cifras económicas del turismo ya mencionadas en el capítulo de la fundamentación teórica. Por supuesto sin descuidar, como sucede en otras regiones de España más explotadas turísticamente, los idiomas propios, en el caso de Galicia el gallego y el castellano, que según los datos recogidos si se utilizan en el 77,4% de las playas (24) en 1996 y en el 81,8% (27) en 1997.

- El 74,2% de las playas (23) en 1996 y el 66,6% (22) en 1997 no disponen de balizamiento de la zona de baño, que pasa por ser un recurso material de prevención de enorme utilidad para evitar gran número de accidentes, ya que la zona de baño se delimita y a la vez se impide el acceso a ella de embarcaciones o motos acuáticas que siempre entrañan riesgos. Este recurso es de más difícil disponibilidad y en algunas playas su instalación es verdaderamente difícil por las condiciones del entorno y del mar, aunque puede sustituirse con mucha facilidad por señales verticales colocadas en la orilla.

- El 77,4% de las playas (24) en 1996 y el 66,6% (22) en 1997 no disponen de señalización de zonas peligrosas, que es también un recurso material de prevención de enorme utilidad para evitar gran número de accidentes, ya que los usuarios pueden estar informados de las diferentes zonas de baño que se caracterizan por su peligrosidad. Dotar a las playas con este recurso es muy fácil, puesto que se reduce a unos postes con un cartel indicando el peligro de la zona.

- El 93,5% de las playas (29) en 1996 y el 81,8% (22) en 1997 no disponen de megafonía informativa y de alarma, recurso material de prevención que consideramos de gran utilidad, no sólo para dar avisos de coches mal aparcados o niños que se han perdido, situaciones que ya justifican la necesidad de megafonía, sino también para dar mensajes relacionados con el estado del mar, con las condiciones de zonas de riesgo, con el estado de la marea, la temperatura del agua, etc y, sobre todo, debería utilizarse para emitir consejos que puedan evitar accidentes. Este recurso requiere de una voluntad que supere la dificultad de su instalación en playa y la inversión que supone un equipo que funcione adecuadamente.

- El 12,9% de las playas (4) en 1996 y el 12,1% (29) en 1997 no disponen de banderas del estado del mar, a pesar de que es un recurso preventivo considerado universalmente imprescindible por la información tan valiosa que aporta, de fácil adquisición, ya que sólo consiste en tres banderas de diferentes colores (roja, amarilla y verde) y de fácil instalación en la playa.

- El 100% de las playas, tanto en 1996 como en 1997, si disponen de papeleras, que también consideramos como un recurso preventivo imprescindible, relacionado sobre todo con la higiene, pero que también influye en la seguridad, ya que su utilización disminuye los riesgos de accidentes provocados por desperdicios peligrosos (cristales, botes, latas, plásticos, etc). Este recurso, como en el caso de los paneles con normas de



higiene, viene a demostrar que existe una mayor preocupación por la limpieza de la playa y se deja en un plano secundario la seguridad en la misma.

- El 9,6% de las playas (3) en 1996 y el 6,1% (2) en 1997 no disponen de teléfono público, que hemos incluido como recurso material de prevención por su utilidad para los usuarios y, en muchas playas, para el servicio de salvamento y socorrismo que no disponen de teléfono propio en el puesto de primeros auxilios. Dotar a una playa de teléfono público es tan sencillo como tramitar una petición, por lo que no tiene ninguna excusa que las playas, sobre todo las consideradas modélicas en servicios, no dispongan de él.

- El 100% de las playas, tanto en 1996 como en 1997, sí disponen de vigilancia policial, normalmente en forma de patrullas que varias veces a lo largo de la jornada se pasan por las playas. Nuestro punto de vista es que la vigilancia policial complementa y apoya en muchos casos intervenciones del servicio de salvamento y socorrismo, sobre todo en lo que se refiere a las conductas no apropiadas de los usuarios que pueden provocar accidentes, por este motivo lo hemos considerado como un recurso preventivo más. Como vemos todas las playas disponen de vigilancia policial, aunque no permanente.

- Los preocupantes datos anteriores, a pesar de todo, son esperanzadores, puesto que como comprobamos con facilidad existe una clara tendencia a mejorar. En un análisis comparativo entre 1996 y 1997, podemos determinar importantes mejoras de este año con respecto a aquel, que se resumen en los siguientes datos: de 4 playas en 1996 que disponían de mapa se pasa a 8 en 1997; de 2 playas en 1996 con panel en el que se informa del horario del servicio de salvamento y socorrismo se pasa a 8 en 1997; de 1 playa en 1996 con panel en el que se informa de consejos para evitar accidentes acuáticos o ahogamientos se pasa a 11 en 1997; de 3 playas en 1996 que disponen de panel en el que se informa del código de las banderas del estado del mar se pasa a 16 en 1997; de 23 playas en 1996 que disponen de paneles con normas de higiene se pasa a 28 en 1997; de 6 playas en 1996 que cumplen con un reparto adecuado de los paneles informativos por todos los accesos se pasa a 15; de 24 playas en 1996 que utilizan los idiomas gallego y castellano para los paneles informativos se pasa a 27 en 1997; de 0 playas en 1996 que utilizan el inglés como idioma turístico para los paneles informativos se pasa a 3 en 1997; de 8 playas en 1996 que disponen de balizamiento de la zona de baño se pasa a 11 en 1997; de 7 playas en 1996 que disponen de señalización de zonas peligrosas se pasa a 11 en 1997; de 2 playas en 1996 con megafonía informativa y de alarma se pasa a 6 en 1997; de 27 playas en 1996 que disponen de banderas del estado del mar se pasa a 29 en 1997; y de 28 playas en 1996 con teléfono público se pasa a 31 en 1997.

B.2. El análisis de los datos recogidos en lo que se refiere a los recursos materiales de vigilancia es el siguiente:

- El 3,2% de las playas (1) en 1996 y el 15,1% (5) en 1997 todavía no tienen un puesto de vigilancia estable y adecuado, desde el que poder efectuar este trabajo. Este puesto debería ser fácilmente visible y localizable por los usuarios, ya que de no ser así la consecuencia es que los usuarios no saben a dónde dirigirse en caso de urgencia o accidente;

- El 19,3% de las playas (6) en 1996 y el 21,2% (7) en 1997 no disponen de torre o silla elevada de vigilancia para efectuar la misma en condiciones más ventajosas.

- El 58,1% de las playas (18) en 1996 y el 54,5% (18) en 1997 no cuentan con protección solar en el puesto de vigilancia, circunstancia que influye negativamente en este trabajo, disminuyendo de forma significativa el rendimiento del vigilante y exponiendo a éste a riesgos de contraer enfermedades relacionadas con una exposición excesiva al sol. Este dato viene a demostrar la escasa consideración que se tiene acerca de los recursos humanos en los servicios de salvamento y socorrismo, de los que es habitual pensar que no desempeñan un auténtico trabajo y que no necesitan condiciones adecuadas para efectuar su labor. Resulta sorprendente, por lo que de injusto y peligrosos tiene, que dentro de los recursos materiales de vigilancia, sea la protección solar en el puesto de vigilancia de la que más se carece.

- El 12,9% de las playas (4) en 1996 y el 15,1% (5) en 1997 no poseen desde la zona de vigilancia de un fácil acceso a la zona de baño. Este dato negativo llega a ser absurdo, puesto que se solucionaría fácilmente cambiando el lugar de vigilancia y sólo se entiende que siga incorrecto por la escasa formación de los recursos humanos del servicio de salvamento y socorrismo.

- El 6,4% de las playas (2) en 1996 y el 9,1% (3) en 1997 no disponen de prismáticos entre los recursos materiales para efectuar la vigilancia, que es absolutamente imprescindible en cualquier playa por pequeña que sea, ya que favorece una visión más completa de todo tipo de detalles.

- El 9,6% de las playas (3) en 1996 y el 9,1% (3) en 1997 no cuentan con radiotransmisor entre los recursos materiales que maneja el socorrista que efectúa la vigilancia, circunstancia que retrasa y perjudica todo tipo de intervenciones al no posibilitar la comunicación entre socorristas, entre socorristas, puesto de primeros auxilios y recursos de evacuación.

- El 51,6% de las playas (16) en 1996 y el 12,1% (4) en 1997 no disponen de silbato entre los recursos materiales manejado por el socorrista para efectuar la vigilancia, a pesar de que es un material de fácil y barata adquisición y de una utilidad suficientemente demostrada para las señales de aviso a los usuarios y de alarma entre socorristas.

- El 3,2% de las playas (1) en 1996 y el 6,1% (2) en 1997 no disponen de camiseta identificativa entre el equipamiento del socorrista acuático, material imprescindible para su identificación, de fácil y barata adquisición y que debería ser de obligado cumplimiento.

- El 45,1% de las playas (14) en 1996 y el 18,2% (6) en 1997 no disponen de pantalón o bañador identificativo entre el equipamien-



to del socorrista acuático, que, aunque no es tan necesario como la camiseta, sí debería formar parte de la ropa de trabajo de los socorristas y contribuir a su más fácil identificación. Es también un material de fácil y barata adquisición y no encontrarlo entre el equipamiento de los socorristas viene a demostrar, como ya hemos apuntado en la protección solar, la escasa consideración que se tiene acerca de los recursos humanos en los servicios de salvamento y socorrismo, de los que se piensa que no cumplen un auténtico trabajo y que no necesitan las condiciones que son obligadas en otros (ropa de trabajo) para efectuar su labor.

- El 38,7% de las playas (12) en 1996 y el 30,3% (10) en 1997 no disponen de gorra identificativa entre el equipamiento del socorrista acuático, a la que podemos considerar tan necesaria como la camiseta, por dos motivos importantes: contribuir a una más fácil identificación y proteger de la acción prolongada del sol la cabeza del socorrista. Como sucede con camiseta y pantalón o bañador, es también un material de fácil y barata adquisición y no encontrarlo entre el equipamiento de los socorristas viene a demostrar la escasa consideración que se tiene acerca de los recursos humanos en los servicios de salvamento y socorrismo.

- Como ya comentamos en los recursos materiales de prevención, los datos anteriores son esperanzadores, puesto que podemos comprobar que existe una tendencia a mejorar. En el análisis comparativo entre 1996 y 1997, observamos ciertas mejoras de este año con respecto a aquel, que se resumen en los siguientes datos: de 25 playas en 1996 que disponían de torre o silla elevada de vigilancia se pasa a 26 en 1997; de 13 playas en 1996 con protección solar en el puesto de vigilancia se pasa a 15 en 1997; de 27 playas en 1996 con un fácil acceso a la zona de baño desde el puesto de vigilancia se pasa a 28 en 1997; de 29 playas en 1996 que tienen prismáticos entre los recursos de vigilancia que maneja el socorrista se pasa a 30 en 1997; de 28 playas en 1996 con radiotransmisor entre los recursos de vigilancia que maneja el socorrista se pasa a 30 en 1997; de 15 playas en 1996 en las que el socorrista dispone de silbato entre sus recursos materiales de vigilancia se pasa a 29 en 1997; de 30 playas en 1996 en las que los socorristas disponen de camiseta identificativa entre su equipamiento se pasa a 31 en 1997; de 17 playas en 1996 en las que los socorristas disponen de pantalón o bañador identificativo entre su equipamiento se pasa a 27 en 1997; y de 19 playas en 1996 en las que los socorristas disponen de gorra identificativa entre su equipamiento se pasa a 23 en 1997. Sin embargo, los datos en cuanto al puesto de vigilancia son peores en 1997, con 28 playas que sí lo poseen, mientras que en 1996 eran 30 las que contaban con él.

B.3. Los datos recogidos sobre los recursos materiales de intervención son analizados a continuación:

- El 54,8% de las playas (17) en 1996 y el 33,3% (11) en 1997 no tienen entre los materiales a disposición de los socorristas aletas que faciliten su intervención en los rescates, cuando está suficientemente demostrado que mejoran el rendimiento y aportan ventajas para afrontar cualquier tipo de rescate, sobre todo si éste se hace en condiciones adversas (corrientes, oleaje, largas distancias, gran peso del accidentado, etc).

- El 74,2% de las playas (23) en 1996 y el 42,4% (14) en 1997 no tienen entre los materiales a disposición de los socorristas gafas y tubo de buceo que faciliten una visión clara en su intervención en los rescates, lo que es un aspecto fundamental, sobre todo si el accidentado se encuentra sumergido y es necesaria su búsqueda.

- El 51,6% de las playas (16) en 1996 y el 42,4% (14) en 1997 no disponen de aros salvavidas, que es un material de fácil y barata adquisición y que puede permitir solventar situaciones de peligro, tanto a socorristas como a los propios usuarios. Es contradictorio que este material sea obligatorio en piscinas, lugares en los que se producen menos situaciones de riesgo y accidentes y, sin embargo, no lo sea en las playas que son mucho más peligrosas y con un mayor número de accidentes.

- El 96,7% de las playas (30) en 1996 y el 84,8% (28) en 1997 no tienen entre los materiales a disposición de los socorristas brazos de rescate o flopi que garanticen rescates más seguros para accidentados y los propios socorristas. La escasez de este material, tan versátil y útil, en las playas demuestra que existe todavía un gran desconocimiento acerca de la evolución de los materiales en salvamento y socorrismo, motivado por la falta de formación en esta materia.

- Únicamente el 9,6% de las playas (3) en 1996 y el 15,1% (5) en 1997 no tienen entre los materiales a disposición de los socorristas boyas torpedo o de rescate. Este dato, unido al anterior, viene a demostrar el desconocimiento, fruto de la escasa formación, que existe en los responsables de los servicios de salvamento y socorrismo, al menos, en los que deciden la adquisición de los materiales para dichos servicios. La boya torpedo es un material con menos ventajas y más inconvenientes que el flopi, sobre todo en lo que se refiere a seguridad y versatilidad, aunque eso sí es más popular por una serie televisiva, que imaginamos será la que habrá influido en que este material sea el adquirido para dotar a los servicios de salvamento y socorrismo.

- El 90,3% de las playas (28) en 1996 y el 90,9% (30) en 1997 no tienen entre los materiales a disposición de los socorristas tirantes de rescate que garanticen, sobre todo, la seguridad para accidentados y socorristas. La escasez de este material en las playas de Galicia, que mayoritariamente se caracterizan por numerosos e importantes factores de peligrosidad, no tiene justificación posible, sobre todo si tenemos en cuenta que se trata de un material barato, de fácil adquisición o fabricación propia y que puede instalarse en cualquier lugar. Este dato, unido a los anteriores, viene a demostrar desconocimiento y falta de formación en esta materia.

- El 90,3% de las playas (28) en 1996 y el 87,8% (29) en 1997 no tienen entre los materiales a disposición de los socorristas tabla de rescate que garantice rescates más rápidos y seguros para accidentados y socorristas. La tabla es otro de los materiales fácil de conseguir y que aporta suficientes ventajas para justificar una inversión en su adquisición. Aunque, como ya venimos comentando en el análisis de otros datos, es nece-



saría una mayor formación en esta materia para comprender su manejo y utilidades.

- El 90,3% de las playas (28) en 1996 y el 93,9% (31) en 1997 no tienen entre los materiales a disposición de los socorristas piragua de rescate que garantice rescates más rápidos y seguros para accidentados y socorristas. Como sucede con la tabla, la piragua es otro de los materiales fácil de conseguir y con suficientes ventajas para justificar una inversión en su adquisición. Por supuesto, para su manejo y utilización en el campo del salvamento acuático, es necesaria una formación completa en esta materia y un entrenamiento apropiado.

- El 16,1% de las playas (5) en 1996 y el 27,3% (9) en 1997 no cuentan con embarcación a motor a disposición de los socorristas para la realización de medidas preventivas, tareas de vigilancia o intervención en rescates, que se realizan más rápidos y seguros para accidentados y socorristas con una adecuada utilización de aquella. La embarcación está considerada, hoy en día, como un material imprescindible en cualquier playa, sean cuales sean las condiciones de ésta, ya que garantizan ventajas que otros materiales no ofrecen, por lo que la inversión en su adquisición está suficientemente justificada. Evidentemente, para el manejo de la embarcación a motor es necesaria una formación adecuada e, incluso, un título oficial (patrón de embarcación) según contempla la legislación vigente en esta materia.

- La utilización de embarcaciones a motor en salvamento y socorrismo está condicionada, principalmente, por el material de que disponen. Para las tareas de salvamento y socorrismo no sirve cualquier tipo de embarcación, es necesario que ésta se ajuste a unas condiciones apropiadas y, sobre todo, que disponga del material adecuado. Como podemos comprobar en los datos de la tabla anterior son numerosas las carencias de material de las embarcaciones de los servicios de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia con Bandera Azul, algunas de ellas, incluso, contradicen la legislación vigente (por ejemplo al no disponer de bengalas).

- Es curioso que no suceda en estos recursos materiales de intervención lo ya comentado, tanto en los recursos materiales de prevención como de vigilancia, puesto que la tendencia a mejorar no es tan clara o significativa. En el análisis comparativo entre 1996 y 1997, observamos algunas mejoras de este año con respecto a aquel, pero también se producen peores resultados y una situación de igualdad. Las mejoras que observamos se relacionan con los siguientes datos: de 14 playas en 1996 en las que los socorristas cuentan con aletas para su trabajo de intervención en rescates se pasa a 22 en 1997 y de una media por playa de 1,4 aletas en 1996 se pasa a 2,4 en 1997; de 8 playas en 1996 en las que los socorristas cuentan con gafas y tubo de buceo para su trabajo de intervención en rescates se pasa a 19 en 1997 y de una media por playa de 0,6 en 1996 se pasa a 1,3 en 1997; de 15 playas en 1996 en las que existen aros salvavidas para su posible utilización en rescates por socorristas o los propios usuarios se pasa a 19 en 1997 y de una media por playa de 1,3 aros salvavidas en 1996 se pasa a 1,6 en 1997; de 1 playa en 1996 en las que los socorristas cuentan con brazos de rescate o fopis para su trabajo de intervención en rescates se pasa a 5 en 1997 y de una media por playa de 0,03 en 1996 se pasa a 0,3 en 1997; de 28 playas en 1996 en las que los socorristas cuentan con boyas torpedo o de rescate para su trabajo de intervención en rescates, con una media por playa de 2,4 se pasa a las mismas 28 playas en 1997, pero con una media por playa de 3; y de importantes y numerosas carencias en las embarcaciones en 1996 se evoluciona hacia una reducción significativa de las mismas en 1997. Los datos en cuanto a la piragua y embarcación a motor para rescate son peores, puesto que de 3 playas que sí poseen piragua en 1996 se pasa a 2 en 1997 y de 26 playas que contaban con embarcación a motor en 1996 se pasa a 24 en 1997. En cuanto a los tirantes de rescate los datos no varían de un año a otro, ya que tanto en 1996 como en 1997 son 3 playas las que cuentan con ellos.

B.4. Los recursos materiales de primeros auxilios son insuficientes y, en muchas playas, se reducen a un mínimo material para vendajes y desinfección, lo que, por supuesto, no puede ser considerado como adecuado. Ahora bien, no debemos olvidar que los recursos materiales de primeros auxilios se deben determinar en función de la titulación de las personas encargadas de la atención primaria y, por razones lógicas de formación y competencias, estos recursos se deben limitar. Un análisis de los datos presentados nos va a permitir profundizar en las siguientes consideraciones:

- El 16,1% de las playas (5) en 1996 y el 21,2% (7) en 1997 no disponen todavía de una caseta para la aplicación de los primeros auxilios (o puesto de primeros auxilios). Es decir, en estas playas la atención primaria a cualquier tipo de accidentado se realiza en la propia arena, sin contar con un lugar en el que poder instalar al accidentado para mantenerlo en condiciones adecuadas para su recuperación y, además, separado del resto de usuarios, que, en estos casos, suele entorpecer las acciones de los socorristas o servicios médicos.

- El 96,7% de las playas (30) en 1996 y el 69,7% (23) en 1997 no cuentan con teléfono en la caseta o puesto de primeros auxilios para la comunicación de emergencias. Este es uno de los datos que parece mentira que sea cierto actualmente, cuando disponer de un teléfono es tan sencillo y barato, pero, por desgracia, es así y, como vemos, la mayor parte de los servicios de salvamento y socorrismo no cuentan con un teléfono con el que poder comunicar urgencias o solicitar ayuda. Es decir, en la mayor parte de las playas se depende única y exclusivamente de radiotransmisores, que no siempre funcionan y que pueden presentar problemas cuando más se necesitan, o de teléfonos de personas ajenas al servicio, que no siempre están disponibles.

- El 77,4% de las playas (24) en 1996 y el 39,4% (13) en 1997 no cuentan con listado de números de teléfonos de urgencia en la caseta o puesto de primeros auxilios. Esta carencia es un fallo sin justificación posible, ya que un listado completo con números de interés relacionados con emergencias y seguridad es muy fácil elaborarlo y también muy fácil conseguirlo, puesto que suelen estar disponibles en impresos oficiales de diferentes instituciones. Tampoco justifica la carencia de este listado el no tener teléfono en el puesto de primeros auxilios, ya que como hemos visto la inmensa mayoría de las playas cuentan con teléfono público, desde el que se puede efectuar la llamada si fuera preciso y, además, hoy en día,



es muy frecuente que haya muchas personas con teléfonos móviles en la playa, aunque, por supuesto, lo mejor sería contar con teléfono propio en el puesto de primeros auxilios y con un listado completo de números de teléfonos de urgencias.

- El 22,6% de las playas (7) en 1996 y el 24,2% (8) en 1997 no cuentan con radiotransmisor en la caseta o puesto de primeros auxilios para la comunicación entre las personas que forman el servicio de salvamento y socorrismo y con servicios locales o autonómicos de emergencias. El radiotransmisor ha demostrado ser un material imprescindible en los equipos de salvamento y socorrismo y son muchas las ocasiones en las que es necesaria su utilización, tanto para la realización de medidas preventivas como para efectuar la vigilancia o ejecutar intervenciones en accidentes. Como hemos comprobado todavía existen playas sin este material y en ellas tampoco existe la posibilidad de comunicación, solicitud de ayuda o emergencias y, por lo tanto, se retrasa la atención especializada en caso de accidente, al depender de terceras personas o de sistemas que no ofrecen garantías de rapidez y eficacia.

- El 38,7% de las playas (12) en 1996 y el 39,4% (13) en 1997 no cuentan con agua corriente en la caseta o puesto de primeros auxilios. Esta es una de las carencias que podemos considerar de mayor gravedad, puesto que para la aplicación de primeros auxilios el agua se convierte en algo imprescindible, principalmente en todo lo que se refiere a higiene, desinfección y lavado de heridas.

- El 29% de las playas (9) en 1996 y el 30,3% (10) en 1997 no cuentan con una camilla normal en la caseta o puesto de primeros auxilios. Esta carencia, junto con la del agua corriente, la podemos considerar un gran fallo, puesto que para la aplicación de primeros auxilios es necesaria una camilla en la que poder atender al accidentado (sentado o tumbado).

- El 74,2% de las playas (23) en 1996 y el 69,7% (23) en 1997 no cuentan con una camilla rígida en la caseta o puesto de primeros auxilios para los traslados con inmovilización. Esta es otra de las carencias que consideramos muy graves, puesto que, por desgracia, los accidentes en los que se precisan inmovilización parcial o completa son cada día más numerosos en nuestras playas. Ya hemos aportado datos con anterioridad que vienen a demostrar la necesidad de contar con este tipo de camillas que garantizan una atención más correcta, sobre todo en las lesiones de columna, en las que existe el riesgo de paraplejía o tetraplejía.

- El 77,4% de las playas (24) en 1996 y el 69,7% (23) en 1997 no cuentan con un collarín cervical en la caseta o puesto de primeros auxilios para la correcta inmovilización de los lesionados a nivel de columna cervical. Ya hemos comentado que son muy numerosos los accidentes que se producen en nuestras playas en los que se precisan inmovilización a nivel de columna y en ellos los casos más frecuentes se producen a nivel cervical. Un collarín cervical rígido y bien colocado puede significar en muchos casos la posibilidad de seguir andando y no tener que pasar el resto de la vida en silla de ruedas, motivo que suficientemente justifica su adquisición y presencia entre los recursos materiales de primeros auxilios en cualquier playa.

- El 45,1% de las playas (14) en 1996 y el 51,5% (23) en 1997 no cuentan con ambú en la caseta o puesto de primeros auxilios para la aplicación de la respiración artificial. Un gran número de accidentes en las playas se relacionan con paradas cardiorespiratorias, en las que es precisa una atención inmediata y lo más adecuada posible, por lo que se justifica sobradamente la disposición entre los recursos materiales de primeros auxilios de un ambú que facilite la aplicación de la respiración artificial. Por supuesto, contar con este material implica un conocimiento de cómo se maneja en todas las personas que forman los recursos humanos del servicio de salvamento y socorrismo.

- El 74,2% de las playas (23) en 1996 y el 66,6% (22) en 1997 no cuentan con equipo de oxigenoterapia en la caseta o puesto de primeros auxilios para la atención primaria en diferentes tipos de accidente y, sobre todo para la aplicación de la respiración artificial. Como ya hemos comentado para el ambú, son numerosos los accidentes en las playas relacionados con paradas cardiorespiratorias o con insuficiencias respiratorias, casos en los que contar con un equipo de oxigenoterapia facilita en gran medida el éxito en la aplicación de los primeros auxilios. Es decir, como pasa con el ambú, está sobradamente justificada su presencia entre los recursos materiales de primeros auxilios. Y como también sucede con el ambú, contar con este material implica un conocimiento de cómo se maneja en todas las personas que forman los recursos humanos del servicio de salvamento y socorrismo.

- El 83,8% de las playas (26) en 1996 y el 75,7% (25) en 1997 no cuentan con sonda de aspiración en la caseta o puesto de primeros auxilios para su utilización en accidentes en los que sea precisa su utilización. Este es un material que precisa en la persona que lo utiliza una formación completa y adecuada, motivo por el que, quizás, su presencia sea tan escasa en los puestos de primeros auxilios de las playas, dado que en éstas, como ya hemos visto, sus responsables tienen una formación básica y escasamente especializada.

- El 29% de las playas (9) en 1996 y el 9,1% (3) en 1997 no cuentan con férulas en la caseta o puesto de primeros auxilios para la correcta inmovilización ante fracturas, luxaciones, esguinces u otras lesiones que pueden precisar inmovilización. Como vemos, son pocas las playas que carecen de este material, lo que, posiblemente, se deba a la facilidad para conseguirlo y al enorme beneficio que representa su utilización. Como es evidente y, ya hemos comentado con otros materiales, no es suficiente con disponer de férulas, es preciso saber utilizarlas, sobre todo para no dañar aún más al accidentado.

- El 22,6% de las playas (7) en 1996 y el 27,3% (9) en 1997 no cuentan con medicación de uso tópico en la caseta o puesto de primeros auxilios para su utilización en los casos que sea precisa. Ya hemos comentado que los recursos materiales de primeros auxilios se deben determinar en función de la titulación y formación de las personas encargadas de aplicarlos, por lo que nuestra opinión es que es necesario ser muy prudentes en la dotación de medicamentos en los puestos de primeros auxilios, ya que para su elección y aplicación son precisos conocimientos que en





la mayor parte de las playas no poseen las personas responsables de los primeros auxilios. Insistimos en lo importante que es la prudencia cuando se trata con medicinas y, si éstas se encuentran en el puesto de primeros auxilios únicamente por si fuera necesaria su utilización ante prescripción especializada, se debe tener muy claro por todos los componentes del servicio de salvamento y socorrismo.

- El 45,1% de las playas (14) en 1996 y el 48,5% (16) en 1997 no cuentan con medicación de uso oral en la caseta o puesto de primeros auxilios para su utilización en los casos que sea precisa. Los comentarios que hemos realizado en el punto anterior son también apropiados en este punto, aunque ahora incidiendo en que las consecuencias de la aplicación de una medicación vía oral pueden ser mucho más graves. Es decir, en este caso se precisa mayor precaución.

- El 93,5% de las playas (29) en 1996 y el 96,9% (32) en 1997 no cuentan con medicación de uso inyectable en la caseta o puesto de primeros auxilios para su utilización en los casos que sea precisa. Como en los dos puntos anteriores, este dato es lógico, puesto que para tratar cualquier accidente o enfermedad con medicamentos inyectables se precisa de una formación especializada y, evidentemente, las consecuencias de la aplicación incorrecta de una medicación inyectable pueden ser muy graves e, incluso, mortales. Una vez más insistimos en la prudencia.

- El 45,1% de las playas (14) en 1996 y el 42,4% (14) en 1997 no cuentan con jeringuillas estériles en la caseta o puesto de primeros auxilios para su utilización en los casos que sea precisa. Este es un dato relacionado con el punto anterior y es curioso que sean muchísimas menos las playas en las que no existe medicación inyectable en el puesto de primeros auxilios que las que no tienen jeringuillas estériles. Es decir, son muchas las playas que tienen jeringuillas, pero no medicamentos para inyectar, lo que podemos interpretar como una medida preventiva, de tal forma que se encuentran en el puesto de primeros auxilios únicamente por si fuera necesaria su utilización ante prescripción y aplicación especializada.

- Comprobamos que los recursos materiales de primeros auxilios de más fácil consecución se encuentran presentes en todas o casi todas las playas. Sucede así con los partes de accidentes, que no faltan en ninguna playa en 1996 y que sólo faltan en 2 en 1997; con el instrumental básico para urgencias médicas, que sólo falta en 1 playa en 1996 y en 2 en 1997; con el material para vendajes y apósitos, productos para la desinfección y guantes de un sólo uso, que no faltan en ninguna playa en 1996 y en 2 en 1997. Estos datos que pueden parecer esperanzadores, representan, según nuestro punto de vista, desconocimiento o escasez de formación, ya que cualquier persona convenientemente formada y preparada en el campo de salvamento y socorrismo sabe que para realizar los primeros auxilios con garantías a cualquier tipo de accidentado que pueda presentarse se precisa de un conjunto completo de recursos materiales.

- La tendencia hacia mejoras significativas, observadas en otros recursos materiales, también se comprueba en los recursos materiales de primeros auxilios. En el conjunto formado por los 21 materiales que componen los recursos de primeros auxilios, 12 de ellos mejoran sus resultados en 1997 con respecto a 1996 (teléfono, listado de teléfonos de urgencias, radiotransmisor, agua corriente, camilla normal, camilla rígida, collarín cervical, equipo de oxigenoterapia, sonda de aspiración, férulas, instrumental para urgencias médicas y jeringuillas estériles), 7 igualan resultados (caseta o puesto de primeros auxilios, partes de accidentes, material para vendajes y apósitos, productos para la desinfección, medicación de uso tópico, medicación de uso oral y guantes de un solo uso) y únicamente 2 empeoran (ambú y medicación de uso inyectable).

### C. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS DE EVACUACIÓN:

C.1. Como comentábamos en los recursos materiales de primeros auxilios, los recursos de evacuación se tienden a considerar como no pertenecientes al servicio de salvamento y socorrismo y se ven como algo complementario o ajeno al mismo. Consideramos esta tendencia equivocada, ya que la evacuación es la parte final de toda intervención en salvamento y socorrismo y sin su correcta y eficaz ejecución de nada sirve el mejor de los rescates o la primera atención al accidentado en la playa o en el puesto de primeros auxilios. Son muchos los casos de accidentes con consecuencias graves o muy graves que, además de un eficaz rescate y una correcta aplicación de primeros auxilios, precisan de una atención más especializada y completa en un centro hospitalario. Es decir, los recursos de evacuación deben ser contemplados como una más de las condiciones presentes en los servicios de salvamento y socorrismo de cualquier playa con Bandera Azul. Sin embargo, el análisis de los datos que hemos obtenido nos confirma que en las playas de Galicia con Bandera Azul los recursos de evacuación no son suficientes y, en muchas playas, brillan por su ausencia. Las consideraciones que podemos efectuar tras el análisis de los datos presentados con anterioridad son las siguientes:

- El 48,4% de las playas (15) en 1996 y el 36,3% (12) en 1997 no disponen de una zona reservada para uso exclusivo de ambulancia, circunstancia que, evidentemente, dificulta y retrasa la evacuación. Como hemos visto la afluencia de usuarios a las playas Bandera Azul es bastante elevada y con ellos la presencia de coches y otro tipo de vehículos se convierte en masiva, creando todo tipo de conflictos de tráfico (atascos, aparcamientos en doble fila, obstaculización de paso, etc). Esta situación, sobre todo, hace que sea imprescindible contar con una zona bastante amplia reservada para uso exclusivo de la ambulancia que efectuará la evacuación, se encuentre o no permanentemente en la playa; y esta zona debe estar señalizada convenientemente por medio de carteles, señales verticales de tráfico o pintura en el suelo. Aunque sea evidente, conviene recordar que esta zona debería ubicarse lo más próxima posible a la caseta o puesto de primeros auxilios.

- El 38,7% de las playas (12) en 1996 y el 36,3% (12) en 1997 no disponen de una zona preparada para aterrizaje de helicóptero, lo que es evidente que impide la evacuación por este medio, que ha demostrado su rapidez y eficacia en innumerables ocasiones. Ya hemos comen-



tado que actualmente se está progresando con claridad en muchos recursos relacionados con el salvamento y socorrismo; pues bien, la evacuación con helicóptero es otro de los progresos que está posibilitando mejores resultados, ya que la atención especializada y completa que se aporta en un centro hospitalario es recibida por el accidentado mucho antes. Un helicóptero no tiene los problemas de tráfico y distancia que suelen tener las ambulancias en las evacuaciones. A pesar de estos beneficios que potencian positivamente los recursos de evacuación de las playas, como hemos comprobado, muchas de ellas no están preparadas para el aterrizaje de helicóptero. Y este fallo más que nada se debe el servicio de salvamento y socorrismo no ha pensando en esta posibilidad y no ha planificado cuál sería la zona más apropiada para conseguir con garantías y seguridad el aterrizaje de un helicóptero.

- El 93,5% de las playas (29) en 1996 y el 84,8% (28) en 1997 no disponen de una ambulancia permanente entre semana, por lo que, en caso de necesidad de evacuación, ésta se ve retrasada al tener que esperar la llegada de una ambulancia que se encontrará más o menos lejos de la playa y que llegará en más o menos tiempo en función de diversas circunstancias (disponibilidad, tráfico, etc). No es necesario insistir en la importancia de contar con una ambulancia entre los recursos de evacuación de una playa, puesto que está suficientemente demostrado que cuanto más rápida es la evacuación más posibilidades se tienen de que las consecuencias de cualquier tipo de accidente sean menos negativas.

- El 87,1% de las playas (27) en 1996 y el 81,8% (27) en 1997 no disponen de una ambulancia permanente en fines de semana. En este caso sucede como en el anterior punto, si la evacuación es necesaria se verá retrasada al tener que esperar la llegada de una ambulancia, que puede ser más complicada por la mayor afluencia de usuarios que se produce habitualmente en fines de semana. Como hemos comprobado no existe una clara diferencia entre los datos de la ambulancia permanente entre semana y en fines de semana, a pesar de que sí se produce una diferencia importante en las condiciones de las playas (número de usuarios, condiciones de aparcamiento y tráfico, etc).

- También en los recursos de evacuación comprobamos una tendencia hacia mejoras significativas, que se producen en todos los apartados que los componen. El análisis comparativo entre 1996 y 1997 nos demuestra las siguientes mejoras en este año con respecto a aquel: de 16 playas en 1996 que disponían de zona reservada para uso exclusivo de ambulancia se pasa a 21 en 1997; de 19 playas en 1996 que disponían de una zona preparada para aterrizaje de helicóptero se pasa a 21 en 1997; de 2 playas en 1996 que disponían de ambulancia permanente entre semana se pasa a 5 en 1997; y de 4 playas en 1996 que disponían de ambulancia permanente en fines de semana se pasa a 6 en 1997.

C.2. En salvamento y socorrismo no es suficiente tener condiciones adecuadas en todo tipo de recursos, ya sean humanos o materiales y de evacuación, además, es imprescindible una planificación correcta y adecuada a las condiciones del servicio de salvamento y socorrismo. Pues bien, no todas las playas gozan de esta planificación y el análisis de los datos que hemos obtenido nos confirma que ésta es insuficiente, si tenemos en cuenta las siguientes consideraciones:

- El 41,9% de las playas (13) en 1996 y el 27,3% (9) en 1997 no tienen un plan de salvamento y socorrismo conocido por todas las personas que pertenecen a los recursos humanos del servicio. En estos casos la desorganización es evidente e influirá en una intervención ante accidentes menos eficaz y sujeta a todo tipo de fallos y problemas.

- El 12,9% de las playas (4) en 1996 y el 12,1% (4) en 1997 no tienen una alternativa a la vía de acceso y evacuación de la playa. Aunque el 100% de las playas, tanto en 1996 como en 1997, poseen una vía de acceso y evacuación, se da la circunstancia de que todavía existen estas playas a las que sólo se puede acceder y de las que sólo se puede salir por una vía, con el riesgo evidente que esto entraña, ya que son más frecuentes de lo que creemos los atascos, los aparcamientos incorrectos o cualquier tipo de situación que puede impedir el paso a la ambulancia o provocar su parada por más o menos tiempo.

- En el 87,1% de las playas (27) en 1996 y en el 66,6% (22) en 1997 no se han experimentado pruebas del plan de evacuación por el servicio de salvamento y socorrismo; es decir, en una gran mayoría de las playas de Galicia con Bandera Azul se desconoce si el plan de salvamento y socorrismo funciona y es eficaz. De esta forma se pierde una buena posibilidad de realizar una actividad de gran interés en este tema, puesto que a la comprobación de si el plan funciona o no (evaluación), se unen las ventajas que conlleva toda prueba o simulacro: servir como entrenamiento a los recursos humanos del servicio y divulgar el salvamento y socorrismo entre la población y particularmente entre los usuarios de la playa.

- Existen playas que no garantizan el servicio de salvamento y socorrismo durante el horario habitual utilizado por los usuarios de las playas. En 1996 en 2 playas este horario da comienzo a las 15 horas y en 1997 en 1 playa se comienza el servicio a las 14 horas. Además, en 1996 encontramos sin servicio de salvamento y socorrismo 1 playa y 2 en 1997, lo que supone, evidentemente, el fallo más grave con el que podemos encontrarnos, puesto que en ellas no se garantiza la seguridad de sus usuarios y se incumple de forma manifiesta con los criterios de las playas Bandera Azul.

- La distancia media en kilómetros al centro hospitalario más cercano apenas varía de un año a otro, en 1996 suponía 23,8 kilómetros y en 1997 eran 24,4 kilómetros. Esta distancia media no es elevada y podemos considerarla favorecedora para una evacuación rápida, aunque es evidente que las variaciones entre playas es elevada y en algunas se incrementa de una manera considerable y perjudicial para todo tipo de traslados urgentes de accidentados.

- La planificación del salvamento y socorrismo varía de un año a otro, produciéndose mejoras significativas en 1997 con respecto a 1996. Los siguientes datos nos confirman estas mejoras: de 18 playas en 1996 con un plan de salvamento y socorrismo conocido se pasa a 24 en 1997;



todas las playas, tanto en 1996 como en 1997 gozan de una vía de acceso y evacuación; de 27 playas en 1996 que tienen la posibilidad de una alternativa a la vía de acceso y evacuación se pasa a 29 en 1997; de 4 playas en 1996 en las que se han realizado pruebas del plan de evacuación se pasa a 11 en 1997; y en 1996 son 2 playas las que tienen horarios inadecuados, al comenzar el servicio de salvamento y socorrismo a las 15 horas, mientras que esto sólo sucede en 1 playa en 1997, al comenzar dicho servicio a las 14 horas. Sin embargo, un dato negativo es que de 1 playa sin servicio en 1996 se pasa a 2 en 1997.

Otras observaciones sobre las condiciones del servicio de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia Bandera Azul:

Consideramos insuficiente presentar datos y más datos obtenidos de los cuestionarios utilizados y entendemos como imprescindible añadir otro tipo de observaciones menos objetivas, más subjetivas, pero con una importancia fundamental cuando se trata de aportar soluciones a un tema en el que intervienen personas y, no sólo, máquinas o equipamientos. Por este motivo, hemos redactado este capítulo de una forma más abierta, sin una estructuración o sistemática previa, pero sí con la premisa inicial y permanente de ceñirnos lo más posible a la realidad y lo observado en ella. En dos años han sido muchas las situaciones observadas, por lo que sólo nos referiremos a las que, bajo nuestro punto de vista, son más importantes y tienen una relación mayor con los objetivos de nuestra tesis.

Otras observaciones sobre el servicio en general:

- La actitud de los responsables políticos municipales ante el servicio de salvamento y socorrismo es diversa, la mayoría muestran interés por el buen funcionamiento de este servicio, pero no todos ellos hacen lo posible, bajo nuestro punto de vista, para que dicho interés se convierta en soluciones y mejoras significativas del mismo. Algunos manifiestan que este servicio debería ser opcional, puesto que algunas playas son tranquilas y seguras y este es uno de los comentarios más frecuentes para justificar la nula inversión en recursos humanos y materiales que garanticen la seguridad de los usuarios de la playa.

- La temporada que cubren los servicios de salvamento y socorrismo no es uniforme y varía en función del municipio, puesto que ni siquiera por provincias existen las mismas fechas de comienzo y final de temporada. Lo ideal sería que el comienzo de temporada fuera en la misma fecha para todas las playas, así como el final de temporada, sin depender del tiempo o de los presupuestos.

- El puesto de salvamento y socorrismo en algunas playas llega a una desconsideración total hacia la higiene y la asepsia, al servir también de almacén para útiles de limpieza o encontrarse en muy mal estado, muy sucio y, en algunos casos, con la camilla de atención para primeros auxilios ocupada con todo tipo de cosas (botiquín de mano, megáfono, boyas de rescate, toallas, papeles).

- En algunas playas se realizan todo tipo de actividades con embarcaciones (incluso de pesca), motos acuáticas, tablas de surf y de windsurf, cerca de los bañistas y sin tener en cuenta la normativa de la Ley de Costas que regula estas prácticas.

- En algunas playas los criterios de planificación y gestión del servicio de salvamento y socorrismo son impuestos por responsables políticos o municipales sin formación ni conocimiento en esta materia, con la consiguiente desorganización y baja calidad en el servicio.

- En la mayor parte de las playas (con la excepción de cinco), los socorristas acuáticos toman su día libre cuando hace mal tiempo y se deja a la playa sin servicio.

Otras observaciones sobre los socorristas acuáticos:

- Casi todos los socorristas acuáticos se toman su trabajo con seriedad y responsabilidad, independientemente de su formación, condiciones de trabajo y remuneración y a pesar de las numerosas dificultades con las que se encuentran habitualmente (escasez de material, horarios excesivos y sin descansos, formación inadecuada, escasa consideración laboral, escasa ayuda de otros agentes de seguridad y limpieza, escasa o nula consideración de los usuarios de la playa, etc).

- También es cierto que en algunas playas hemos encontrado socorristas acuáticos que apenas saben nadar, según información facilitada por el propio coordinador de la playa, lo que nos parece una falta muy grave que atenta, no sólo a la seguridad de los bañistas, sino también a la del propio socorrista.

- Es evidente la escasez de formación en la mayor parte de las playas, reconocida, incluso, por los propios socorristas, que se quejaban de que no habían recibido una formación suficiente, lo que pudimos contrastar al hablar con ellos sobre temas de salvamento y socorrismo (materiales, rescates, resucitación cardiopulmonar básica, etc).

- En la mayor parte de las playas no existen criterios objetivos de selección de los socorristas acuáticos, que no tienen que demostrar su cualificación con anterioridad a su contratación o voluntariedad como tales.

- En varias playas hemos encontrado haciendo las funciones de socorristas acuáticos a objetores de conciencia, cumpliendo por obligación con un trabajo que no les corresponde y con la intención de ahorrar puestos laborales.

- La actitud de los socorristas acuáticos no es siempre la correcta y, por desgracia, existen algunos que menosprecian su trabajo y sus responsabilidades hasta el punto de crear situaciones muy negativas para lo que es y significa el salvamento y socorrismo: tumbados en la arena y tomando el sol, jugando a las cartas en el interior del puesto de salvamento y socorrismo en el horario de vigilancia y con muchas personas bañan-



dose, ausencias injustificadas de la playa en horas de máxima afluencia, descuidos sobre vigilancia y materiales, etc.

- En todas las playas los socorristas acuáticos manifiestan descontento acerca de las compensaciones económicas que reciben, aunque las situaciones son muy diversas y las diferencias de sueldo también, desde playas en las que los socorristas sólo reciben un bocadillo por diez horas de trabajo diarias, hasta playas en las que su sueldo sobrepasa las cien mil pesetas por siete horas diarias, pasando por muchas en las que el sueldo que perciben es disfrazado en forma de dietas.

- A pesar de todo, en algunas playas, muy pocas, el servicio de salvamento y socorrismo se ha profesionalizado, realizándose un concurso-oposición, y con excelentes resultados, según confirman los responsables políticos, los socorristas acuáticos, los usuarios de la playa y la prensa. Hemos comprobado que son estas playas las que poseen un mejor nivel y se suelen caracterizar por una mayor seguridad y un mayor respeto hacia los socorristas.

- En la mayor parte de las playas hemos comprobado que los socorristas acuáticos sólo hacen su trabajo, por lo que nos alegra observar que se evita uno de los fallos más generalizados y denigrantes en salvamento y socorrismo, que es el de utilizar al socorrista acuático para todo tipo de trabajos que nada tienen que ver con sus funciones específicas.

- La vestimenta de los socorristas acuáticos no responde a criterios de uniformidad y nos encontramos, prácticamente, tantos tipos de vestir como playas. Deberían unificarse los criterios y que en todas las playas los socorristas llevaran la misma vestimenta, con camiseta, bañador y gorra de colores llamativos, preferentemente de color naranja que se ve con facilidad y está relacionado internacionalmente con el salvamento y socorrismo.

Otras observaciones sobre la Bandera Azul:

- La actitud de los responsables políticos municipales ante el galardón se traduce en un gran interés y en una visión positiva ante la Bandera Azul y, sobre todo, ante su conservación.

- La mayor parte de las personas con responsabilidad política municipal con las que nos hemos entrevistado se quejaban de los gastos que supone la consecución y conservación de la Bandera Azul, ya que, según ellos, esta circunstancia significa tener la playa en unas condiciones que requieren mucha atención y la consiguiente partida presupuestaria.

- En casi todas las playas hemos comprobado que nuestras observaciones y datos no coinciden con los que se envían a ADEAC en los informes de candidaturas a Bandera Azul, sobre todo en los aspectos relacionados con salvamento y socorrismo.

- Los criterios de Bandera Azul no sólo se incumplen en materia de salvamento y socorrismo, puesto que hemos observado también algunas deficiencias graves en temas relacionados con el respeto por el entorno y la limpieza.

## CONCLUSIONES:

Nuestra investigación nos conduce a unas conclusiones, que hemos agrupado en tres apartados distintos con el objetivo de aportar claridad y concreción en esta última parte de nuestra tesis doctoral:

### I. Conclusiones referidas a la fundamentación teórica:

- El salvamento y socorrismo necesita estudios e investigaciones que garanticen su continuidad y permitan su desarrollo científico.
- Convencidos como estamos de los vínculos estrechos que unen a la investigación con la docencia, el salvamento y socorrismo precisa de una inclusión más generalizada entre los contenidos educativos de la enseñanza primaria o secundaria, unido a asignaturas como educación física o como contenido transversal.
- El salvamento y socorrismo necesita una mayor divulgación, a la que se debería contribuir desde la educación formal, pero también desde otros ámbitos de la actividad física, educativa, deportiva, recreativa y profesional, y, por supuesto, desde los medios de comunicación.
- Es necesaria una sensibilización ante la figura del socorrista acuático, al que su preparación y formación, le deben garantizar una cualificación profesional que lleve a buen término la consecución de sus derechos y obligaciones como un trabajador más.

### II. Conclusiones referidas al estudio empírico:

- Nuestra hipótesis número 1, referida a que las condiciones de los servicios de salvamento y socorrismo no son adecuadas ni suficientes para garantizar la prevención, la vigilancia y la intervención ante accidentes, se ha confirmado y concluimos afirmando que: los servicios de salvamento y socorrismo en las playas con Bandera Azul de Galicia deben mejorar considerablemente, ya que sus condiciones no se acercan a las planteadas como ideales, ni aseguran unos mínimos. Y, en consecuencia, creemos necesario que se incida en la mejora de este tipo de servicio, que tanta importancia



tiene para la seguridad de los usuarios de las playas con Bandera Azul.

- Nuestra hipótesis número 2, referida a que el galardón Bandera Azul está influyendo de forma positiva en la mejora de las condiciones de los servicios de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia, se ha confirmado y las razones, en nuestra opinión, son claras y sencillas: por una parte, ADEAC, año tras año, realiza inspecciones cuyos resultados comunica a la Xunta de Galicia y a los municipios, en las que se incluye un apartado sobre salvamento y socorrismo; y, por otra parte, la colaboración entre ADEAC, INEF de Galicia, Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil y Federación de Salvamento y Socorrismo de Galicia está permitiendo conseguir que los socorristas acuáticos adquieran un nivel de formación elevado y apropiado a sus tareas y responsabilidades profesionales. De esta forma, la presión para la mejora de las condiciones del servicio de salvamento y socorrismo en las playas no sólo se ha recibido "desde arriba", también ha funcionado "desde abajo", con aportaciones, sugerencias y exigencias de los propios socorristas acuáticos.

### III. Perspectivas de futuro en salvamento y socorrismo y playas Bandera Azul:

- La evolución del salvamento y socorrismo va a ser significativa, existen indicios que la aseguran: su inclusión en programas educativos, el desarrollo de su modalidad deportiva, el incremento de publicaciones sobre el tema y la cada vez más generalizada consideración profesional de sus recursos humanos.
- Las condiciones de los servicios de salvamento y socorrismo en las playas mejorarán, no sólo en aquellas galardonadas con Bandera Azul, sino en todas las que, por la afluencia de usuarios, esté justificado contar con medidas de seguridad e intervención ante accidentes.
- El futuro del mundo del salvamento y socorrismo tiende hacia su profesionalización total y no pasará mucho tiempo para que comprobemos que este es un trabajo tan serio y digno como cualquier otro relacionado con la seguridad o la salud (médico, policía, bombero, etc).
- El futuro exigirá al salvamento y socorrismo la disponibilidad de materiales de rescate más rápidos y seguros, como ya están siendo experimentados. Por ejemplo, la moto acuática de salvamento permitirá intervenciones más rápidas y eficaces en multitud de circunstancias (olas, corrientes) y en diferentes entornos. También serán más sofisticados los métodos y técnicas de vigilancia y control, para los que se contará con cámaras de vídeo y sistemas de alarma que permitan vigilancia rigurosa y completa.
- Los protocolos de actuación y los organigramas de funciones serán necesarios por su relevancia y tendrán como principales características la claridad, la sencillez y su unificación.
- Será muy positivo e influirá de manera decisiva en el futuro del salvamento y socorrismo la consecución de una cooperación en esta materia entre entidades públicas y privadas que mantienen relación con ella: ADEAC, Protección Civil, INEF de Galicia, Federaciones de Salvamento y Socorrismo, etc.
- Las publicaciones sobre salvamento y socorrismo van a ser mucho más frecuentes, permitirán un desarrollo seguro y una divulgación seria del salvamento y socorrismo, que, a su vez, influirán en el interés por la realización de estudios e investigaciones en este campo.



## BIBLIOGRAFÍA:

### ARTÍCULOS, LIBROS Y OTROS DOCUMENTOS ESCRITOS:

- ACEBO, C. (1998): Guía de playas de Cantabria 1998. Santander: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria.
- AGRASAR, C.; CASTAÑO, M.T.; GIRÁLDEZ, M.A.; SAAVEDRA, M.A. y MARTÍNEZ, P. (1998): Anatomía, Fisiología y Primeros Auxilios. A Coruña: Xaniño Editorial.
- AMADOR, F. (1997): "Análisis de la formación universitaria en las ciencias del deporte. Su adecuación a los perfiles profesionales". APUNTS. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, 50, 64-74.
- AMERICAN RED CROSS (1992): American Red Cross water safety instructor's manual. St. Louis (United-States): Mosby year Book.
- AMERICAN RED CROSS (1990): American Red Cross Lifeguarding instructor's manual. United-States: American Red Cross.
- ANDRÉS, F.; GÓMEZ, J.J. y ORTEGO, G. (1972): "Salvamento y Socorrismo". TIGO, 8, 60-61.
- ANGUEIRA, G. (1998): Salvamento Deportivo. En Palacios, J.; Iglesias, O.; Zanfaño, J.; Angueira, G. y Parada, E. Salvamento Acuático, Salvamento Deportivo y Psicología. (pp. 251-298). A Coruña: Xaniño Editorial.
- ANGUEIRA, G. (1996): "Organización y gestión del salvamento acuático en playas". SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICO-DEPORTIVA EN SALVAMENTO ACUÁTICO, organizado por la Federación Española de Salvamento y Socorrismo. INEF de Madrid, 6 a 8 de diciembre de 1996.
- ANGUEIRA, G.; MARTÍNEZ, P.; PALACIOS, J. y SÁNCHEZ, D. (1994): "La docencia en materia de Primeros Auxilios". I SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DE ENTRENADORES Y PROFESORES DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, organizado por la Escuela Española de Salvamento y Socorrismo. INEF de Madrid, 17 a 19 de junio de 1994.
- ANGUEIRA, G.; MARTÍNEZ, P.; PALACIOS, J. y SÁNCHEZ, D. (1994): "La docencia en materia de Salvamento Acuático". I SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DE ENTRENADORES Y PROFESORES DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, organizado por la Escuela Española de Salvamento y Socorrismo. INEF de Madrid, 17 a 19 de junio de 1994.
- ANGUEIRA, G.; MARTÍNEZ, P.; PALACIOS, J. y SÁNCHEZ, D. (1994): "El desarrollo del Salvamento Deportivo". I SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DE ENTRENADORES Y PROFESORES DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, organizado por la Escuela Española de Salvamento y Socorrismo. INEF de Madrid, 17 a 19 de junio de 1994.
- ANGUEIRA, G. y RAMOS, R. (1993): "Análisis del modelo competitivo del Salvamento Deportivo". A Coruña. Documentación no publicada.
- ANGUERA, M.T. (1992): Metodología de observación en las ciencias humanas. Madrid: Ediciones Cádiz.
- ANGUERA, M.T. (1981): La observación: Problemas metodológicos. En Fernández Ballesteros, R. y Carrobes, J.A.I. Evaluación conductual: Metodología y aplicaciones (pp. 292-333). Madrid: Pirámide.
- ANGUERA, M.T. y COL. (1993): Metodología observacional en la investigación psicológica. Vol. 1 Fundamentación. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- ARELLANO, R.; BARBERO, A. y CUEVAS, P. (1984): Las escuelas municipales de natación. Madrid: Instituto Municipal de Deportes.
- ARENILLAS, R. (1990): Salvamento y Socorrismo Acuático. Madrid: Gymnos.
- ARNAL, J.; DEL RINCÓN, D. y LATORRE, A. (1992): Investigación educativa. Fundamentos y metodología. Barcelona: Labor.
- ARNAU, J.; ANGUERA, M.T. y GÓMEZ, J. (1990): Metodología de la investigación en ciencias del comportamiento. Murcia: Universidad de Murcia.
- ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEL CONSUMIDOR - ADEAC (1998): "Archivo de correspondencia". Madrid. Documentación no publicada.
- ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEL CONSUMIDOR - ADEAC (1998): "Criterios de concesión del galardón Bandera Azul para playas que entrarán en vigor el año 2.000". Madrid. Documentación no publicada.
- ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEL CONSUMIDOR - ADEAC (1998): Manual Bandera Azul de playas. Madrid: Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, ADEAC-FEEE.
- ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEL CONSUMIDOR - ADEAC (1996): "Animación y desarrollo de la Campaña Bandera Azul en España 1996". Madrid. Documentación no publicada.
- ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEL CONSUMIDOR - ADEAC (1993): Manual Bandera Azul. Madrid: ADEAC-FEEE, Secretaría General de Turismo - Instituto de Turismo de España.
- ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEL CONSUMIDOR - ADEAC (1993): "Cuestionarios de Candidatura de Playas y Puertos Bandera Azul y Código de Conducta en el Mar". Madrid: ADEAC-FEEE.
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTRENADORES DE NATACIÓN (1998): "VII Congreso Técnico de la Asociación Nacional de Natación". INEF de Galicia (A Coruña), 14 a 16 de octubre de 1998.
- BADIA, N. y CAPELLAS, N. (1990): "Las actividades físicas acuáticas: problemática profesional". APUNTS: EDUCACIÓN FÍSICA I ESPORTS, 21, 55-60.
- BARRAGÁN, J.R. (1994): "Parques acuáticos, todo un mundo por descubrir". SEAE-INFO: Revista especializada en actividades acuáticas, 25: V-XI.
- BARRETTE, G.; FEINGOLD, R.; REES, C. y PIÉRON, M. (1986): Myths, models & methods in sport pedagogy. Champaign: Human Kinetics.
- BAYÓN, M. (1996): "La Administración presenta la primera guía oficial de las 2.940 playas de España". EL PAÍS, 26 de abril de 1996, 28.
- BAYÓN, M. (1996): "España, hacia una sociedad de profesionales con unos empresarios sin visión de futuro". EL PAÍS, 6 de julio de 1996, 28.
- BESADA, C.; LÓPEZ, J.; PÉREZ, A. y RAMA, F. (1994): "Unidad didáctica en I.B. Agua I: salvamento y socorrismo". A Coruña. Documentación no publicada.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (1995): "Ley de Prevención de Riesgos, 31/1995", de 8 de noviembre (BOE nº 269, 10-11-95).
- BOUZA, X. (1997): "El salvamento acuático en la enseñanza secundaria obligatoria". A Coruña. Documentación no publicada.



- BURRICHTER, C.A. y LAYON, A.J. (1992): "Ahogamiento y pseudoahogamiento". TIEMPOS MÉDICOS, 459, 17-22.
- BEHAR, J. (1993): Observación y análisis de la producción verbal de la conducta. En Anguera, M.T. y Col. Metodología observacional en la investigación psicológica. Vol. 1 Fundamentación (pp. 370-389). Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- BISQUERRA, R. (1989): Métodos de investigación educativa. Barcelona: CEAC.
- BOIXEDA, A. (1990): "La oferta de actividades acuáticas para la ocupación del tiempo libre". APUNTS: EDUCACIO FISICA I ESPORTS, 21, 5-10.
- CAGIGAL, J.M. (1981): Deporte: espectáculo y acción. Barcelona: Salvat.
- CALVO, J.; PALACIOS, J. y ZANFAÑO, J. (1993): El viaje de Pepito. A Coruña: Federación Española de Salvamento y Socorrismo.
- CAMERINO, O. (1995): Integració Metodològica en la Investigació de l'Educació Física. Lleida: Saladrígues.
- CAMIÑA, F. (1997): Iniciación á natación na escola. Santiago de Compostela: Edicións Lea.
- CARAGOL, M.I. (1990): "Programas de actividades y deportes acuáticos en función de la oferta de instalaciones en Cataluña". APUNTS: EDUCACIO FISICA I ESPORTS, 21, 43-54.
- CARBALLEIRA, C. y COL. (1992): Análise da mortalidade en Galicia 1989. Santiago de Compostela: Servicio Galego de Saúde, Consellería de Sanidade da Xunta de Galicia.
- CASTELLÓ, E. (1996): "Suspense en seguridad". EL PAÍS, 26 de abril de 1996, 28.
- CLEMENÇON, A.M. (1989): "L'Épreuve de Sauvetage". EPS, 216, 10-11.
- COCU, P.Ch. y PELAYO, P. (1993): "El Salvamento: objeto de enseñanza en el medio escolar". REVISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA: Renovación de Teoría y Práctica, 50, 41-48.
- COLAS, M.P. y BUENDÍA, L. (1992): Investigación educativa. Sevilla: Alfar.
- COMISION MEDICA DEL COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL (1990): Manual de Medicina Deportiva. Barcelona: Solidaridad Olímpica.
- COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL (1997): "Salvamento y socorrismo: deporte de moda gracias a la televisión". OLIMPIA. REVISTA DEL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL, 39, 24-28.
- CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA (1993): "Currículo da Educación Secundaria na Comunidade Autónoma de Galicia", DIARIO OFICIAL DE GALICIA, 63, 2375-2454.
- CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA (1992): "Currículo da Educación Primaria na Comunidade Autónoma de Galicia", DIARIO OFICIAL DE GALICIA, 158, 6642-6661.
- COOK, T.D. y REICHARDT, CH.S. (1986): Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa. Madrid: Morata.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA (1997): Servicios preventivos. Guía del formador. Madrid: Cruz Roja Española.
- DE LA PEÑA (1995): "El Supremo obliga a los Ayuntamientos a hacer contratos laborales a los socorristas de playas". EL DIARIO MONTAÑÉS, 12 de enero de 1995, 7.
- DE-LALYMAN, J. (1992): "Le sauvetage: objet d'enseignement en milieu scolaire".EPS, 235, 47-51.
- DE-LALYMAN, J. (1932): "Natation et sauvetage. Où en sommes nous?".REVUE EDUCATION PHYSIQUE, junio, 211-214.
- DEL VILLAR, F. (1996): La investigación en la enseñanza de la Educación Física. Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones.
- DEL VILLAR, F. (1994): "La credibilidad de la investigación cualitativa en la enseñanza de la educación física". APUNTS. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, 37, 26-33.
- DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA (1997): Análisis estadístico sobre el turismo estival en Galicia (encuesta de destino). Santiago de Compostela: TurGalicia.
- DEPARTAMENT DE SANITAT I SEGURETAT SOCIAL (1992): Piscines. Higiene i salut. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Sanitat i Seguretat Social.
- DEVIS, J. (1996): Educación física, deporte y curriculum: Investigación y desarrollo curricular. Madrid: Visor Dis.
- DÍEZ HOCHLEITNER, R. (1995): "Educación y desarrollo ante el siglo XXI". EL PAÍS, sábado 14 de octubre de 1995, 9-10.
- DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS (1996): Guía oficial de las playas de España. Tomo I: Las playas del Cantábrico, desde Guipúzcoa a Lugo. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS (1996): Guía oficial de las playas de España. Tomo II: Las playas gallegas del Atlántico, La Coruña y Pontevedra. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS (1996): Guía oficial de las playas de España. Tomo III: Las playas de Cataluña. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS (1996): Guía oficial de las playas de España. Tomo IV: Las playas de Levante: de Castellón a Murcia. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS (1996): Guía oficial de las playas de España. Tomo V: Las playas de Andalucía, Ceuta y Melilla. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS (1996): Guía oficial de las playas de España. Tomo VI: Las playas de Baleares. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS (1996): Guía oficial de las playas de España. Tomo VII: Las playas de Canarias. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS (1995): Actuaciones en la costa. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- DIRECCIÓN XERAL DE SAÚDE PÚBLICA (1998): "Piscinas de uso colectivo de Galicia". Santiago de Compostela. Documentación no publicada.



- DIRECCIÓN XERAL DE SAÚDE PÚBLICA (1998): "Zonas de baño en los años 1996 y 1997". Santiago de Compostela. Documentación no publicada.
- DIRECCIÓN XERAL DE SAÚDE PÚBLICA (1997): Análise da mortalidade en Galicia 1995. Documentos técnicos de saúde pública, serie B, nº 15. Santiago de Compostela: Dirección Xeral de Saúde Pública, Consellería de Sanidade da Xunta de Galicia.
- DIRECCIÓN XERAL DE TURISMO (1998): "El turismo en Galicia". Santiago de Compostela: Dirección Xeral de Turismo. Consellería de Cultura, comunicación social e turismo.
- EL PAÍS (1997): "El turismo elevó el superávit exterior a 385.800 millones hasta julio pasado". EL PAÍS, sábado 4 de octubre de 1997, 60.
- EL PAÍS (1997): "Los ingresos por turismo crecieron un 5% en 1996 y sumaron 3,3 billones". EL PAÍS, sábado 11 de enero de 1997, 39.
- ELLIS, J.L. y FICK, C.L. (1991): National Pool & Waterpark Lifeguard Training. Houston, Texas (USA): Ellis and Associates.
- ESCOLA DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (1997): "Reglamento da Escola de Salvamento e Socorrismo de Galicia". A Coruña. Documentación no publicada.
- ESCOLA DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (1997): "Plan de estudos das titulacións de primeiro nivel da Federación de Salvamento e Socorrismo de Galicia". A Coruña. Documentación no publicada.
- ESCOLA DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (1997): "Proposta da Federación de Salvamento e Socorrismo de Galicia sobre as condicións a ter en conta nos cursos de formación de socorristas". A Coruña. Documentación no publicada.
- ESCUELA ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (1996): "Seminario de actualización técnico-deportiva en salvamento acuático". INEF de Madrid (Madrid), 6 a 8 de diciembre de 1996.
- ESCUELA ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (1995): Salvamento Acuático y Primeros Auxilios. Madrid: Federación Española de Salvamento y Socorrismo.
- ESCUELA ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (1995): "Cuartas Jornadas Didácticas en Salvamento Acuático". Málaga, 8 y 9 de diciembre de 1995.
- ESCUELA ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (1994): "Terceras Jornadas Didácticas en Salvamento Acuático". INEF de Barcelona, 9 y 10 de diciembre de 1994.
- ESCUELA ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (1993): "Segundas Jornadas Didácticas en Salvamento Acuático". INEF de Galicia, 4 y 5 de diciembre de 1993.
- ESCUELA ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (1993): "Primeras Jornadas Didácticas en Salvamento Acuático". INEF de Madrid, 18 a 20 de diciembre de 1993.
- ESCUELA ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (1992): Salvamento Acuático y Primeros Auxilios. Lugo: Servicio de Publicaciones de la Diputación de Lugo.
- ESCUELA ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (1990): Curso de Técnico en Salvamento Acuático. A Coruña: Federación Española de Salvamento y Socorrismo.
- ESCUELA ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (1990): "Reglamento de la Escuela Española de Salvamento y Socorrismo". Madrid. Documentación no publicada.
- ESCUELA ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO: "Memorias anuales: 1990 a 1996". A Coruña, Madrid. Documentación no publicada.
- ESCUELA SEGOVIANA DE SOCORRISMO (1998): II Jornadas Técnico-Profesionales de Salvamento Acuático. Segovia: Escuela Segoviana de Socorrismo.
- ESCUELA SEGOVIANA DE SOCORRISMO (1997): I Jornadas Técnico-Profesionales de Salvamento Acuático. Segovia: Escuela Segoviana de Socorrismo.
- FALIZE, J. (1965): "Invitación a la investigación en Educación Física y Deportes". CITIUS, ALTIUS, FORTIUS, VII, 4, 471-483.
- FEDERACIÓN DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (1998): "Memoria anual - 1997". A Coruña. Documentación no publicada.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (1997): "Normativa de competiciones en aguas abiertas". Madrid. Documentación no publicada.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (1996): "Seminario de actualización técnico-deportiva en salvamento acuático". INEF de Madrid, 6 a 8 de diciembre de 1996.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (1993): "Reglamento técnico infantil y cadete de Salvamento Acuático". Madrid. Documentación no publicada.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (1992): "Reglamento técnico nacional de competiciones de Salvamento Acuático". Madrid. Documentación no publicada.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO: "Memorias anuales: 1961 a 1996". Madrid. Documentación no publicada.
- FÉDÉRATION FRANÇAISE DE SAUVETAGE ET DE SECOURRISME (1998): "Reglement des competitions de sauvetage cotier". Francia. Documentación no publicada.
- FÉDÉRATION FRANÇAISE DE SAUVETAGE ET DE SECOURRISME (1987): "Colloque National des Entraîneurs". Francia. Documentación no publicada.
- FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE SAUVETAGE AQUATIQUE (1991): "Reglement technique international des competitions de sauvetage aquatique". Francia. Documentación no publicada.
- FEDERATIONE ITALIANA NUOTO (1987): "Guida Técnica". Italia. Documentación no publicada.
- FERNÁNDEZ, L. (1995): "Unidad didáctica: salvamento acuático y primeros auxilios". A Coruña. Documentación no publicada.
- FERNÁNDEZ, M. (1996): "La flotación y el salvamento acuático con ropa". BOLETÍN INFORMATIVO <<LICENCIA ORO>>, 2, 29-32.
- FERNÁNDEZ-BALBOA, J.M.. (1997): "La investigación en la Educación Física española: un índice para el futuro". APUNTS. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, 50, 100-106.
- FERNÁNDEZ-BALBOA, J.M.. (1993): "Los aspectos crítico y cívico del rol de los/as profesionales de la educación física y el deporte: Conexiones con la política, la economía y el medio ambiente". APUNTS. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, 34, 74-82.
- FERRO, X. (1987): Refraneiro galego básico. Vigo: Galaxia.





- FLORES, J. (1997): "¿Aficionados o profesionales?". LA VOZ DE GALICIA, 16 de noviembre de 1997, 2-4.
- FOUNDATION FOR ENVIRONMENTAL EDUCATION IN EUROPE - FEEE (1998): "The Blue Flag Awards of 1998". Dinamarca: FEEE. Revista divulgativa.
- FOUNDATION FOR ENVIRONMENTAL EDUCATION IN EUROPE - FEEE (1997): "The Blue Flag Awards of 1997". Dinamarca: FEEE. Revista divulgativa.
- FOUNDATION FOR ENVIRONMENTAL EDUCATION IN EUROPE - FEEE (1996): "Bandera Azul". Dinamarca: FEEE. Tríptico divulgativo.
- FOUNDATION FOR ENVIRONMENTAL EDUCATION IN EUROPE - FEEE (1996): "The Blue Flag Awards of 1996". Dinamarca: FEEE. Revista divulgativa.
- FOUNDATION FOR ENVIRONMENTAL EDUCATION IN EUROPE - FEEE (1995): "The Blue Flag Awards of 1995". Dinamarca: FEEE. Revista divulgativa.
- GALA, A. (1997): "La historia sigue". EL PAÍS SEMANAL, julio, 84.
- GALLAR, F. (1983): Primeros Auxilios a bordo. Madrid: Secretaría General de Pesca Marítima.
- GARCÍA, J. (1997): Aeroguía del litoral de Cantabria y Asturias. La guía más completa y práctica para visitar las costas cántabra y asturiana. Barcelona: Planeta.
- GARCÍA DORADO, R. (1993): Guía para la gestión de las piscinas. Madrid: Campomanes Libros.
- GAUTHIER, J.J. (1991): L'enfant et la plongée. París (Francia): Éditions Amphora.
- GELABERT, I. y GONZÁLEZ, C. (1994): "El salvamento deportivo en el marco de la reforma educativa: una opción de incluir esta especialidad deportiva en el currículum variable de los alumnos de educación secundaria obligatoria". En Escuela Española de Salvamento y Socorrismo. "Terceras Jornadas Didácticas en Salvamento Acuático". INEF de Barcelona, 9 y 10 de diciembre de 1994.
- GESTAL, H. (1991): Manual de buceo. Madrid: Gráficas CRUTOMEN.
- GOETZ, J.P. y LECOMPTE, M.D. (1984): Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa. Madrid: Morata.
- GÓMEZ, Y. (1998): "Más de 46 millones de turistas visitarán este año España, un nuevo récord histórico". ABC, 15 de agosto de 1998, 49.
- GÓMEZ, J. (1990): Metodología de encuesta por muestreo. En ARNAU, J.; ANGUERA, M.T. y GÓMEZ, J. (1990): Metodología de la investigación en ciencias del comportamiento. (pp. 237-310). Murcia: Universidad de Murcia.
- GONZÁLEZ, A.M.; RAMOS, V. y FIGUEIRA, X. (1998): Legislación en Salvamento Acuático. A Coruña: Xaniño Editorial.
- GONZÁLEZ, A.M.; FIGUEIRA, X. y RAMOS, V. (1996): "Salvamento Acuático: legislación". BOLETÍN INFORMATIVO <<LICENCIA ORO>>, 2, 11-24.
- GRAUPERA, H. (1998): "Funcionamiento del crédito variable de salvamento y socorrismo en el Instituto de Enseñanza Secundaria Joaquín Blume". Información conseguida en entrevista, no publicada.
- GRAUPERA, H. (1987): "Curso internacional para instructores de salvamento acuático", organizado por la Federación Internacional de Salvamento. Sozopol (Bulgaria). Documentación no publicada.
- GRIFFIN, G.C. (1991): "Don't Let Anyone Die in Your Pool". THE PHYSICIAN AND SPORTSMEDICINE, 6, 157-160.
- GUERRERO, R. (1995): Guía de las actividades acuáticas. Barcelona: Paidotribo.
- HAYNES, B.E. (1991): "Near-Drowning: Rescuing Victims Effectively". THE PHYSICIAN AND SPORTSMEDICINE, 6, 31-34.
- HERNANDO, J.A. y SAUQUÉ, J. (1994): "Quiero una piscina, ¿cómo debería ser mi piscina ideal?". SEAE-INFO: Revista especializada en actividades acuáticas y gestión, 25, I-IV.
- IGLESIAS, O. (1998): El salvamento acuático en el ámbito educativo. En Escuela Segoviana de Socorrismo. II JORNADAS TÉCNICO-PROFESIONALES DE SALVAMENTO ACUÁTICO. Segovia: Escuela Segoviana de Socorrismo.
- IGLESIAS, O. (1997): "El buceo en salvamento acuático, una práctica fundamental". FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, 2, 27-32.
- INTERNATIONAL LIFE SAVING FEDERATION (1998): "International Certificates Guidelines". Leuven (Bélgica). Documentación no publicada.
- INTERNATIONAL LIFE SAVING FEDERATION (1998): "General Assembly 1998, Auckland - New Zealand. Preparatory documents". Leuven (Bélgica). Documentación no publicada.
- INTERNATIONAL LIFE SAVING FEDERATION (1994): International Life Saving Federation. Leuven (Bélgica): ILS.
- INTERNATIONAL LIFE SAVING FEDERATION (1994): Buy a brick. Help save lives. Leuven (Bélgica): ILS.
- INTERNATIONAL LIFE SAVING FEDERATION . EUROPE (1996): "Circular nº 22: Blue Flag Campaign 1997". Adendorf (Alemania). Documentación no publicada.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS (1998): "Balanza de pagos. Fuente: Banco de España". Madrid: Instituto de Estudios Turísticos. Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes.
- INSTITUTO DE SOCORROS A NÁUFRAGOS (1992): 1º Centenario do Instituto de Socorros a Náufragos. Lisboa: ISN.
- INSTITUTO DE SOCORROS A NÁUFRAGOS (1992): "Seminário Internacional de Salvamento Marítimo: O estado-da-arte em salvamento marítimo", organizado por el Instituto de Socorro de Náufragos con motivo del primer centenario. Monte Estoril (Portugal), 9 y 10 de julio de 1992.
- INSTITUTO GALEGO DE ESTATÍSTICA (1997): Galicia en cifras, anuario 1996. Santiago de Compostela: Instituto Galego de Estadística.
- INSTITUTO GALEGO DE ESTATÍSTICA (1997): Padrón municipal de habitantes y estadística de población 1996 (avance). Santiago de Compostela: Instituto Galego de Estadística.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1998): Estadística del movimiento natural de la población. Defunciones según causa de muerte 1995. Resultados nacionales. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1997): Anuario estadístico 1996. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1997): Renovación del padrón municipal de habitantes a 1 de mayo de 1996. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.



- JARVIS, M.A. (1967): Natación utilitaria y Salvamento. Barcelona: Sintesis.
- JEFATURA DEL ESTADO (1988): "LEY 22/1988, de 28 de julio, de Costas". BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, 181: 23386-23401.
- JOVEN, A. (1990): "Realidad y expectativas de la natación educativa. Una aproximación práctica". APUNTS: EDUCACIO FISICA I ESPORTS, 21, 11-16.
- JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS (1993): "Procedimiento nº 1.211/93 sobre despido. Sentencia nº 709 del Juzgado de lo Social número dos de Santander, del día 20 de octubre de 1993, por la que se declara la nulidad del despido y se condena al Ayuntamiento de Santander". Santander: Administración de Justicia.
- KEUNEL, L. (1998): "Secuencia metodológica por niveles de natación". REVISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA. Renovación de teoría y práctica, 22: 9-15.
- KUHN, J.E.; GREENFIELD, M.L. y WOJTYS, E.M. (1996): "A Statistics Primer. Hypothesis Testing". THE AMERICAN JOURNAL OF SPORTS MEDICINE, 24, 5, 702-703.
- LAKATOS, I. (1976): Metodología de los problemas de investigación científica. Madrid: Alianza.
- LE FLOCHMOAN, J. (1969): La génesis de los deportes. Barcelona: Labor.
- LIRETTE, M. y PIÉRON, M. (1986): Research methodology in teaching physical education and sports. Trois-Rivières: Département des sciences de l'activité physique, Univ. du Québec à Trois-Rivières.
- LLORENTE, L. (1998): "La ubicación de los puestos de vigilancia en las instalaciones de baño público". II JORNADAS TÉCNICO-PROFESIONALES DE SALVAMENTO ACUÁTICO, organizadas por la Escuela Segoviana de Socorrismo. Segovia, mayo de 1998.
- LÓPEZ, I. y ALMENDRAL, P. (1998): "Actividades acuáticas recreativas: una aproximación al potencial educativo de la motricidad en el agua". REVISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA, 69: 23-29.
- LÓPEZ, J.E. (1994): "Las aletas en las clases de natación". SEAE-INFO: Revista especializada en actividades acuáticas, 25: 14-16.
- LÓPEZ, M. y MENÉNDEZ, J.M. (1994): "Los accidentes se pagan". TRÁFICO, 97, 9-16.
- LÓPEZ, S. (1997): "Salvamento con perros: ¿socorristas del futuro?". FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, 3, 15-19.
- LUY, F. (1996): Manual para el técnico socorrista en aguas abiertas. Valencia: Federación de Salvamento y Socorrismo de la Comunidad Valenciana.
- LUY, F. (1995): Manual para el técnico socorrista en piscinas. Valencia: Félix Luy Perera.
- MAGLISCHIO, E.W. (1986): Nadar más rápido. Hispano-Europea, Barcelona.
- MANDELL, R.D. (1986): Historia cultural del deporte. Barcelona: Bellaterra.
- MARINA CIVIL: "Campana preventiva institucional". Madrid: Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, Dirección General de la Marina Mercante. Trípticos informativos.
- MARINA, J.A. (1995): Teoría de la inteligencia creadora. Barcelona: Circulo de lectores.
- MARTÍNEZ-CUBELLS, I. (1994): "Parques acuáticos: emociones fuertes". EL SEMANAL, 10-7-94, 44-45.
- MARTÍNEZ DE MARAÑÓN, M. (1996): "Vigilantes de verdad. Las playas españolas no son las más seguras de Europa, pero sí las mejor vigiladas." EL SEMANAL, 10-8-96, 20-21.
- MARTÍNEZ, P. (1997): "R.C.P. Básica: modificaciones en la aplicación de la resucitación cardiopulmonar básica". FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, 1, 17-18.
- MARTÍNEZ, P. y PALACIOS, J. (1996): "Modificaciones en la aplicación de la R.C.P. Básica tras la celebración del III Congreso interdisciplinar europeo de resucitación cardiopulmonar y emergencias médicas - Resucitación '96". BOLETÍN INFORMATIVO <<LICENCIA ORO>>, nº 1, 16-17.
- MARTÍNEZ, P.; PALACIOS, J.; ANGUEIRA, G. y CALVO, J. (1997): RCP Básica. Según protocolo del "European Resuscitation Council" y "Comité Español de R.C.P.". A Coruña: Xaniño Editorial.
- MARTÍNEZ, P.; PALACIOS, J.; ANGUEIRA, G. y CALVO, J. (1996): "Esquema de actuación en la R.C.P. Básica". A Coruña: Federación Española de Salvamento y Socorrismo. Cartel.
- MARTÍNEZ, P.; PALACIOS, J.; ANGUEIRA, G. y CALVO, J. (1996): "R.C.P. Básica". A Coruña: Federación Española de Salvamento y Socorrismo. Cartel.
- MARTÍNEZ, P.; PALACIOS, J.; ANGUEIRA, G.; CALVO, J. y SÁNCHEZ, D. (1995): "R.C.P. Básica". A Coruña: Federación Española de Salvamento y Socorrismo.
- MAYO, M.A. (1973): History of the water safety program of the American National Red Cross. Oregon: University of Oregon.
- MAZA, G. (1994): El terranova. Barcelona: De Vecchi.
- MERINO, L. y MOSQUERA, P. (1998): "Ríos. Demasiados tramos sucios". EL SEMANAL, 22-2-98, 77.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (1989): "REAL DECRETO 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la LEY 22/1988, de 28 de julio, de Costas". BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, 297: 38459-38485.
- MORENO, J.A. y MARTÍNEZ, A. (1997): "Desde el juego motor acuático al salvamento deportivo". COMUNICACIONES TÉCNICAS, publicación de la Escuela Nacional de Entrenadores de la Real Federación Española de Natación, nº 3, 5-17.
- MORENO, J.A.; RODRÍGUEZ, P.L. y PÉREZ, S. (1995): "Las actividades acuáticas recreativas: un planteamiento para todos". SEAE-INFO: Revista especializada en actividades acuáticas y gestión, 32, 12-17.
- NAGY, J. (1990): "Innovaciones en la técnica y en el entrenamiento de la braza". II JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO SUPERIOR DE NATACIÓN, organizadas por la Escuela Nacional de Entrenadores de Natación. Burgos, 8 a 10 de junio de 1990.
- NATIONAL WATER SAFETY COUNCIL (1981): Handbook of instruction. Durban (Sudáfrica): National Water Safety Council.
- NAVARRO, F. (1990): Hacia el dominio de la natación. Madrid: Gymnos.
- NAVARRO, F. (1978): Pedagogía de la natación. Valladolid: Miñón.
- NAVARRO, F.; ARELLANO, R.; CARNERO, C. y GOSÁLVEZ, M. (1990): Natación. Madrid: Comité Olímpico Español.



- OCU (1996): "Seguridad en las playas". OCU-COMPRA MAESTRA, 189, 4-14.
- OCU (1993): "Los parques acuáticos, ¿son seguros?" OCU-COMPRA MAESTRA, 152, 14-25.
- O'FARRILL, E. (1971): "Salvamento y Socorrismo (El deporte de la caridad)". DEPORTE 2000, 25, 19-22.
- PALACIOS, J. (1998): "Condiciones ideales del servicio de salvamento y socorrismo en Playas Bandera Azul". REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE LA CAMPAÑA BANDERA AZUL, organizado por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC). INEF de Galicia (Bastiaqueiro-Oleiros), 29 de mayo de 1998.
- PALACIOS, J. (1998): Salvamento Acuático. En Palacios, J.; Iglesias, O.; Zanfano, J.; Angueira, G. y Parada, E. Salvamento Acuático, Salvamento Deportivo y Psicología. (pp. 3-250). A Coruña: Xanino Editorial.
- PALACIOS, J. (1998): "La prevención en el salvamento acuático: recursos y consejos para evitar ahogamientos". AGUA Y GESTIÓN, SEAE-INFO: Revista especializada en actividades acuáticas y gestión de instalaciones deportivas, 41, 16-25.
- PALACIOS, J. (1997): "Apuntes de la Aplicación Deportiva Especifica en SALVAMENTO ACUÁTICO". INEF de Galicia (A Coruña). Documentación no publicada.
- PALACIOS, J. (1997): "Cualificación profesional del especialista en salvamento acuático - Desarrollo". FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, 3, 3-7.
- PALACIOS, J. (1997): "Cualificación profesional del Socorrista Acuático". I JORNADAS TÉCNICO-PROFESIONALES DE SALVAMENTO ACUÁTICO, organizadas por la Escuela Segoviana de Socorrismo. Segovia, junio de 1997.
- PALACIOS, J. (1997): "Cualificación profesional del especialista en salvamento acuático". FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, 2, 3-6.
- PALACIOS, J. (1997): "Salvamento y Socorrismo en playas de Galicia con Bandera Azul". FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, 1, 3-10.
- PALACIOS, J. (1997): "Survey on the ideal safety conditions in the Spanish North-Western Blue Flag Beaches". REUNIÓN ANUAL DE OPERADORES NACIONALES BANDERA AZUL, organizada por la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEEE) y la "Tidy Britain Group". Londres, 14 y 15 de febrero de 1997.
- PALACIOS, J. (1997): "Salvamento y Socorrismo en Playas de Galicia con Bandera Azul". FITUR'97: PRIMER ENCUENTRO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y MUNICIPIOS Y PUERTOS CON BANDERA AZUL, organizado por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC). Recinto Ferial "Juan Carlos I" (Madrid), 31 de enero de 1997.
- PALACIOS, J. (1996): "Playas de Bandera Azul y Salvamento Acuático". SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICO-DEPORTIVA EN SALVAMENTO ACUÁTICO, organizado por la Federación Española de Salvamento y Socorrismo. INEF de Madrid (Madrid), 6 a 8 de diciembre de 1996.
- PALACIOS, J. (1996): "Materiales de Salvamento Acuático o de rescate: ¿cuál es el más adecuado?". BOLETÍN INFORMATIVO <<LICENCIA ORO>>, 1, 4-9.
- PALACIOS, J. (1996): "Documentación de la Aplicación Deportiva Especifica en SALVAMENTO ACUÁTICO - Curso 1995/96 - 3 tomos". INEF de Galicia (A Coruña). Documentación no publicada.
- PALACIOS, J. (1996): "Salvamento acuático: formas, recursos y medios para la prevención". II JORNADAS TÉCNICAS DE NATACIÓN Y SALVAMENTO, organizadas por la Federación Gallega de Natación y la Asociación Gallega de Técnicos en Actividades Acuáticas. Santiago de Compostela, 2 de junio de 1996.
- PALACIOS, J. (1995): "El Salvamento Acuático como transmisor de valores humanos". SEAE-INFO: Revista especializada en actividades acuáticas y gestión, 30, 18-24.
- PALACIOS, J. (1994): "Documentación de la Aplicación Deportiva Especifica en SALVAMENTO ACUÁTICO - Curso 1993/94 - 3 tomos". INEF de Galicia (A Coruña). Documentación no publicada.
- PALACIOS, J. (1994): "Organización de la Escuela Española de Salvamento y Socorrismo". I CONGRESO NACIONAL DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO ACUÁTICO, organizado por SASOMUR y el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Murcia. Murcia, 13 a 15 de mayo de 1994.
- PALACIOS, J. (1994): "Proyectos de futuro en Salvamento y Socorrismo". I CONGRESO NACIONAL DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO ACUÁTICO, organizado por SASOMUR y el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Murcia. Murcia, 13 a 15 de mayo de 1994.
- PALACIOS, J. (1993): "Introducción al Salvamento Acuático". EDUCACIÓN FÍSICA E SAÚDE: INDICADORES MOTRICES, PREVENCIÓN DE CONTINXENCIAS E PRIMEIROS AUXILIOS, organizado por el CEFOCOP de A Coruña. A Coruña, noviembre de 1993. Documentación no publicada.
- PALACIOS, J. (1993): "Salvamento Acuático: campo fértil para la construcción educativa". CONGRESO MUNDIAL DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, organizado por el INEF de Granada. Granada, noviembre de 1993. Documentación no publicada.
- PALACIOS, J. (1993): "El salvamento acuático ante la natación". II CONGRESO IBÉRICO DE NATACIÓN, organizado por la Asociación Nacional de Entrenadores de Natación. INEF de Madrid, 8 a 10 de octubre de 1993.
- PALACIOS, J. (1993): "El salvamento acuático en el INEF de Galicia". 3ER CONGRESO DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS: PROGRAMAS ACTUALES Y DE FUTURO, LA RAZÓN DE LA GESTIÓN, organizado por DEF/SEAE. INEFC de Barcelona, 23 a 25 de septiembre de 1993.
- PALACIOS, J. (1992): "Propuesta de Aplicación Deportiva Especifica en Salvamento Acuático". A Coruña: INEF de Galicia. Documentación no publicada.
- PALACIOS, J. (1992): Salvamento Acuático. En Escuela Española de Salvamento y Socorrismo. Salvamento Acuático y Primeros Auxilios. (pp. 11-206). Lugo: Servicio de Publicaciones de la Diputación de Lugo.
- PALACIOS, J. (1990): Salvamento acuático. En Escuela Española de Salvamento y Socorrismo. Curso de Técnico en Salvamento Acuático (pp. 9-78). A Coruña: Federación Española de Salvamento y Socorrismo.
- PALACIOS, J. (1990): Salvamento acuático. En Escuela Nacional de Entrenadores. Curso de Monitor (pp. 261-291). Madrid: Escuela Nacional de Entrenadores de Natación.
- PALACIOS, J.; ANGUEIRA, G. y CALVO, J. (1996): "La preparación del técnico en Salvamento Acuático". BOLETÍN INFORMATIVO <<LICENCIA ORO>>, 2, 5-10.
- PALACIOS, J.; ANGUEIRA, G.; CALVO, J.; SÁNCHEZ, D.; IGLESIAS, O.; MORALES, V.; MARTÍNEZ, P.; VALES, C. y SÁNCHEZ, M. (1995): "Curso de Técnico en Salvamento Acuático Especialista de salvamento en playas". A Coruña, septiembre de 1995.



- PALACIOS, J. y CALVO, J. (1995): "Pruebas físicas y prácticas obligatorias en la formación del Técnico en Salvamento Acuático". IV JORNADAS DIDÁCTICAS DE SALVAMENTO ACUÁTICO, organizadas por la Escuela Española de Salvamento y Socorrismo. Málaga, 8 y 9 de diciembre de 1995.
- PALACIOS, J.; CALVO, J. y ZANFAÑO, J. (1996): El món del SALVament aquàtic. A Coruña: Federación Española de Salvamento y Socorrismo y Federació Catalana de Salvament i Socorrisme.
- PALACIOS, J., CALVO, J. y ZANFAÑO, J. (1995): El mundo del SALVamento Acuático. A Coruña: Federación Española de Salvamento y Socorrismo.
- PALACIOS, J.; CALVO, J. y ZANFAÑO, J. (1995): "El mundo del salvamento acuático". SEAE-INFO: Revista especializada en actividades acuáticas y gestión, 31, 19-25.
- PALACIOS, J. y COL. (1997): "Prevención en playas y piscinas: condiciones ideales en piscinas". FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, 2, 7-11.
- PALACIOS, J. y COL. (1997): "Prevención en playas y piscinas: condiciones ideales en playas". FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, 1, 11-16.
- PALACIOS, J. y COL. (1997): "Condiciones ideales para la prevención de accidentes en piscinas". SEAE-INFO: Revista especializada en actividades acuáticas y gestión, 38, 12-15.
- PALACIOS, J.; IGLESIAS, O.; ZANFAÑO, J.; ANGUIERA, G. y PARADA, E. (1998): Salvamento Acuático, Salvamento Deportivo y Psicología. A Coruña: Xanino Editorial.
- PALACIOS, J. y PAREDES, T. (1992): "Salvamento Acuático: un deporte desconocido". APUNTS: EDUCACIO FISICA I ESPORTS, 30, 46-56.
- PALACIOS, J. y PAREDES, T. (1992): Salvamento Deportivo. En Escuela Española de Salvamento y Socorrismo. Salvamento Acuático y Primeros Auxilios. (pp. 171-206). Lugo: Servicio de Publicaciones de la Diputación de Lugo.
- PALACIOS, J. y PARRA, M.A. (1992): "El Salvamento Acuático en España". SEMINÁRIO INTERNACIONAL DE SALVAMENTO MARÍTIMO: O ESTADO-DA-ARTE EM SALVAMENTO MARÍTIMO, organizado por el Instituto de Socorro de Naufragos con motivo del primer centenario. Monte Estoril (Portugal), 9 y 10 de julio de 1992.
- PALACIOS, J. y VALES, C. (1998): "Las técnicas de control y zafaduras en el salvamento acuático". II JORNADAS TÉCNICO-PROFESIONALES DE SALVAMENTO ACUÁTICO, organizadas por la Escuela Segoviana de Socorrismo. Segovia, mayo de 1998.
- PALACIOS, J. y VALES, C. (1998): "La respiración artificial en el agua: una intervención sencilla y de gran utilidad". II JORNADAS TÉCNICO-PROFESIONALES DE SALVAMENTO ACUÁTICO, organizadas por la Escuela Segoviana de Socorrismo. Segovia, mayo de 1998.
- PALACIOS, J. y ZANFAÑO, J. (1996): Salvamento Acuático: Formas, Recursos y Medios para la Prevención. A Coruña: Federación Española de Salvamento y Socorrismo.
- PALACIOS, J. y ZANFAÑO, J. (1996): "Consejos para evitar ahogamientos". A Coruña: Agrupación Deportiva INEF-Galicia. Cartel.
- PALACIOS, J. y ZANFAÑO, J. (1996): "Consejos para evitar ahogamientos". A Coruña: Agrupación Deportiva INEF-Galicia. Cartel.
- PALAREA, J. (1994): "El país de las piscinas". LA VANGUARDIA, 18 de noviembre de 1994, 64.
- PALM, J. (1993): Alerte: la pratique de la surveillance aquatique: le manuel du sauveteur national. Montreal (Canada): Société Royale de Sauvetage de Canada.
- PAREDES, L.; LOSADA, E. y GESTEIRO, J. (1996): "Estudio de las aletas como medio propulsivo y su aplicación al Salvamento Acuático". BOLETIN INFORMATIVO <<LICENCIA ORO>>, 1, 10-15.
- PAREDES, T. (1991): "El deporte en el Salvamento Acuático". Barcelona. Documentación no publicada.
- PASCUAL, L.M. (1998): "Estudio del perfil del socorrista acuático en Segovia". II JORNADAS TÉCNICO-PROFESIONALES DE SALVAMENTO ACUÁTICO, organizadas por la Escuela Segoviana de Socorrismo. Segovia, mayo de 1998.
- PASCUAL, L.M. (1997): "La vigilancia en el Salvamento Acuático". I JORNADAS TÉCNICO-PROFESIONALES DE SALVAMENTO ACUÁTICO. organizadas por la Escuela Segoviana de Socorrismo. Segovia, junio de 1997.
- PAUL, M. (1988): Manuel du maniteur. Montreal (Canada): Société Royale de Sauvetage de Canada.
- PELAYO, P. y COCU, P.C. (1992): "Natation: le sauvetage". EPS, 236, 21-23.
- PIÉRON, M. (1988): Enseignement des activités physiques et sportives. Liège: Presses Universitaires.
- POMARES, C.M. (1973): "Una generosa actividad: salvar vidas a remo". DEPORTE 2000, 55.
- POPKEWITZ, T. (1988): Paradigma e ideología en investigación educativa. Madrid: Mondadori.
- PROTECCIÓN CIVIL - CONCELLO DE A CORUÑA (1997): "Campaña de vigilancia en playas". A Coruña: Protección Civil del Concello de A Coruña. Tríptico informativo.
- PROTECCIÓN CIVIL - XUNTA DE GALICIA (1994): "Salvamento en playas de Galicia". Santiago de Compostela: Protección Civil de la Xunta de Galicia. Tríptico informativo.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1996): Diccionario de la Lengua Española. Madrid: Espasa Calpe.
- ROBERTSON, D.H. y RUSSEL, C.W. (1958): Lifesaving instructor's guide. Chicago: Athletic Institute.
- ROBERTSON, D.H. y RUSSEL, C.W. (1950): Lifesaving. Chicago: Athletic Institute.
- RODRÍGUEZ, M. (1997): "Sendón e Pardo, dous tipos célebres da nosa xeración". O CORREO GALEGO, 19 de agosto de 1997, 35.
- ROIG, R. (1995): "La seguridad en Educación Física: una propuesta para educación primaria". REVISTA ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, 2, 24-30.
- ROJO, P. (1993): "El salvamento acuático en la escuela". En Escuela Española de Salvamento y Socorrismo. "Primeras Jornadas Didácticas en Salvamento Acuático" (pp. 39-64). INEF de Madrid, 18 a 20 de diciembre de 1993.
- ROURA, V. (1990): "Un planteamiento diferente de las actividades acuáticas: bañarse en el mar". APUNTS: EDUCACIO FISICA I ESPORTS, 21, 25-30.
- ROYAL LIFE SAVING SOCIETY UK (1994): Beach Lifeguarding. Mountbatten House, Studley, Warwickshire (U.K.): Royal Life Saving Society UK.



- ROYAL LIFE SAVING SOCIETY UK (1994): Aquatic Spinal Cord Injury Management. Mountbatten House, Studley, Warwickshire (U.K.): Royal Life Saving Society UK.
- ROYAL LIFE SAVING SOCIETY UK (1991): "Beach Safety". PRESS RELEASE, 8/1/91, 1-4.
- ROYAL LIFE SAVING SOCIETY UK (1990): Lifesaving. Mountbatten House, Studley, Warwickshire (U.K.): Royal Life Saving Society UK.
- ROYAL LIFE SAVING SOCIETY UK (1989): Pool Lifeguarding. Mountbatten House, Studley, Warwickshire (U.K.): Royal Life Saving Society UK.
- ROYAL LIFE SAVING SOCIETY UK (1983): Drownings in the British Isles 1982. Mountbatten House, Studley, Warwickshire (U.K.): Royal Life Saving Society UK.
- ROYAL SOCIETY FOR THE PREVENTION OF ACCIDENTS (1993): Safety on British Beaches. Operational Guidelines. Birmingham (U.K.): Royal Society for the Prevention of Accidents.
- ROYAL SOCIETY FOR THE PREVENTION OF ACCIDENTS (1991): "Drownings in the U.K. 1991", A ROSPA WATER AND LEISURE SAFETY, 1, 1-33.
- RUBBIA, C. (1994): "Entrevista". BLANCO Y NEGRO, 3888, 42-50.
- SÁNCHEZ, J.A. (1997): "Prevención en piscinas. Competencia, seguridad e higiene en actividades organizadas - II". FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, 2, 12-19.
- SÁNCHEZ, J.A. (1997): "Prevención en piscinas. Competencia, seguridad e higiene en actividades organizadas - I". FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, 1, 19-26.
- SÁNCHEZ, J.A. y PALACIOS, J. (1995): Las zambullidas: didáctica, recreación y seguridad. CADERNOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS DO INEF-GALICIA. A Coruña: Centro Galego de Documentación e edicións deportivas.
- SÁNCHEZ, J.A. y PALACIOS, J. (1995): "Las zambullidas elementales en las actividades acuáticas". REVISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA. Renovar la teoría y la práctica, 58: 19-26.
- SÁNCHEZ, M. (1997): "Embarcaciones a motor en salvamento acuático". FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, 3, 8-14.
- SÁNCHEZ, M. (1997): "Embarcaciones a motor en salvamento acuático. Maniobras básicas y de rescate". FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, 2, 20-26.
- SÁNCHEZ, M. (1997): "Embarcaciones a motor en salvamento acuático. Generalidades". FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, 1, 27-33.
- SÁNCHEZ, M. (1997): "Navegación costera de salvamento con embarcación semirrígida, rescate y seguridad en playas". A Coruña. Documentación no publicada.
- SCHMITT (1993): "Otra forma de nadar: del descubrimiento al rendimiento". REVISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA. Renovación de teoría y práctica, 50: 21-30.
- SAVATER, F. (1994): El contenido de la felicidad. Madrid: Ediciones El País.
- SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES (1997): Balance Turístico de 1996. Madrid: Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes.
- SEAE (1993): "Tercer congreso de actividades acuáticas: programas actuales y de futuro". INEFC de Barcelona, 23 a 25 de septiembre de 1993.
- SECRETARÍA XERAL PARA O DEPORTE (1998): "Relación de piscinas cubiertas y climatizadas de la Comunidad Autónoma de Galicia". Santiago. Documentación no publicada.
- SILVA, J.A. (1996): Aeroguía del litoral de Galicia. La guía más completa y práctica para visitar las costas gallegas. Barcelona: Planeta.
- SILVEIRA, F.A. (1992): "Afogados e pre-afogados - Cuidados pre-hospitalares". SEMINÁRIO INTERNACIONAL DE SALVAMENTO MARÍTIMO: O ESTADO-DA-ARTE EM SALVAMENTO MARÍTIMO, organizado por el Instituto de Socorro de Naufragos con motivo del primer centenario. Monte Estoril (Portugal), 9 y 10 de julio de 1992.
- SOCIÉTÉ ROYALE DE SAUVETAGE CANADA (1987): Le sauvetage aquatique. Toronto (Canada): Société Royale de Sauvetage Canada.
- SOCIÉTÉ ROYALE DE SAUVETAGE CANADA (1986): Nages, techniques d'adresse et forme physique. Toronto (Canada): Société Royale de Sauvetage Canada.
- SOCIÉTÉ ROYALE DE SAUVETAGE CANADA (1986): Soins d'urgence aquatique. Toronto (Canada): Société Royale de Sauvetage Canada.
- SOCIÉTÉ ROYALE DE SAUVETAGE CANADA (1985): Le programme canadien de sauvetage. Toronto (Canada): Société Royale de Sauvetage Canada.
- STENHOUSE, L. (1987): La investigación como base de la enseñanza. Madrid: Morata.
- SUÁREZ, M. (1994): "El Salvamento Acuático, un rico campo de experiencias". SEAE-INFO: Revista especializada en actividades acuáticas, 25: 20-22.
- SURF LIFE SAVING ASSOCIATION OF NEW ZEALAND (1993): 1993 Annual Report. Wellington (New Zealand): Surf Life Saving Association of New Zealand.
- SURF LIFE SAVING ASSOCIATION OF AUSTRALIA (1988): The Surf Life Saving Coaching Manual. Brighton-le-Sands (Australia): Surf Life Saving Association of Australia.
- TAYLOR, S.J. y BOGDAN, R. (1990): Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires: Paidós.
- TORRADO, M. (1978): Primeros Auxilios en la actividad físico-deportiva. Valladolid: Miñón.
- TORRAS, R. y COL. (1997): "Lactemia durante pruebas de ejercicio características del salvamento acuático deportivo". APUNTS, 33, 17-21.
- TORRAS, R. y COL. (1995): "Perfil fisiológico de los deportistas de salvamento acuático". APUNTS-MEDICINA DE L'ESPORT, 125, 157-163.
- TOUTE LA NATATION (1998): "Sauvetage en eaux troubles". TOUTE LA NATATION, 9, 48-51.
- TRAMONTANA, U. (1993): Il Salvamento acquatico. Roma: F.I.N. Sezione Salvamento.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA (1993): "Sentencia nº 942/93. Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, del día 3 de diciembre de 1993, por la que se confirma la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Santander". Santander: Administración de Justicia.



- TRIBUNAL SUPREMO (1994): "Recurso nº 364/94. Sentencia de la Sala de lo Social del día 28 de octubre de 1994, por la que se declara la firmeza de la sentencia de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria". Madrid: Administración de Justicia.
- TYSON, K. (1990): "Developments and Future Trends In Lifeguarding". JOURNAL OF PHYSICAL EDUCATION RECREATION AND DANCE, mayo-junio: 40.
- UNITED STATES LIFESAVING ASSOCIATION (1981): Lifesaving and Marine Safety. Piscataway (NJ - EEUU): New Century Publishers, Inc.
- VERGER, M.; GOURSON-VERGER, N.; BRYCHE, D. y DEBUT, G. (1997): "L'épreuve de sauvetage". EPS, 263, 31-33.
- VEZZOLI-CLAPIÉS, D. (1993): "En el agua ... yo atiendo". REVISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA. Renovación de teoría y práctica, 50: 18-20.
- WENNERSTRON, G. (1910): La natation et le sauvetage. París: Editions Nilsson.
- WERNICKI, P. y GLORIOSO, J. (1991): "Lifeguarding: the sport, the profession, the hazards". PHYSICIAN AND SPORTS MEDICINE, 19, 84-90
- WISEMAN, J. (1988): Manual de supervivencia. Barcelona: Editorial ACANTO.
- WITROCK, M. (1986): La investigación en la enseñanza, II. Barcelona: Paidós.
- YMCA OF THE USA (1994): On the guard II: the YMCA lifeguard manuel. USA: YMCA.
- XUNTA DE GALICIA (1998): Lei Xeral do Deporte de Galicia. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Presidencia, Xecretaría Xeral para o Deporte.

#### **PUBLICACIONES AUDIOVISUALES:**

- MARTÍNEZ, P. y PALACIOS, J. (1994): Primeros Auxilios: inmovilizaciones y trasladados. A Coruña: Centro Galego de Documentación e Edicións Deportivas. Realización: J.C. PENA BABIO. Duración: 20 minutos.
- MARTÍNEZ, P.; PALACIOS, J. y VALES., C. (1993): R.C.P.: una intervención vital. A Coruña: Centro Galego de Documentación e Edicións Deportivas. Realización: J.C. PENA BABIO. Duración: 20 minutos.
- PALACIOS, J. (1996): Prevención: Consejos para evitar ahogamientos. A Coruña: Centro Galego de Documentación e Edicións Deportivas. Realización: J.C. PENA BABIO. Duración: 12 minutos.
- PALACIOS, J. (1995): Pruebas Físicas y Prácticas Obligatorias en la Formación del Técnico en Salvamento Acuático. A Coruña: Centro Galego de Documentación e Edicións Deportivas. Realización: J.C. PENA BABIO. Duración: 20 minutos.
- PALACIOS, J. (1995): Salvamento Acuático: III 24 horas remolque de maniquí. A Coruña: Centro Galego de Documentación e Edicións Deportivas. Realización: J.C. PENA BABIO. Duración: 12 minutos.
- PALACIOS, J. (1994): Salvamento Acuático: II Jornadas Didácticas de Salvamento Acuático. A Coruña: Centro Galego de Documentación e Edicións Deportivas. Realización: J.C. PENA BABIO. Duración: 10 minutos.
- PALACIOS, J. (1994): Salvamento Acuático: II 24 horas remolque de maniquí. A Coruña: Centro Galego de Documentación e Edicións Deportivas. Realización: J.C. PENA BABIO. Duración: 12 minutos.
- PALACIOS, J. (1993): El Salvamento Acuático en el INEF de Galicia. A Coruña: Centro Galego de Documentación e Edicións Deportivas. Realización: J.C.

PENA BABIO. Duración: 10 minutos.

- PALACIOS, J. (1993): El Salvamento Acuático ante la natación. A Coruña: Centro Galego de Documentación e Edicións Deportivas. Realización: J.C. PENA BABIO. Duración: 15 minutos.
- PALACIOS, J. (1993): Salvamento Acuático: I 24 horas remolque de maniquí. A Coruña: Centro Galego de Documentación e Edicións Deportivas. Realización: J.C. PENA BABIO. Duración: 12 minutos.
- PALACIOS, J. (1992): Salvamento Acuático: Técnicas y Métodos. A Coruña: Centro Galego de Documentación e Edicións Deportivas. Realización: ANXO SÁNCHEZ. Duración: 42 minutos.
- PALACIOS, J. (1992): Salvamento Acuático: Pruebas Físicas. A Coruña: Centro Galego de Documentación e Edicións Deportivas. Realización: ANXO SÁNCHEZ. Duración: 15 minutos.
- PALACIOS, J. (1990): Salvamento Deportivo: un deporte humanitario. A Coruña: Centro Galego de Documentación e Edicións Deportivas. Realización: ANXO SÁNCHEZ. Duración: 12 minutos.
- RASHAD, P.; GREESHER, J.; RAHILLY, T. y SHELOV, S. (1988): Programa total de salud familiar. Primeros Auxilios (Emergencias en casa). Video revisado y aprobado por la Academia Americana de Pediatras. Madrid: SERVAGRUP EDICIONES. 60 minutos.



**Escuela Segoviana de Socorrismo**

**III JORNADAS  
TECNICO-PROFESIONALES  
DE SALVAMENTO ACUATICO  
Y SOCORRISMO  
Segovia, MAYO 1999**

---

**LA MOTO ACUÁTICA EN EL SALVAMENTO. VENTAJAS Y TÉCNICAS DE  
RESCATE BÁSICAS**

José Palaciós Aguilar  
Carlos Valés Porto  
Manuel Sánchez Castro

Federación de Salvamento y Socorrismo de Galicia  
Area de Gestión y Promoción

---



## **NORMAS Y RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA EL USUARIO DE LA MOTO ACUÁTICAS**

**AUTORES: FESSGA - Area de Gestión y Promoción**

### **INTRODUCCIÓN:**

La prevención, seguridad y respeto a los demás usuarios de nuestras costas, son objetivos comunes de Yamaha Motor España S.A. y la Federación de Salvamento y Socorrismo de Galicia, por lo que se han elaborado estas normas y recomendaciones básicas con el fin de ampliar su información como usuario de la moto acuática, para el disfrute seguro y responsable de un medio tan apasionante como la moto acuática.

#### **EQUIPAMIENTO MÍNIMO ACONSEJABLE PARA LA MOTO ACUÁTICA.**

- Caja de herramientas estanca, similar al compartimento del extintor (con bujías, galga, llave de par, etc.)
- Cuchillo.
- Gancho de "desatrampar".
- Ancla plegable pequeña, con 20 m de cabo (irá perfectamente trincada).
- Extintor portátil (tipo 21B).
- Dos bengalas de mano y un espejo de señales.
- Transceptor VHF – banda marina.
- Bolsa o mochila pequeña, con una botella de agua y algún alimento de alto poder nutritivo.

#### **EQUIPAMIENTO RECOMENDABLE PARA EL PATRÓN O PILOTO Y ACOMPAÑANTE.**

- Chaleco salvavidas (homologado).
- 
- Gafas para pilotar.
- Faja.
- Guantes, escaupines y traje de neopreno monopieza (3mm.)

### **NORMAS BÁSICAS.**

- La utilización de la moto acuática está prohibida para menores de 16 años. Dicha práctica debe realizarse con la autorización de la Federación Española (o autonómica correspondiente) de Actividades Motonáuticas o equivalente en el extranjero. Es importante que además obtenga el título de patrón de navegación básica y registrar la moto en la Capitanía Marítima correspondiente.

- La navegación con moto acuática debe realizarla en una franja comprendida entre los trescientos metros de la costa y una milla (1852 m). Nunca se aleje más de una milla de la costa.

- Está prohibida la navegación en el interior de los puertos, en los canales de acceso a los mismos, en las zonas de alta concentración de embarcaciones (fondeadas o navegando), en las zonas de las boyas de fondeo y en las zonas reservadas para los bañistas que estén balizadas. En los tramos de costas que no estén balizados como zona de baño, se entenderá que ésta ocupa una zona de mar paralela a la costa de una anchura de 200 metros en las playas y 50 metros en el resto de la costa. Dentro de estas zonas no se podrá navegar a una velocidad superior a tres nudos. PROCURE EVITARLAS.

- Para realizar salidas y entradas en playas, debe hacerlo con la menor velocidad posible. Si existen canales balizados de acceso, debe usarlos obligatoriamente (navegando lo más cerca posible de la orilla de estribor).

- El vertido a la mar de sustancias contaminantes está prohibido.
- No embarque en la moto más tripulantes que los permitidos.
- No navegue nunca bajo los efectos del alcohol u otro tipo de drogas.
- Navegue de día, evitando, en cualquier caso, navegar desde al menos una hora antes del ocaso.





- Utilice trajes isotérmicos para protegerse del frío y de posibles lesiones provocadas por las caídas y lleve siempre puesto un chaleco salvavidas de color vistoso, flotabilidad permanente y con silbato.
- Suscriba un seguro lo más completo posible.
- Respete las indicaciones de los técnicos en salvamento, y si tiene alguna duda consúltesela.
- Recuerde que, las causas más comunes de accidentes o emergencias marítimas son: las deficiencias en el mantenimiento y puesta a punto de la moto, desconocer la solución de pequeñas averías, falta de previsión (no preocuparse de la información meteorológica, agotar combustible...) y ausencia de equipo portátil de comunicación VHF.

#### **ANTES DE SALIR A NAVEGAR.**

- Infórmese de los bajos y corrientes de la costa o zona de actuación, así como de la normativa actualizada que dicte la Capitanía Marítima o autoridad competente para la zona en la que va a navegar.
- Antes de operar el motor u otro componente de la moto acuática memorice y siga las instrucciones del fabricante y lleve el manual del patrón o piloto siempre a bordo (atención especial a las "comprobaciones previas a la utilización", "tabla de diagnóstico de problemas" y al "cuadro de inspecciones periódicas").
- Compruebe el buen estado del casco de la moto y revise el buen funcionamiento de:
  - Motor (bujías, batería, aceite, combustible, etc.)
  - Sentinas y motor limpio y ventilado.
  - Equipo de comunicación y navegación.
  - Equipo de seguridad (chalecos, cuchillo, etc.)
- Infórmese de la previsión meteorológica de la zona donde pretende navegar (VHF, teléfono, club náutico...) y evite la salida en caso de mal tiempo o mala visibilidad. El viento y la mar pueden cambiar bruscamente en la zona costera.
- Comunique el lugar y el tiempo que piensa emplear en la navegación.

#### **EN NAVEGACIÓN.**

- Observe el cambio de sonido del motor y la salida del chorro de agua del circuito de refrigeración (posible obstrucción).
- Procure evitar las zonas de bajos y rompientes.
- Con olas, cuando estas comienzan a romper o su seno es de una altura considerable ponga proa a la ola.
- En salida desde playa o zona arenosa, procure realizar el arranque del motor cuando el agua le cubra cerca de la cintura. En la entrada, si la zona está libre, pare el motor varios metros antes de llegar a la orilla, dejando que la moto se acerque a ésta con su propia inercia (recuerde que al apagar el motor o sin aceleración se queda sin control de la dirección).
- Con marejadilla (olas cortadas a pico y algunos borreguillos dispersos) reduzca la velocidad y aproe la moto a las olas, levántese ligeramente del asiento y flexione las piernas para amortiguar los pequeños pantocazos.
- En los desvíos de rumbo o giros cerrados con acompañante/s a media-alta velocidad, estos deben desplazar su cuerpo en la dirección contraria al patrón o piloto. Ej. En giro a estribor, acompañante/s a babor.
- Al navegar en embalses, lagos y ríos hay que estar pendiente de las ramas y troncos situados entre aguas, de las corrientes y los fondos que varían con frecuencia. En caso de caída de un tripulante al agua se tendrá muy en cuenta la corriente existente para maniobrar.
- Mantenga una continua vigilancia visual y auditiva, así como una distancia de seguridad con otras embarcaciones o motos acuáticas y respete las reglas de gobierno en embarcación.
- Su durante la navegación se produce una pequeña avería en el motor, anclar la moto para intentar repararlo a bordo (atención al estado de la mar y adrizaje para evitar el vuelco). En caso de obturación de la turbina o bomba de chorro (plásticos, algas...); parar el motor, quitar el hombre al agua del manillar - interruptor de parada- y sumergirse introduciendo el gancho de desatrampar o los dedos de la mano a través de la rejilla de admisión-protección para liberarla. Si no lo consigue, trasládese con velocidad mínima a tierra para desatramparla.



- Si no es posible la puesta en marcha de la moto, procure no abandonarla (facilitará su localización), haga señales o realice la llamada de urgencia y espere que le auxilien. En caso necesario el cabo del ancla puede hacer de línea de remolque.

- Si realiza esquí náutico con la moto acuática, deberá estar en posesión de la autorización de la Federación Española (o autonómica correspondiente) de Esquí Náutico; con las mismas limitaciones para la práctica del esquí que las mencionadas para la navegación. En la moto deberá haber una persona pendiente del esquiador. Utilizar siempre chaleco salvavidas. El patrón o piloto deberá estar atento a su derrota, evitando entorpecer a otros usuarios.

#### **FUNCIONAMIENTO CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN PORTÁTIL.**

- Los mensajes serán claros y precisos (hable despacio).
- Respete prioridades y no interfiera mensajes.
- El transceptor es muy frágil, por lo que debe manejarlo con el máximo cuidado:
  - Estará protegido por una funda plástica y hermética. Existen en el mercado algunos modelos VHF, con los que se pueden realizar entradas al agua sin necesidad de funda.
  - Evítele los golpes, aunque sean mínimos, y su exposición prolongada al sol.
  - No lo ponga en funcionamiento sin antena o con ella deteriorada.
  - Siga las instrucciones de carga del fabricante.
- Si usa un transceptor VHF, además de comunicarse, podrá ser localizado por medio de un radiogoniómetro.
- Mantenga escucha permanente en el canal 16 de VHF.
- Está considerada infracción muy grave el empleo sin necesidad de las señales de socorro.

#### **TELÉFONO DE EMERGENCIAS: 900 202 202 (España)**

**LLAMADA DE URGENCIA:** Se transmitirá igual que la llamada de socorro, utilizando la palabra PAN en vez de mayday.

Se utiliza para transmitir un mensaje urgente relativo a la seguridad de la moto o la persona, sin existir un peligro grave o inmediato. Esta llamada tiene prioridad sobre todas excepto sobre las de socorro.

#### **CANAL DE OPERACIONES Y SEGURIDAD PARA PEQUEÑAS EMBARCACIONES Y MOTOS ACUÁTICAS:**

- Canal 9 VHF.
- Fec.156,45 Mhz.
- Mantenga escucha durante los minutos 10 a 20 y 40 a 50 de cada hora.

### **NAVEGACION Y TECNICAS DE RESCATE CON MOTO ACUATICA DE SALVAMENTO**

- 1.- Introducción.
- 2.- Maniobras de entrada al agua del socorrista.
- 3.- Técnicas de rescate de un accidentado.
- 4.- Técnicas especiales:
  - 4.1.- Lesionado de columna.
  - 4.2.- Rescate en zona acantilada.
  - 4.3.- Aplicación de respiración artificial en la moto.

- 1.- Introducción.

En este apartado hemos pretendido aportar unas nociones básicas sobre la actuación del socorrista en una moto acuática. Si bien es importante su labor, no lo es menos la del patrón o piloto. Todos entendemos que la compenetración entre ambos debe ser la máxima posible, pues un error de cálculo en cualquier maniobra o técnica puede dar al traste con el objetivo que se pretende.

Queremos destacar por encima de todo que el perfeccionamiento de estas y otras técnicas se consigue con una constante formación, en la cual se debe incluir conocimientos de mecánica, pilotaje, entrena-



miento, simulacros, y cualquier otro aspecto que el equipo humano considere oportuno. A nuestro modo de ver debemos dejar lo mínimo posible al azar, intentando que todo aquello que pueda suceder ya lo hayamos practicado antes.

Finalmente queremos animar a todos aquellos que con su constante inquietud y preocupación dan sentido a la difícil y a veces desagradecida tarea de salvar vidas:

## 2.- Maniobras de entrada al agua del socorrista.

Aunque la norma general que debemos tener presente es la precaución, somos conscientes de que la moto acuática nos aporta una ventaja destacable en comparación a las embarcaciones neumáticas: la ausencia de hélice externa. Esto permite que el socorrista realice todas sus tareas con mayor confianza, pues no existe en ella elemento alguno que pueda dañarlo a él o al accidentado.

Teniendo esto en cuenta debemos recomendar que el socorrista salte al agua en dirección a popa y abriendo el ángulo de entrada, de modo que evite el chorro de agua de la turbina de propulsión.

Es muy conveniente indicar con claridad al piloto los pasos a realizar, así como la dirección del salto, la forma y el costado desde donde se hace (babor-estribor) con el objeto de estabilizar la moto en el momento de entrar al agua.

En la entrada al agua (preferentemente en posición de pié), el impulso ha de ser mínimo, procurando buscar el agua lo antes posible, y asegurando la posición del cuerpo en el aire y en el momento de entrada.

Queremos destacar, aunque sea lógico y evidente, que a mayor velocidad de la moto en el momento del salto, más riesgo tiene el socorrista de golpearse contra el agua o caer en mala posición. Es por lo tanto, mucho más recomendable que el piloto reduzca hasta permitir casi al 100% la total seguridad del socorrista. Podemos afirmar que se gana más tiempo de este modo, ya que uno de los principios generales del Salvamento es la "presteza", concepto que relaciona la brevedad en el tiempo con la eficacia, así como rechaza la precipitación ilógica que no conduce a nada positivo.

## 3.- Técnicas de rescate de un accidentado.

Tanto si la moto acuática va equipada con la camilla de transporte como si no, a la hora de afrontar un rescate debemos valorar si es preciso la entrada al agua del socorrista. En caso de ser así tendremos en cuenta como primera medida las indicaciones del apartado anterior.

Una vez el socorrista está en el agua, realizará si es necesario las fases de aproximación, control y remolque del accidentado hasta el lugar acordado con el patrón. En ese punto será donde los recoja la moto acuática, procurando que con sus maniobras no dificulte las acciones del rescate. Si el accidentado está consciente, se le ayudará a subir desde el agua, indicándole que utilice los agarres y apoyos situados en la popa de la moto, y teniendo especial cuidado de no desequilibrarla. A continuación subirá el socorrista y cuando asegure la posición de ambos, dará señal de avance al patrón.

Destacamos que si la moto va equipada con la camilla el proceso será el mismo, con la diferencia de que el accidentado se transportará sobre ella en decúbito supino (tendido "boca arriba"), y el socorrista irá sobre él, a "horcajadas" y agarrándose de tal modo que ninguno de los dos pierda la estabilidad.

Si nos encontramos ante un accidentado inconsciente, debemos tener en cuenta que se vuelve imprescindible el uso de la camilla de transporte, como veremos a continuación.

Una vez el socorrista llega junto a él, se deben tener las precauciones generales ante un caso de este tipo (valoración de consciencia, constantes vitales, etc.). En este caso el patrón debe tener, si cabe, más precaución en sus maniobras, pues debe "pegar" la moto junto a ellos, para facilitar al máximo toda la técnica de izado a bordo.

Teniendo en cuenta la situación del socorrista y accidentado en el agua, así como la posición de los flotadores de la camilla, lo más recomendable en estos casos es lo siguiente: el socorrista se agarrará con una mano al extremo posterior de la camilla mientras que con la otra sujeta a la persona. El objetivo es sentarse encima de la camilla, y una vez lo ha conseguido, agarrar al accidentado con la maniobra de Rauteck (ver figura) y tirar de él hacia arriba, hasta conseguir sentarlo también sobre ella y entre sus piernas. Una vez se ha hecho esto, se debe llevar al accidentado poco a poco hacia atrás, hasta que esté en el punto adecuado en el que se pueda depositar sobre la camilla, con el cuerpo totalmente extendido y "boca arriba".



Finalmente, el socorrista se situará a "horcajadas" sobre él, le fija los atalajes de zafado rápido y se sujeta adecuadamente a los agarres, de modo que ambos permanezcan firmes y seguros durante el traslado. En caso de que el accidentado necesite la aplicación inmediata de Respiración Artificial se tendrá en cuenta lo señalado en el punto 4.3.

#### 4.- Técnicas especiales:

##### 4.1.- Actuación ante un lesionado de columna

Consideraremos necesarias tres personas para realizar correctamente la secuencia de actuación ante un caso de este tipo: un patrón o piloto y dos socorristas acuáticos.

En la aproximación al accidentado los dos socorristas irán situados en el asiento posterior del piloto, y uno de ellos entrará al agua cerca del lesionado de tal modo que ni la maniobra de la moto ni la propia entrada al agua del mismo puedan perjudicar con su movimiento la situación.

Desde ese momento todas las maniobras que debe realizar la moto acuática serán ejecutadas por el piloto, pero bajo las indicaciones del socorrista que permanece en ella. Se sentará a "horcajadas" sobre la parte posterior de la camilla de remolque, de espaldas al piloto y mantendrá sujeta la camilla de inmovilización por su parte superior, casi hundida del todo.

A su señal, el otro socorrista, en el agua, acerca al accidentado hacia la camilla utilizando como método de remolque la "técnica del torno". Una vez situado al accidentado en la camilla a la altura correcta, se procede a mantenerla totalmente horizontal en la superficie, teniendo especial cuidado de controlar su estabilidad. A continuación se le coloca el collarín de inmovilización cervical y las almohadillas laterales, así como las correas situadas a la altura de la frente y el mentón.

El socorrista que está en el agua coloca adecuadamente las correas del pecho, cadera y tren inferior y una vez hecho esto, tanto él como su compañero deben dejar libre la camilla yendo ambos al agua, uno por cada lado. Esto les permitirá proceder correctamente al izado del accidentado inmovilizado, así como a la colocación de los atalajes que lo mantengan firme en el traslado.

Una vez situado un socorrista sobre la camilla y otro en el asiento posterior al piloto, se le da señal de avance y se procede al traslado del accidentado al lugar indicado para su posterior evacuación a un centro sanitario.

#### Observaciones generales:

- Las maniobras de aproximación de la moto al accidentado se deben realizar de tal modo que muevan la menor cantidad posible de agua, evitando movimientos innecesarios. La manipulación directa debe ser correcta y extremadamente precisa, moviéndolo en "bloque".

- El socorrista que rescata al accidentado debe llevar aletas con el fin de asegurar la posición de ambos, así como para facilitar el acercamiento a la moto.

- Una vez inmovilizado e izado al accidentado en la camilla de la moto, se deben revisar todas las correas y atalajes, para comprobar que estén correctamente y aseguren al máximo la inmovilización. Asimismo, se tendrá especial precaución en fijar la posición de los brazos, de modo que no se muevan durante el transporte.

- La maniobra de entrada en playa debe realizarse con la menor brusquedad posible, evitando oscilaciones de la camilla en cualquier sentido.

- Una vez entrado en playa, las maniobras de transporte de la camilla deben realizarse coordinadamente por los socorristas, marcando con claridad las señales de paso, parada y colocación en la camilla de transporte en ambulancia, helicóptero, etc.

##### 4.2.- Rescate en zona acantilada.

Los principales problemas que presenta trabajar con embarcación neumática en zona de roca o acantilada son dos: la presencia de "bajos" en la zona y la posibilidad de que un golpe de mar nos meta contra las rocas provocando así un accidente.

La moto acuática reduce en parte el primero de ellos, pues al carecer de hélice externa nos permite trabajar en zonas con menor calado. De todos modos hemos de ser conscientes que la actuación ante un caso de este tipo requiere de una gran prudencia y pericia del patrón o piloto.



Una vez localizado al accidentado, se valorará el estado del mar y la zona donde se encuentra, para determinar en qué espacio puede maniobrar la moto, sin peligro de que ocurra un accidente y accediendo a ella directamente. Tras el izado a bordo lo trasladaremos a un lugar seguro donde puedan aplicarle los primeros auxilios si es necesario.

El principal problema surge cuando el accidentado está situado en una zona no accesible para la moto acuática. En este caso el socorrista entrará al agua con un chaleco salvavidas o un chaleco compensador de aire (parte del equipo de buceo autónomo), al cual va unido un cabo de unos 75 m. de largo. Éste hace la función de "cordón umbilical" con la moto y permite que el socorrista nade libremente hacia el accidentado. Una vez llegado a él, lo sujeta correctamente con un método que permita un buen control y comunica al patrón que puede dar marcha avante y sacarlos de la zona de riesgo.

Al encontrarse en un espacio más seguro, desde la moto se procederá a cobrar cabo hasta que el socorrista y accidentado se sitúen a su altura. Una vez allí se izará al accidentado a bordo y subirá el socorrista, teniendo la especial precaución de recoger el cabo adecuadamente, de modo que no perjudique ninguna maniobra. Una vez finalizada la tarea, se dará orden de avante al patrón y éste trasladará a todo el equipo hasta el lugar indicado.

#### Observaciones generales:

Existe la posibilidad de que participe en el rescate un socorrista más, que realizaría las labores de arriar y cobrar el cabo que une al compañero que está en el agua. Siendo así sería indispensable que la moto fuese equipada con la camilla de transporte, pues en el traslado no cabrían en el asiento de la moto el patrón, los dos socorristas y el accidentado.

Debemos tener en cuenta que esta opción implica una mayor dificultad en la maniobrabilidad de la moto. En cualquier caso, es una decisión que debe tomar el equipo antes de partir al rescate, valorando las condiciones del mismo.

El socorrista que rescata al accidentado debe llevar puestas las aletas, pues es la única manera en que puede asegurar su posición en la aproximación, así como un remolque estable mientras el compañero cobra cabo. (Destacamos que en el momento que la moto da avante, la fuerza de remolque tiende a hundir al socorrista bajo el agua. Con los aletas se hace posible el control de su cuerpo y el del accidentado, permaneciendo estables en la superficie).

El socorrista debe adaptar perfectamente el chaleco a su cuerpo, de modo que no le impida realizar ningún tipo de movimiento. De igual modo debe tener la precaución de no enrollarse con el cabo, por ello la compenetración con el compañero debe ser perfecta. Ambos deben conocer y utilizar señales para las acciones básicas (arriar y cobrar cabo, etc.) que sean fácilmente identificables en el agua.

#### 4.3.- Aplicación de respiración artificial en la moto.

Una ventaja que la moto acuática comparte con la embarcación neumática es la de permitir la posibilidad de comenzar las maniobras de Reanimación durante el traslado del accidentado. Si tenemos en cuenta las curvas de supervivencia, de todas ellas deducimos que es vital el tiempo que transcurre entre la parada cardiorespiratoria y el inicio de las técnicas de Reanimación Cardio Pulmonar. Es por ello que una vez diagnosticado en un accidentado la ausencia de pulso y/o respiración, debemos comenzar inmediatamente con la respiración artificial. Durante todo el traslado del accidentado la moto acuática nos permite continuar con esa técnica de forma que el socorrista se coloca a horcajadas del accidentado mientras éste permanece tendido boca arriba en la camilla de transporte. La aplicación de la técnica no tiene ninguna variación con la que se haría en otra superficie, con excepción de que en la moto el socorrista va sobre el accidentado y no a su lado, razón por la cual deberá girar un poco el tronco hasta que le permita insuflar aire correctamente.



Escuela Segoviana de Socorrismo

**III JORNADAS  
TECNICO-PROFESIONALES  
DE SALVAMENTO ACUATICO  
Y SOCORRISMO  
Segovia, MAYO 1999**

---

**SALVAMENTO DEPORTIVO Y SALVAMENTO PROFESIONAL.  
UN ESTUDIO DE LAS PRUEBAS INDIVIDUALES DEL SALVAMENTO  
DEPORTIVO.**

***Arturo Abraldes Valeiras***

Doctorando en Educación Física.  
Profesor de Salvamento Acuático.

---



**Salvamento Deportivo y Salvamento Profesional:  
Estudio de las pruebas individuales de Salvamento Deportivo en aguas  
cerradas, como fuente de preparación para el Salvamento Profesional.**

**Autor:**

**J. Arturo Abraldes Valeiras.**

**Doctorando en Educación Física.**

**Profesor de Salvamento Acuático.**

**Objetivos:**

- Aportar información sobre el Salvamento Deportivo y el Salvamento Profesional.
- Analizar las características y peculiaridades de estos dos ámbitos del salvamento acuático.
- Demostrar que el Salvamento Deportivo tiene mucha similitud con el ámbito del salvamento profesional.

**Introducción**

El mundo del salvamento y socorrismo es un mundo en el que, poco a poco, vamos investigando y, a la vez, progresa. Ni que decir tiene que el salvamento en su vertiente profesional ha mejorado a pasos agigantados en los últimos años, y mejorará en los venideros, tal y como corresponde a las exigencias de la sociedad y de la población, donde cada vez son más atractivas las actividades acuáticas y, en cierta medida, el medio acuático, ya que hay más turismo, y se "ofertan" actividades en este medio como disfrute y ocio para la población, así podemos entender, además de otras poderosas razones, que el salvamento y socorrismo profesional tenga una evolución tan grande.

Siguiendo en esta línea ascendente, nos encontramos con una parte del salvamento, la deportiva, que no ha evolucionado de una forma tan notoria como la vertiente humanitaria y profesional. Esta parte, que va dando pasos más pequeños en su caminar, también la consideramos importante, así es que nuestro propósito va a ser profundizar un poco en este tema, "el salvamento deportivo".

Teniendo en cuenta que hay muy poca bibliografía específica sobre este tema, empezaremos por un estudio muy sencillo, donde compararemos por un lado, la vertiente humanitaria o profesional y, por el otro, la vertiente deportiva.

Pretendemos pues informar sobre las distintas pruebas que se dan en este campo del salvamento, para analizar después sus pasos y, así, compararlos con los que se podrían realizar o llevar a cabo en una secuencia o actuación ante un caso real. De esta manera, veremos si el salvamento deportivo puede "ayudarnos" o no en nuestra preparación profesional y, de ser así, donde o en que aspectos podemos contar con el salvamento deportivo como una preparación hacia la vertiente humanitaria.

**Actuación de un socorrista profesional ante un accidente acuático real.**

Cuando una persona realiza un curso de salvamento y socorrismo acuático se le imparten unos conocimientos, tanto teóricos como prácticos, para estar capacitado ante un accidente, tanto en el medio terrestre como en el medio acuático. Para ello recibe y supera un gran número de asignaturas, prácticas, pruebas, exámenes, se prepara físicamente, realiza simulacros de accidentes y, después de todo esto se le informa de que "Realizó y aprobó el curso de Socorrista Acuático, que tiene su correspondiente diploma, que ha estado entrenando para mantener una buena condición física, que ha mantenido actualizados sus conocimientos de primeros auxilios y salvamento acuático, que tiene experiencia en salvamento acuático, que tiene en cuenta todas las medidas de prevención necesarias, que realiza una correcta y eficaz vigilancia de la zona de baño público, y aún así... SI SUCEDE UN ACCIDENTE... una vida depende de él, sólo cuentan los siguientes minutos, la frontera entre la vida y la muerte".

Toda actuación ante un accidente acuático es de vital importancia, ya que el hacerlo mal puede suponer la muerte del accidentado y, por tanto, los pasos a seguir son muy importantes, debiendo realizar todos ellos bien.



Así es que si nos detenemos a analizar la secuencia que se desarrolla en una acción real ante un salvamento acuático nos encontramos con:

- Percepción del accidente.
- Aproximación al medio acuático.
- Entrada al agua.
- Nado de aproximación al accidentado.
- Control del accidentado.
- Remolque del accidentado.
- Extracción del accidentado.
- Aplicación de los primeros auxilios.

Después de analizar las distintas partes que nos podemos encontrar ante una secuencia de un caso real, matizaremos dos puntos que pueden estar omitidos en la parte "final" de la fase de nado de aproximación al accidentado, ya que, según las circunstancias del caso se pueden realizar o no, y que son, por un lado, la fase de "picado", donde el socorrista conoce la posición del cuerpo de la víctima, y sólo realiza una fase de inmersión para contactar con la misma y, por otro lado, la fase de "buceo", donde el socorrista no conoce la posición del cuerpo de la víctima, teniendo que realizar un nado subacuático mayor, encontrar el cuerpo y contactar posteriormente con el mismo.

Otro matiz importante que debemos de tener en cuenta es el material, ya que no es lo mismo realizar un rescate sin material que con él, sobre todo si nos encontramos ante un caso de ahogamiento en el que el sujeto está consciente y, además, nervioso. Este siempre nos ayudará, tanto en caso de víctima consciente como inconsciente, en el primer caso hará más énfasis en la fase de control del accidentado y en el segundo, mayor hincapié en la fase de remolque del accidentado. De todos modos no sólo debemos valorar el material por las ventajas que nos ofrece a la hora de controlar a la víctima o a la hora de remolcar al accidentado, sino que también debemos valorar el material en cuanto a la fase de aproximación al accidentado, ya que nos puede facilitar, y mucho, tal y como lo hacen las aletas o la tabla de surf.

## **Pruebas a desarrollar en competiciones de Salvamento Deportivo en aguas cerradas.**

### **200 m natación con obstáculos.**

Esta prueba consiste en cubrir una distancia de 200 m a estilo libre, en la cual se han de pasar ocho veces un obstáculo, de 70 cms, de profundidad, situado a 12,5 mts, de la salida y a esa misma distancia de la llegada.

El obstáculo consiste en un marco de 70 cm, de altura y un ancho equivalente al de una calle (200cms aproximadamente). No puede contener elementos que sean peligrosos para el deportista. El interior del obstáculo estará cubierto por una red o cualquier otro tipo de material que impida el paso por su interior. La parte superior del obstáculo estará al nivel de la superficie del agua y será perfectamente visible.

### **100 m rescate de maniquí con aletas.**

Tras efectuar la salida el deportista recorrerá 50 m estilo libre con aletas (una parte de este recorrido se realizará obligatoriamente por la superficie), recoge el maniquí en el fondo de la piscina, emergiendo con él antes de la línea de 10 m reglamentariamente señalada, y lo remolcará hasta completar los 100 m.

El maniquí a utilizar debe ser obligatoriamente hermético y el homologado por la Federación Española de Salvamento y Socorrismo (FESS), con un peso y unas medidas establecidas en el reglamento de competición. El maniquí ha de estar completamente lleno de agua y con todos los contrapesos puestos, una vez colocado en el agua se ha de hundir totalmente llegando al fondo de la piscina por su propio peso.

La longitud de las aletas no puede exceder de 65 cm. La altura máxima de las mismas está establecida en 30 cm.

El sistema de remolque del maniquí se ha de tener en cuenta que este será remolcado y no empujado. La cara del maniquí ha de estar claramente fuera del agua. El maniquí no puede ser remolcado por la garganta, la boca, la nariz ni tampoco por la anilla que pudiera tener en el tórax.





### Lanzamiento de balón.

El competidor ha de lanzar tan lejos como pueda un balón de salvamento, teniendo que caer este en una zona delimitada (con una anchura de 2,5 m y una longitud de 50 m como mínimo) para que sea considerado válido. El deportista dispone de 1'40" para realizar tantos lanzamientos como quiera, puntuando para la clasificación el mejor de los lanzamientos válidos realizados.

El balón de salvamento es un balón reglamentario de baloncesto debidamente inflado. Este balón está dentro de una red unido a una cuerda que ha de tener una longitud de 45 m. La cuerda ha de flotar.

La zona de lanzamiento tiene 2'5 m de ancho por 2 m de longitud. Su altura con respecto al agua no puede exceder de 60 cm.

Esta prueba generalmente se realiza en un espacio abierto tipo campo de fútbol, pistas de atletismo o similares, pudiéndose realizar también en polideportivos. Si se realiza en piscina, esta ha de ser de 50 m y la zona de caída del balón viene delimitada por las propias calles.

### 100 m prueba combinada de salvamento.

Se realizan 50 m estilo libre, tras los cuales el deportista ha de bucear 20 m (15 m las mujeres), recoger un maniquí en el fondo de la piscina emergiendo antes de la línea de 10 m, marcada reglamentariamente, y remolcarlo los 30 m restantes (35 m las mujeres).

### 50 m rescate de maniquí.

Tras la salida se realizan 25 m estilo libre, se recoge en este punto un maniquí en el fondo de la piscina y se remolca los 25 m restantes.

### 150 m salvamento con embarcación.

Esta prueba consiste en cubrir 150 m sobre una embarcación. Los primeros 77 m se realizarán bogando. Al llegar a los 37,5 m se rodeará una boya. En los 77 m está situado un maniquí semihundido, el cual debe ser izado por el deportista por el espejo de popa (sin que la embarcación toque el maniquí durante la aproximación) y volver a ser depositado en el agua. El resto de la distancia (73 m), hasta los 150 m, se ha de cubrir remando con un solo remo.

## Comparación de las distintas fases con respecto a las pruebas en aguas cerradas.

Una vez que hemos descrito las distintas pruebas que se desarrollan a nivel deportivo dentro de la categoría de aguas cerradas, pasamos a analizar detalladamente los puntos comunes que tienen con respecto a una secuencia en situación real.

Con el afán de aclarar los conceptos definiremos los siguientes términos:

- Entrada: Introducción en el medio acuático por parte del socorrista.
- Nado de aproximación: Nado adaptado que realiza el socorrista con la finalidad de acercarse al accidentado. Durante el desarrollo de este nado el socorrista deberá mantener contacto visual con la víctima, o marcarse algún punto de referencia con respecto a la víctima.
- Buceo: Acción de inmersión en el medio acuático, donde se recorre una distancia variable y que, en este caso, busca la localización del accidentado debajo del agua.
- Remolque: Acción de arrastrar al accidentado hasta un lugar seguro, sin que las vías respiratorias sean obstruidas o inundadas por el agua, en el cual se realiza dicha técnica.
- Extracción: Acción de sacar del medio acuático al accidentado. Esta ha de realizarse con la mayor seguridad y sin la posibilidad de perjudicar o dañar al accidentado.

En relación con las pruebas descritas anteriormente hemos de comentar que en dos de ellas, no se tiene un contacto directo con el medio acuático, a pesar de contemplarse dentro de las pruebas de salvamento



de aguas cerradas, éstas son la de "lanzamiento de balón" y la de "150 m con embarcación", de ahí que las descartemos de nuestro estudio ya que, en lo que respecta al medio acuático, no tendremos ninguna similitud a la hora de realizar una secuencia ante un accidentado real.

En la prueba de 200 m obstáculos encontramos tres puntos coincidentes con la actuación ante una secuencia real. Estos puntos son los de entrada al agua, el nado de aproximación y el picado. La entrada al agua se realiza a la hora de comenzar la prueba deportiva en cuestión. El nado de aproximación se contempla en el nado de los 200 m y, la úse de picado la podemos incluir en la parte en la que el deportista tiene que realizar una inmersión con la finalidad de franquear el obstáculo, (esto lo hará ocho veces a lo largo de la prueba).

En la prueba de 100 m rescate de maniquí con aletas encontramos similitudes con la realidad en cinco de los siete puntos analizados. Uno de los puntos coincidentes es la entrada al agua, que se realiza en el momento de comenzar la prueba. Otro punto es el nado de aproximación, que se realiza a lo largo de los primeros 50 m. El tercer punto es el picado, que se corresponde con la inmersión que realiza el socorrista a la hora de ir a recoger el maniquí correspondiente. El cuarto punto se corresponde con la fase de control del accidentado, donde el deportista controla el maniquí y realiza el agarre correspondiente y, el último punto se ve reflejado en el remolque de los restantes 50 m.

Hay que destacar de esta prueba el uso de un material, las aletas, que tienen una gran importancia a la hora de realizar el nado de aproximación (facilita esta fase) y la fase de remolque (facilita esta úse). Destacar también que, de todas las pruebas que se realizan en aguas cerradas, a nivel individual, sólo en esta se utilizan las aletas. C9stas tienen especial relevancia si, en una secuencia real, desarrollamos un rescate en aguas abiertas, playas, pantanos, ... etc.

Si sólo contemplamos las pruebas de aguas cerradas como modelo de competición preparatoria ante secuencias de actuación reales, las aletas están poco valoradas en estas pruebas ya que las consideramos como material muy facilitador ante una actuación de este tipo, sin embargo, si por el contrario, no hacemos referencia a rescates en playas o pantanos, podemos justificar un poco la carga de nado con aletas que tienen estas pruebas, ya que en situaciones reales de accidentados en piscina, las aletas no son tan "imprescindibles" como en la playa, no obstante, aconsejamos el nado con aletas en distancias superiores a los 20 m.

En cuanto a la prueba de 100 m combinada también encontramos cinco puntos coincidentes. Estos puntos son: la entrada, el nado de aproximación, el buceo, el control y el remolque. La entrada está manifiesta a la hora de iniciar la prueba. El nado de aproximación se corresponde con el nado de los primeros 50 m y, la fase de buceo se corresponde con los siguientes metros (20 m en hombres y 15 m en mujeres), donde el deportista trata de localizar el maniquí, para posteriormente controlarlo y remolcarlo. La fase de control se refleja a la hora de recoger el maniquí y adoptar una técnica de remolque y, finalmente, la fase de remolque coincide con los últimos metros de la prueba (30 m en hombres y 35 en mujeres).

En la prueba de 50 m rescate del maniquí, también encontramos cinco puntos de coincidencia con los establecidos en una secuencia real, que curiosamente coinciden con los analizados en la prueba de 100 m rescate de maniquí con aletas. En esta prueba las distancias, con respecto a la prueba de 100 m rescate de maniquí con aletas son menores.

	<u>ENTRADA</u>	<u>NADO APROX.</u>	<u>BUCEO</u>	<u>PICADO</u>	<u>CONTROL</u>	<u>REMOLQUE</u>	<u>EXTRACCION</u>	<u>MATERIAL</u>
200 M CON OBSTACULOS	X	X		X				
100 MANIQUI CON ALETAS	X	X	X	X	X	X		ALETAS
LANZAMIENTO DE BALON								BALON
100 COMBINADA	X	X	X		X	X		



	<u>ENTRADA</u>	<u>NADO APROX.</u>	<u>BUCEO</u>	<u>PICADO</u>	<u>CONTROL</u>	<u>REMOLQUE</u>	<u>EXTRACCION</u>	<u>MATERIAL</u>
50 M RESCATE DE MANIQUI	X	X		X	X	X		
150 M EMBARCACION								EMBARCACION

Si analizamos el conjunto de las pruebas en bloque vemos que en tres de ellas las coincidencias se dan en cinco de los siete puntos y sólo en una de ellas esta similitud disminuye a tres características comunes, con lo cual podemos decir que la semejanza con respecto a una actuación ante un accidente real es grande.

Si por el contrario analizamos las distintas fases estipuladas en una secuencia real, vemos que las fases de entrada al agua y la de nado de aproximación se dan en las cuatro pruebas (100%), mientras que las úses de picado, control y remolque se realizan en tres de las mismas (75%), quedando, finalmente, el buceo donde sólo se realiza en una de las pruebas, la de 100 m combinada (25%).

En cuanto al escaso porcentaje que se realiza en el buceo (25%), con respecto a las otras fases de la secuencia completa, y sin ánimo de justificar este hecho, se puede hacer una pequeña reflexión donde, si nos paramos a analizar diferentes actuaciones ante accidentados reales, vemos que esta fase apenas se realiza, salvo en casos contados, que por lo general, se emplean otras técnicas de buceo diferentes a la que aquí nos trata, es decir, buceo con botella y no a pulmón, como en un principio nos estamos refiriendo.

Es importante destacar que en ninguna de las pruebas se realiza la fase de extracción del accidentado, con lo cual se carece un poco de esta última fase, donde también es primordial realizarla adecuadamente, para posteriormente aplicarle los primeros auxilios. Si no realizamos bien esta fase, que se omite en las pruebas deportivas, no tendremos opción a llevar a cabo la aplicación de los primeros auxilios.

Tal y como ya comentamos anteriormente, las pruebas de "Lanzamiento de balón" y la de "150 m salvamento con embarcación", no tienen ninguna transferencia positiva encaminada a la práctica ante una secuencia real.

Además, en lo que concierne a la prueba de lanzamiento con balón, está demostrada que la precisión es muy importante y, por desgracia, la puntería por parte de los socorristas no es lo más deseada, siendo más factible, en un rescate, el lanzarse con el balón al agua y utilizarlo como material entre el accidentado y el socorrista, dándole el balón a la víctima, para posteriormente remolcarlo. Consideramos pues, que esta prueba está no es útil; por tanto, opinamos que no se debería contemplar como una prueba de salvamento deportivo, ya que además de no tener transferencia ante situaciones reales, no tiene una "utilidad" manifiesta en una secuencia real, dada su complejidad a causa de la precisión.

La prueba de rescate con embarcación también la consideramos anticuada, ya que se necesita un espacio mayor para la realización de las pruebas, mientras que las demás están pensadas para realizarse en una piscina de 25 m. Por este motivo, no suele ser muy práctica a la hora de realizar campeonatos de salvamento deportivo, ya que supone desplazarse de la instalación donde se realizan las pruebas hasta el punto donde se realizará ésta.

Si atendemos a la transferencia que puede tener esta prueba con respecto a una secuencia real, nos damos cuenta de que, actualmente, existen otros medios de desplazamiento más factibles que la embarcación a remos, como son las embarcaciones a motor. Además opinamos que, tanto la tabla de surf como la piragua son mil veces mejores para una actuación de este tipo, y no digamos ya la moto acuática de salvamento. Por estas razones cremos que, junto con la prueba de lanzamiento de balón, deberían ser eliminadas de las pruebas de salvamento deportivo en aguas cerradas.



## Conclusiones

La práctica del Salvamento Deportivo está fundamentada en cuanto a las pautas de actuación ante situaciones de salvamento y socorrismo.

La práctica del Salvamento Deportivo tiene una gran transferencia a las distintas fases de actuación ante accidentados reales, principalmente en las de entrada al agua, nado de aproximación, picado, control del ahogado y remolque de la víctima.

Las pruebas de "lanzamiento con balón" y "150 m rescate con embarcación", deberían ser eliminadas de las pruebas de salvamento deportivo en aguas cerradas, ya que, además de quedarse anticuadas, no tienen ningún tipo de transferencia ante una situación de accidente real.

Sólo en una de las pruebas de Salvamento Deportivo en aguas cerradas se contempla el nado con aletas, que es importante ante actuaciones de salvamento en playas, pantanos, ... etc.

Sólo en una de las pruebas de Salvamento Deportivo en aguas cerradas se contempla el buceo, justificado desde el punto de vista de que, ante situaciones "normales" de actuación, no se suelen realizar grandes inmersiones, nados subacuáticos y rastreos, para localizar al ahogado.

Se debería realizar alguna prueba en la que se realizase extracción de accidentados, ya que en ninguna prueba se contempla esta fase, quedando huérfano este aspecto tan fundamental en una secuencia de actuación.

## Bibliografía

ANGUEIRA, G. (1.998): Salvamento Deportivo. Salvamento Acuático, Salvamento Deportivo y Psicología. Editorial Xaniño S.L. A Coruña. 1.998  
PALACIOS J. (1.997): Apuntes de la Aplicación Deportiva Específica de Salvamento Acuático. INEF de Galicia. A Coruña. Curso 1.996/1.997.

### Publicaciones audiovisuales.

PALACIOS J. (1.995): Salvamento Acuático: III 24 horas remolque de maniquí. A Coruña: Centro Galego de Documentación e Edicións Deportivas. Realización: ANXO SC1NCHEZ. Duración: 12 minutos.

PALACIOS J. (1.994): Salvamento Acuático: II 24 horas remolque de maniquí. A Coruña: Centro Galego de Documentación e Edicións Deportivas. Realización: ANXO SC1NCHEZ. Duración: 10 minutos.

PALACIOS J. (1.992): Salvamento Acuático: Técnicas y métodos. A Coruña: Centro Galego de Documentación e Edicións Deportivas. Realización: ANXO SC1NCHEZ. Duración: 42 minutos.

PALACIOS J. (1.990): Salvamento Deportivo: Un deporte humanitario. A Coruña: Centro Galego de Documentación e Edicións Deportivas. Realización: ANXO SC1NCHEZ. Duración: 12 minutos.



Escuela Segoviana de Socorrismo

**III JORNADAS  
TECNICO-PROFESIONALES  
DE SALVAMENTO ACUATICO  
Y SOCORRISMO  
Segovia, MAYO 1999**

---

**TOMA DE DECISIONES EN EMERGENCIAS ACUÁTICAS  
CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS**

*Enrique Parada Torres*

**Licenciado en Psicología. Psicólogo de la Asociación Española de Técnicos en  
Salvamento Acuático y Socorrismo. Entrenador y Profesor de Salvamento Acuático.  
Diplomado en Atención Sanitaria en la Catástrofe.**

---



## **TOMA DE DECISIONES EN EMERGENCIAS ACUÁTICAS CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS**

**Enrique Parada Torres. Licenciado en Psicología. Psicólogo de la Asociación Española de Técnicos en Salvamento Acuático y Socorrismo. Entrenador y Profesor de Salvamento Acuático. Diplomado en Atención Sanitaria en la Catástrofe.**

### **1. INTRODUCCIÓN.**

Las situaciones de emergencia que tienen lugar en el medio acuático y hacen necesaria la realización de salvamentos, pueden ser de muy diverso tipo en función de distintas variables que van a condicionar la actuación.

Ante las situaciones mencionadas, el Técnico interviniente se enfrenta a una situación repentina y en un buen número de casos, altas dosis de incertidumbre. A estas sensaciones, se añade la de la premura. En un escaso intervalo de tiempo, tiene que decidir el empleo de una táctica de actuación.

La táctica elegida, puede ser más o menos rígida y estar dispuesta a ser modificada en función de que se produzcan cambios relevantes en la situación.

En definitiva, un salvamento acuático implica una secuencia de actuación (Palacios y cols. 1992; 1998) en la que se pone en marcha un proceso de toma de decisiones que puede ser de gran transcendencia.

En esta ponencia, se justifica la necesidad de atender en mayor grado al comportamiento táctico del técnico ante emergencias acuáticas; y a los aspectos que influyen en la toma de decisiones (Rotger, 1997). Para ilustrar esto, se analiza la toma de decisiones para el desempeño táctico en una intervención altamente compleja: Un accidente acuático con múltiples víctimas.

### **2. ACTUACIÓN TÉCNICA VS. ACTUACIÓN TÁCTICA.**

Reflexionemos sobre nuestra experiencia en el aprendizaje y capacitación recibida (y algunos en la experiencia impartida), para convertir o convertirnos en Técnicos en Emergencias Acuáticas, Técnicos en Salvamento Acuático, Socorristas, etc. No resulta difícil concluir en la importancia del comportamiento técnico para rendir con eficacia en el ámbito del Salvamento Acuático.

En la mayoría de los programas de formación, la atención prestada al aprendizaje o perfeccionamiento de habilidades técnicas es muy considerable (p.ej. patada de braza dorsal, entrada al agua sin perder de vista al accidentado, remolque por axilas y un sin fin de habilidades más).

Por otra parte, pese a la importancia que parecen tener la toma de decisiones y los aspectos tácticos, para realizar salvamentos acuáticos, la experiencia actual nos hace ver que estos son relegados a un segundo plano en la enseñanza y capacitación de los Técnicos en Salvamento. Más aún, en la "formación continua" de este, la táctica suele "brillar por su ausencia" y a lo más que nos dedicamos (que no es poco), es a mantener las habilidades técnicas.

Sin duda, esta formación, sea inicial o continua, es incompleta. El técnico puede ser una "auténtica máquina" incapaz no obstante, de funcionar ante situaciones "diferentes" o que se salen del "encadenamiento" básico de técnicas aprendidas.

Teniendo en cuenta que el comportamiento táctico depende de (Riera, 1989):

- Las demandas de la situación.
- Los recursos para hacer frente a esas demandas.

Es preciso, potenciar:

- La capacidad para tomar decisiones en base a criterios relevantes.
- La flexibilidad para tomar estas decisiones en situaciones no protocolizadas.
- El comportamiento táctico en base a una "tendencia de funcionamiento".



### 3. URGENCIAS Y EMERGENCIAS CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS.

#### 3.1. Accidentes con múltiples víctimas.

Tanto en este punto como en el siguiente existen diferentes enfoques de conceptualización. En cualquier caso, el accidente con múltiples víctimas debe su término "múltiples" a la aparición de un nº suficiente de víctimas que:

- Generan durante unos momentos iniciales una desproporción entre las necesidades creadas por el evento y los medios de auxilio disponibles.
- Permiten que el evento se resuelva por la actuación de los dispositivos ordinarios (pueden ser varios operativos distintos) de las instituciones implicadas o responsables.

#### 3. 2. El Triage.

El triage supone un proceso (Gilarranz y cols. 1997) que hace una selección de las víctimas teniendo en cuenta los recursos disponibles y una elección de aquellas sobre las que se va a actuar. Implica hacer lo mejor para el mayor número de víctimas, realizando el mejor uso posible de los recursos disponibles. Esto no solo se aplica en el ámbito extrahospitalario, sino también en los servicios de urgencias hospitalarios (Alvarez y ots. 1998).

En la emergencia prehospitalaria existen varios tipos de protocolos de triage. El más empleado en España es el sistema Mettag: En función del color y de un símbolo identifica a las víctimas:

#### COLOR Y SÍMBOLO. INDICACIONES

##### - Verde y una ambulancia tachada

No necesita hospitalización ni presenta lesiones de repercusión sistémica

##### - Amarillo y una tortuga

Precisa hospitalización pero no de forma urgente. Son víctimas que se pueden demorar 45-60' sin riesgo vital

##### - Rojo y un conejo

Precisa cuidados de forma urgente. No es posible su estabilización sin cuidados intensivos mantenidos.

##### - Negro y una cruz

Le identifica como muerto, irreparable o con shock intenso, PCR o coma.

### 4. EMERGENCIAS ACUÁTICAS CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS.

Los "protocolos" establecidos para atender los accidentes con múltiples víctimas o a la catástrofe, dejan de ser tales cuando aparecen circunstancias como:

- ¿Y si tengo que elegir entre un niño con síndrome de Down y un joven adulto, en la prestación de la atención?
- ¿Y si para acceder a una víctima "roja" se requiere un relativamente largo proceso de rescate, mientras hay un buen número de víctimas "amarillas" esperando?

Estos son rebuscados ejemplos que intentan respaldar la importancia de mentalizarnos en ser capaces de trabajar con tendencias de funcionamiento (Buceta, 1998).

En la ponencia oral se profundiza en estos aspectos tomando como base la emergencia acuática con múltiples víctimas analizando:

- Un estudio de comportamiento ante una hipotética emergencia acuática con múltiples víctimas, en base a un estudio de caso (Parada, 1998a), aplicado a profesionales del salvamento acuático.



- La importancia de tomar decisiones en función de:
- Un criterio adecuado (Legal y ético). P. ej. 1º.- Maximizar el nº de vidas y 2º.- Maximizar la esperanza de vida.
- Una perspectiva adecuada (Coherente y funcional). P. ej. haciendo un análisis de los aspectos generales a los específicos, de la situación.
- Decidir en función de Estímulos Antecedentes Discriminativos Estables durante la actuación (p. ej. profundidad del medio, temperatura, zona de acceso) y Variables (p. ej. cambios en el estado de consciencia de accidentados, en los recursos de ayuda, etc) provenientes: De las personas accidentadas, de las condiciones del medio y de los recursos humanos y materiales de ayuda.
- Se hace una propuesta de estilo de funcionamiento cercano al triage para el salvamento acuático de múltiples víctimas, otorgando una simbólica asignación de colores, a modo de adaptación del sistema Mettag.
- Se destaca la especial importancia del apoyo psicológico (Parada, 1998b) tanto a víctimas ilesas y leves como a intervinientes en los momentos y días posteriores al suceso.

## 5. CONCLUSIONES.

Por último, se establecen conclusiones en torno a la necesidad de dar mayor importancia al aprendizaje y entrenamiento táctico organizado, en la formación inicial y continuada del Técnico, que promuevan:

- El desarrollo de criterios funcionales para la toma de decisiones.
- La flexibilidad y capacidad de respuesta ante salvamentos complejos.
- La ejecución armónica del conjunto de habilidades técnicas implicadas en una táctica de intervención en salvamento acuático.

### - Referencias Bibliográficas

- Alvarez, B., Gorostidi, J., Rodríguez, O., Antuña, A. y Alonso, P. (1998): Estudio del triage y tiempos de espera en un servicio de urgencias hospitalario. *Emergencias* V.10, Num. 2. pp: 100-104.
- Buceta, J.Mª. (1998): *Psicología del Entrenamiento Deportivo*. Ed. Dykinson. Madrid
- Gilarranz, J. y Col. (1997): *Los Profesionales de la Salud ante las Emergencias y las Catástrofes*. Ed. Síntesis. Madrid
- Palacios, J. y Col. (1992): *Salvamento Acuático y Primeros Auxilios*. Diputación de Lugo, F.E.E.S., Lugo.
- Palacios, J. y Col. (1998): *Salvamento Acuático, Salvamento Deportivo y Psicología*. Ed. Xaniño. A Coruña.
- Parada, E. (1998a): Cuestionario "Accidente con Múltiples Víctimas". Documento interno. AETSAS.
- Parada, E. (1998b): *Psicología Aplicada al Salvamento y Socorrismo*. En: Palacios, J., Iglesias, O., Zanfaño, J., Angueira, G. y Parada, E.: *Salvamento Acuático, Salvamento Deportivo y Psicología*. Ed. Xaniño. A Coruña.
- Riera, J. (1989): *Fundamentos del Aprendizaje de la Técnica y la Táctica Deportiva*. INDE.
- Rotger, D. (1997): *Mejorando la toma de decisiones en situaciones de emergencia*. El entrenamiento de los bomberos. *Mapfre Seguridad*. nº 67. pp: 25-31.
- *III Jornadas Técnico-Profesionales de Salvamento Acuático y Socorrismo*. Segovia, 1999





**Escuela Segoviana de Socorrismo**

**III JORNADAS  
TECNICO-PROFESIONALES  
DE SALVAMENTO ACUATICO  
Y SOCORRISMO  
Segovia, MAYO 1999**

---

**MANEJO DE LA ATENCIÓN EN EL SALVAMENTO ACUÁTICO**

***Blanca Barrio Barroso***

Psicólogo.

Socorrista Acuático.

Psicólogo del Equipo Técnico de la Escuela Segoviana de Socorrismo.

---



## MANEJO DE LA ATENCIÓN EN EL SALVAMENTO ACUATICO

### Blanca Barrio Barroso.

El Socorrismo y el Salvamento Acuático son quehaceres que demandan mucha atención. El gran número de estímulos (externos e internos), el rápido ritmo de actuación en la mayoría de las ocasiones y las situaciones cambiantes, son factores que hacen que en el Socorrismo y el Salvamento Acuático, se exija una gran atención.

Nuestras capacidades atencionales nos permiten dirigir nuestros recursos mentales sobre algunos aspectos del entorno y prescindir de otros, o bien, repartir dichos recursos de un modo óptimo entre dos o más tareas. Por ejemplo, en el primer caso, atender a las peticiones de un accidentado frente a los gritos de los presentes y en el segundo caso realizar una atención de primeros auxilios físicos a la vez que psicológicos.

### LA ATENCION COMO TRIPLE MECANISMO:

En realidad, el término atención engloba un conjunto de fenómenos diversos (Posner y Boies.1971):

#### 1.- La atención como mecanismo de selección de información:

La atención selecciona y decide a cada instante los aspectos del entorno que son relevantes y requieren una elaboración cognitiva.

#### 2.- La atención como mecanismo con capacidad limitada.:

No podemos realizar eficazmente dos tareas complejas al mismo tiempo, y cuando lo hacemos nuestros recursos atencionales limitados deben distribuirse entre ellas, produciéndose interferencias y bajo rendimiento.

La manera de repartir los recursos atencionales y poder realizar dos tareas complejas a la vez (conducir y llevar una conversación coherente), es realizar una de ellas automáticamente, es decir, sin mucha demanda atencional (conducir) y la mayoría de la atención quedaría así disponible para emplearla en otra tarea simultánea (conversar coherentemente).

#### 3.- La atención como mecanismo de alerta:

La atención se puede concebir como un mecanismo endógeno de alerta.

La alerta es una disposición del organismo para procesar información.

Hay dos tipos:

- Alerta tónica: fluctúa a lo largo del día y en función de las actividades que realizamos. El fenómeno subjetivo de aburrimiento, puede tener relación con una caída de la alerta tónica como consecuencia de una tarea monótona y repetitiva, por ejemplo, vigilar una piscina.

- Alerta fásica: es un estado de preparación que se produce ante un estímulo precedido por una señal en una situación específica, por ejemplo, oímos gritar ¡socorrista!, e instantáneamente estamos preparados para actuar ante un estímulo que suele ir detrás de esta señal (¡socorrista!), como alguien que se ha accidentado, alguien que pide ayuda desde el agua, etc.

Para un rendimiento óptimo se requiere una cierta variabilidad o novedad en la estimulación ambiental que mantenga relativamente estable el estado de alerta del sujeto.

Si esta variabilidad no ocurre de forma natural, debemos nosotros mismos provocarla aunque sea subjetivamente, por ejemplo, alternando vigilancia estática y dinámica.

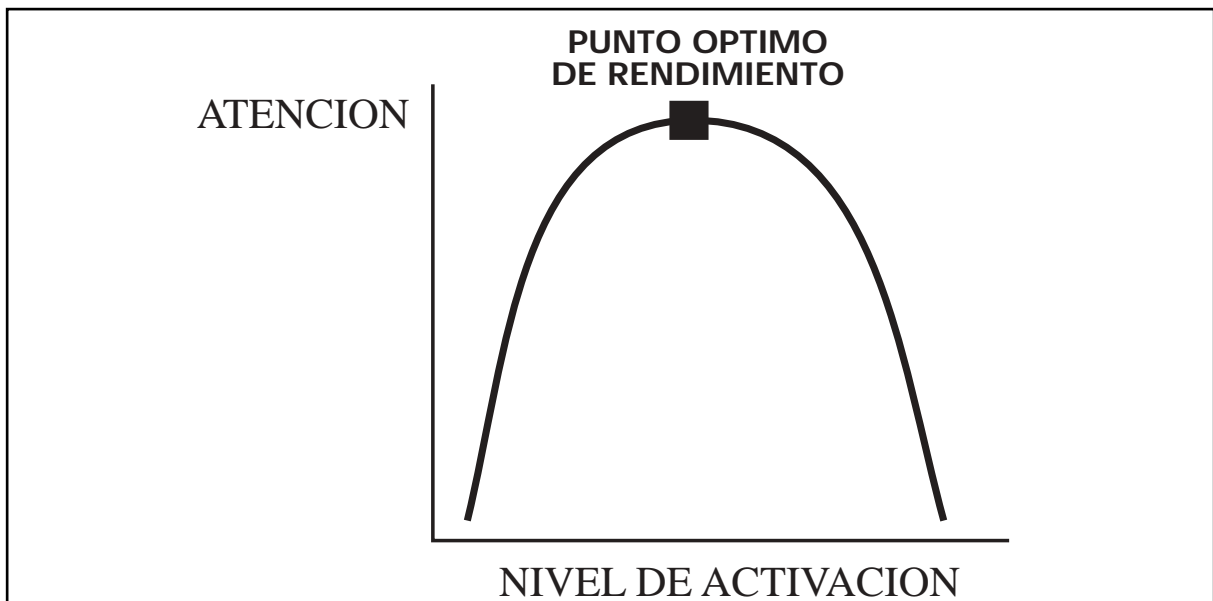


Los tres tipos de fenómenos atencionales mencionados están estrechamente relacionados, de modo que podemos concluir que:

**LA ATENCION ES UN SISTEMA DE CAPACIDAD LIMITADA QUE REALIZA OPERACIONES DE SELECCIÓN DE INFORMACION Y CUYA DISPONIBILIDAD O ESTADO DE ALERTA FLUCTÚA CONSIDERABLEMENTE.**

#### **CÓMO AFECTA EL NIVEL DE ACTIVACIÓN A LA ATENCIÓN:**

El nivel de activación va a influir en la capacidad atencional. Varía de unos individuos a otros y en un mismo individuo según las situaciones o la etapa de su vida. El nivel de activación tiene una relación compleja con la atención.



Los recursos de atención parecen aumentar a medida que lo hace el nivel de activación, pero a partir de cierto punto (punto óptimo), la relación se invierte y los nuevos incrementos en el nivel de activación producen una disminución de los recursos atencionales disponibles.

Por ejemplo, en situaciones de estrés moderado la atención aumenta su eficacia y el rendimiento es mayor, pero en situaciones de gran estrés, la capacidad atencional disminuye drásticamente con el correspondiente deterioro de la conducta que se vuelve poco adaptativa.

Por eso, va a ser muy importante, dominar la sobreactivación que pueden provocar situaciones de gran estrés como por ejemplo una emergencia muy grave, para que no consuma nuestros recursos atencionales que van a ser muy necesarios. Son muy interesantes y eficaces en este sentido la técnica de respiración completa y la técnica de autoinstrucciones. La primera nos sirve para controlar la sobreactivación fisiológica y la segunda, para controlar nuestra respuesta cognitiva (pensamientos negativos o inadecuados), que van a influir en cómo nos sentimos a nivel fisiológico.

Otra forma de evitar ese gran consumo atencional tiene que ver con disponer de un repertorio de rutinas automatizadas que se realicen eficazmente sin consumir atención. Cuando las tareas que tenemos que realizar como socorristas las conocemos bien y las tenemos entrenadas, podemos llevarlas a cabo de una manera prácticamente automática, consumiendo así pocos recursos atencionales y dejando más para lo inesperado o más complejo que pueda ocurrir. Los procesos automáticos están relativamente libres de demandas atencionales y no requieren esfuerzo consciente. Nos encontramos ante la necesidad de tener ciertas rutinas automatizadas para que no consuman atención en situaciones de doble tarea y para que nuestro comportamiento sea eficaz en situaciones de nivel de activación elevado.



## TECNICAS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ATENCIONALES

### 1.- Técnica de Respiración Completa:

Con la respiración completa llenamos completamente los pulmones de aire de modo que la oxigenación es total y se produce una disminución de la tasa cardiorespiratoria. Es importante practicar esta técnica y después utilizarla en situaciones reales que provoquen niveles de activación moderados para ir dominándola.

### 2.- Técnica de Autoinstrucciones:

Nos va a servir para:

- Controlar los pensamientos negativos e inadecuados que van a influir sobre nuestro nivel de activación fisiológico y sobre lo que estamos haciendo, disminuyendo la eficacia de nuestros actos.
- Centrarnos en los estímulos relevantes frente a los intensos.

Cuando nos damos autoinstrucciones adecuadas, centramos nuestra atención en ellas, de manera que nos vamos a focalizar en lo que realmente es importante y van a guiar nuestra actuación adecuadamente.

Si estamos prestando primeros auxilios a un accidentado cuyas heridas son muy desagradables, lo relevante en esta situación va a ser cómo actuar frente a lo intenso que es el aspecto del accidentado. Un pensamiento negativo distractor en esta situación podría ser:

*"¡Qué horror!. ¡Cuanta sangre!. ¡Tiene la pierna destrozada!. ¡No lo soportaré mucho tiempo!"*.

Una autoinstrucción podría ser:

*"Voy a prestarle ayuda, qué tengo que hacer, primero esto, bien ahora hago esto otro, voy muy bien, esto mejora."*

Las autoinstrucciones nos van a orientar a:

- Qué estoy haciendo.
- Qué tengo que hacer en los próximos segundos.

Las autoinstrucciones guían y regulan comportamientos adecuados y eficaces, evitando atender a estímulos distractores externos e internos.

### 3.- Entrenamiento en presencia de distractores:

Nos va a servir, al igual que las autoinstrucciones, para centrarnos en lo relevante frente a lo intenso. Tenemos que educarnos en que lo intenso no es lo mismo que lo relevante. Hay que aprender a dejar de lado lo intenso, hacer que llegue a ser un ruido de fondo, que no interfiera.

Para llevar a cabo este entrenamiento, vamos a simular una tarea que requiera concentración con un distractor. Por ejemplo, leer un texto complicado o hacer una redacción a la vez que se escucha una grabación con sonidos estresantes a volumen elevado.

### 4.- Automatizar repertorios de conductas:

Repertorios que van a tener más probabilidad de uso para que no interfieran con otras tareas en situaciones difíciles.

Esto supone que se ha de estar al día en todos los conocimientos técnicos, saber perfectamente lo que hay que hacer en cada caso y mantenerse en un adecuado estado físico para poder reaccionar adecuadamente en cada momento, estando adecuadamente preparados física y mentalmente a la hora de realizar cualquier tarea en el Salvamento.

## BIBLIOGRAFIA

PALACIOS y COLS, Salvamento Acuático, Salvamento Deportivo y Psicología. Ed. Xañño 1998

DE VEGA, MANUEL, Introducción a la psicología cognitiva. Alianza Psicología

BALAGUER, Entrenamiento psicológico en el Deporte. Albaros Educación. Valencia 1994

PEREZ, G, CRUZ, J y ROCA, J. Psicología y Deporte. Alianza Editorial 1995



**Escuela Segoviana de Socorrismo**

**III JORNADAS  
TECNICO-PROFESIONALES  
DE SALVAMENTO ACUATICO  
Y SOCORRISMO  
Segovia, MAYO 1999**

---

**EDUCACIÓN EN EL MEDIO ACUÁTICO. UN AREA TRANSVERSAL EN LA  
EDUCACIÓN PRIMARIA**

***Roberto J. Barcala Furelos***

Maestro especialista en Educación Física.  
Entrenador de Salvamento Acuático.  
Técnico en Salvamento Acuático

---



## "Educación en el Medio Acuático." Un área transversal en la Educación Primaria,

**Roberto J. Barcala Furelos.**

### I. INTRODUCCIÓN.

La presente comunicación versa sobre la importancia de introducir la educación en el medio acuático en la escuela, más concretamente en la educación primaria.

Esto es debido a que la escuela como agente de socializador primario, representa un papel fundamental en la educación de los niños y niñas, así como ser partícipe de una enseñanza institucionalizada.

Todos los que son socorristas sufren los comportamientos temerarios de los chicos y chicas en las piscinas y playas de nuestras localidades, debido muchas veces, al desconocimiento, la ignorancia, o simplemente por no considerar significativo las prescripciones y normas que rodean el medio acuático.

Todavía es más grave cuando no existe socorrista y los niños no encuentran ningún obstáculo a su actuación.

Teniendo en cuenta que España cuenta con 8.000 Km. de costa, más de 3.000 Km. de playas y 400.000 piscinas parece claro que el medio acuático es muy accesible y que por desgracia hoy por hoy no existe una cultura de los comportamientos y acciones en el medio acuático.

### **Lo que pretendemos desarrollar en la ponencia son dos puntos fundamentales.**

- Como **FUNCIÓN SOCIAL**, la introducción de "Educación en el medio acuático", en la etapa escolar de Primaria, justificándola en base a la actual concepción de la enseñanza a través de la LOGSE y de los nuevos modelos pedagógicos como las "áreas transversales" así como explicar Cuándo, Cómo y De qué forma.

- Como **FUNCIÓN PROFESIONAL**, ampliando y dignificando la dimensión de la profesión del salvamento, no como mera ocupación estival, sino como una labor formativa, pedagógica y abierta a las nuevas necesidades sociales, donde la formación permanente y la evolución hacia otras ramas de intervención social, se antoja cada día más necesarias.

A modo de conclusión, dice la LOGSE, que es la Ley que orienta el sistema educativo actual :

**El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los jóvenes una formación plena... Educación primaria, la finalidad de este nivel educativo será la adquisición de los elementos básicos culturales... así como una progresiva autonomía de acción en su medio. (LOGSE, 1990)**

Nosotros como profesionales del medio acuático, formamos parte imprescindible en el proceso enseñanza-aprendizaje de niños, padres y maestros porque la educación, sin duda, es la mejor prevención.

### II. OBJETIVOS.

#### DIMENSIÓN SOCIAL

- \* Cómo ha evolucionado la educación.
- \* Cómo es hoy la educación.
- \* Cuáles son las características de la institución escolar.
- \* Por qué es necesario la introducción en la Escuela del Salvamento Acuático en sus distintas vertientes educativas.
- \* Cómo podemos introducir la "Educación en el medio acuático" en el marco educativo.



#### DIMENSIÓN PROFESIONAL

- \* Idea social de la profesión del Salvamento.
- \* Dimensiones profesionales del Salvamento.
- \* Expansión del campo de acción del Salvamento.
- \* Pasos para la dignificación de la profesión del Salvamento.

#### TALLER PRÁCTICO

- \* Cómo llevamos a la práctica la dimensión social : Introducción de la Educación en el medio acuático en la escuela primaria.
- \* Cómo llevamos a la práctica la dimensión profesional : Cómo y de qué forma podemos intervenir en la educación (Socorrista-docente).

### III. CONTENIDOS

#### III.1. Dimensión social (EDUCACIÓN).

##### **Educación en el medio acuático. Un área transversal en la educación primaria.**

Los conocimientos que se imparten en la Escuela, no se escogen al azar. Tienen una determinada finalidad y ésta viene determinada por las necesidades y demandas sociales.

Para satisfacer estas demandas sociales, se crean distintos SISTEMAS EDUCATIVOS, que están en continua evolución. Cuando un sistema educativo ya no cumple las expectativas sociales, se produce una reforma educativa, entonces se propone un nuevo sistema educativo más acorde a la vigente realidad social y la forma de que se cumplan sus objetivos es legislándolos. Se trata de convertir estos objetivos, en leyes. Actualmente la ley vigente en el ámbito educativo es la LOGSE.

Dice la LOGSE (Ley Orgánica de orientación General del Sistema Educativo)...

**Los sistemas educativos desempeñan funciones esenciales para la vida de los individuos y de las sociedades.**

**El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los jóvenes de uno y otro sexo una formación plena...**

**La educación primaria comprenderá desde los seis a los doce años de edad. La finalidad de este nivel educativo será la adquisición de los elementos básicos culturales..., así como una progresiva autonomía de acción en su medio.**

LOGSE. (1990)

La concepción tradicional de la escuela ha cambiado. Ya no existe el antiguo bachillerato o la famosa E.G.B. Con su desaparición también se acabó con las llamadas asignaturas, que eran materias impartidas en la escuela pero sin ningún tipo de interconexión entre ellas, es decir, las matemáticas sólo servían para los números y la geografía para saber las capitales.

Se acometió la reforma educativa y la E.G.B. pasó a llamarse Educación primaria, y las asignaturas se denominaron áreas y su principal característica con respecto a la etapa anterior era la interdisciplinariedad donde se relacionaban los conocimientos de las distintas áreas.

Esta nueva situación educativa pretendía que los niños y niñas fueran más autónomos, relacionaran contenidos, que aprendieran a pensar y que sus aprendizajes fueran significativos.

Para esto también se introdujeron lo que se conoce como áreas transversales que están reflejadas en D.C.B. (Diseño Curricular Base), y que no son evaluables como tal pero si están presentes en el marco educativo por considerarlas importantes para el desarrollo personal del niño/a. Un ejemplo de estas áreas serían la "Educación para la paz", "Educación vial", "Educación para la salud". Son contenidos abordados en las distintas áreas de la enseñanza en la etapa de Primaria como por ejemplo, "Conocimiento del medio natural y social", "La educación física", etc.

Es aquí donde echamos de menos la Educación en el Medio Acuático como área transversal en las escuelas de nuestro país.

Vemos como los niños y niñas se conciencian cada vez más de la importancia de la paz, de la solidaridad, están mejor informados sobre la sexualidad y los métodos anticonceptivos, saben que es importante



el reciclaje, etc. Esto es debido a que desde la escuela y desde estas áreas transversales se han institucionalizado estas enseñanzas. Se podría decir que la escuela, como agente socializador primario, representa un porcentaje muy alto en la educación del niño, y éste asimila estos conocimientos como algo institucionalmente aceptado.

Los que son socorristas conocen los comportamientos temerarios adoptados por muchos niños y niñas en las playas y piscinas. Los profesionales del salvamento a menudo informan a los chicos/as de la imprudencia de sus acciones pero se encuentran desbordados ante la reincidencia de estos. Más grave es cuando no existe socorrista y el niño/a no encuentra ningún obstáculo a su actuación, es el caso de playas sin personal de salvamento, piscinas de comunidades de vecinos, etc.

Los padres y madres a menudo desconocen también los comportamientos que se deben adoptar en el medio acuático. Es frecuente escuchar en piscinas como padres le dicen a sus hijos, -"A ver cómo te tiras de cabeza", -"Tírate aquí que es menos profundo", -"Quédate aquí que voy a la cafetería".

Al niño le tiente lo prohibido y más cuando no se le explica lo que está mal y el porqué.

El medio acuático es muy accesible para el niño/a ya que las condiciones del territorio nacional son propicias para ello.

Este ya es motivo suficiente para introducir en la escuela el "Salvamento acuático" o el "Comportamiento en el medio acuático", como área transversal. Según el presidente de la FESSGA (Federación de Salvamento y Socorrismo de Galicia) y profesor del INEF, José Palacios (1997), en España existen más de 3.000 playas en 8.000 Km. de costas y 400.000 piscinas públicas y privadas.

Es aquí donde reivindicamos la importancia de la enseñanza del salvamento acuático en los colegios. No se trata de que los niños sean supersocorristas, sino que eviten poner su vida y la de los demás en juego.

Según la ONU (1987), 200.000 personas fallecen en el mundo (la mayor parte jóvenes) a causa de ahogamientos, es la segunda causa de mortalidad mundial en cuanto a accidentabilidad, por debajo de los accidentes de circulación y por encima de los accidentes laborales.

Por otra parte, la ILS (Federación Internacional de Salvamento acuático) con datos del año 1994, afirma que cada 2 minutos una persona se ahoga en el mundo, lo que eleva la cifra a 250.000 personas ahogadas anualmente en el Mundo.

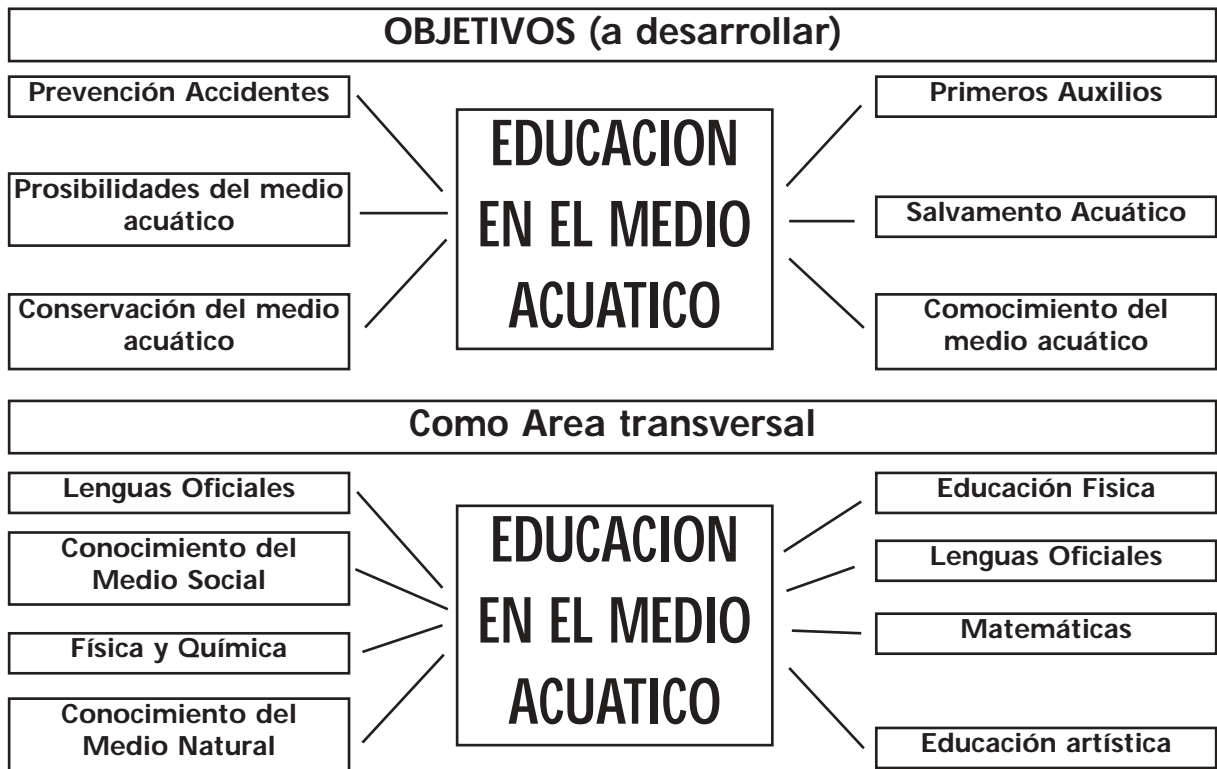
### **¿Por qué la escuela debería ser el medio transmisor de los comportamientos de actuación en el medio acuático ?**

- \* Es en la escuela donde los niños pasan más tiempo.
- \* Es en la escuela donde los niños aprenden a trabajar en equipo.
- \* Es en la escuela donde el niño tiene el primer contacto con el mundo extrafamiliar.
- \* Es en la escuela donde la enseñanza está institucionalizada.
- \* Es en la escuela donde el rol "aprendizaje" es más significativo.

### **¿Cómo se podría integrar esta área transversal en las distintas áreas escolares?.**

- \* A través del conocimiento del medio natural (ríos, costas...)
- \* A través del conocimiento del medio social (servicios sociales como el 061, el 112, la Cruz Roja del mar).
- \* A través de la física (la flotación, el principio de Arquímedes).
- \* A través de las matemáticas (paso de metros cúbicos a litros de una piscina)
- \* A través del idioma extranjero (vocabulario como lifeguard, etc)
- \* A través de la Educación Física (salida a la piscina)





Los objetivos a desarrollar se integran en las distintas áreas, pero siempre en conexión.

Ejemplo : Cómo podemos justificar e integrar el "Conocimiento del medio acuático" en una área específica de primaria como es el "Conocimiento del medio social y natural".

**\* Conocimiento del medio en Edc. Primaria.**

*(Clasificación según Consuelo Ucesa Castro y Maria Jimenez Garijo "Nuevas áreas curriculares" Asesoras Técnico-Doicentes del Servicio de Inovación Educativa del MEC)*

**\* Conocimiento del medio acuático**

*(Clasifiicación propuesta por el Autor).*

Pretenden desarrollar las capacidades del alumno en al menos cuatro ámbitos.

- \* Autonomía personal.
- \* No depender de padres, socorristas o amigos en presencia del medio acuático.
- \* Identificación con los grupos sociales de pertenencia y referencia.
- \* Alumnos costeros, de interior, rurales, urbanos.
- \* Práctica de hábitos y actividades relacionadas con la salud y la calidad de vida.
- \* Prevención de accidentes acuáticos, toma de medidas preventivas e higiénicas.
- \* Desarrollo de capacidades científicas : indagación, exploración, búsqueda de explicaciones.
- \* Flotación, mareas, profundidades de fondos.

Evidentemente para esto es necesario una formación del profesorado adecuada, por ello habría que reclamar a las Facultades de Ciencias de la Educación que en sus planes de estudios para maestros incluyesen el "Educación en el medio acuático", "salvamento acuático" o el "comportamiento en el medio acuático". La Universidad de La Coruña, ya ha introducido en sus planes de estudio, "Educación medio-



ambiental", "Educación para la salud", "Actitudes valores y normas" y han realizado diversos monográficos sobre primeros auxilios, educación sexual o educación vial.

No estaría de más que en lo sucesivo se tuviese en cuenta la importancia de este tema y que se refleje en los planes de estudio para que quizá en algunos años se pueda decir que todos los niños conocen, respetan y saben comportarse en las playas y piscinas de nuestras localidades.

!!! El mejor rescate, es el que no se realiza !!! entonces...

!!! El mejor rescate, es la prevención !!!

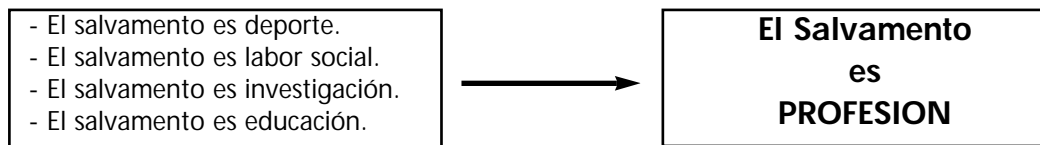
### III.II. Dimensión Profesional.

Socialmente se ha generado una idea sobre nuestra actividad, donde sus características son ; periodo laboral estival, una ocupación adyacente (hoobie, voluntariado) y una profesión de carácter cerrado, dedicada al servicio en el sector turístico principalmente.

Esta idea viene determinada por los roles sociales que se le atribuyen al Salvamento en general. Los mecanismos de transmisión de éstos, son entre otros, los medios de comunicación en sus distintos géneros (prensa, radio, televisión).

Es frecuente leer en verano montones de artículos en periódicos y revistas sobre salvamento, socorrismo, primeros auxilios... En la radio se escuchan consejos para no ahogarse. La televisión repone los capítulos de "Los vigilantes de la playa".

La realidad, es que detrás del Salvamento, existe un área mucho más amplia que la socialmente ideada.



De nosotros depende que esta idea social, la que de los PROFESIONALES DEL SALVAMENTO se tiene, evolucione hacia donde le corresponde.

**Debemos expandir nuestro campo de acción.**

\* **Primero ; porque desempeñamos una labor social, sin duda muy importante.**

\* **Segundo ; porque dignificaremos nuestra profesión, alcanzaremos la satisfacción personal y la valoración social tan necesaria para cualquier actividad profesional que desarrollemos.**

Con esto conseguiremos : Más recursos (materiales y humanos), más formación (a través de la investigación), más respeto (imprescindible para realizar un trabajo), más reconocimiento social (interés y valoración de las distintas instituciones), mejores condiciones laborales (valoración económica acorde con la profesión).

**Una de las vías profesionales que se pueden explotar, es la educativa.**

Nadie conoce mejor que nosotros las técnicas de salvamento y de comportamientos en el medio acuático, además la sociedad necesita de estos conocimientos como ya hemos justificado en la DIMENSIÓN SOCIAL.

Argumentos a utilizar ante políticos, padres, maestros, etc., !!! son abundantes y sugerentes !!!. Entonces, ¡ pretendamos exponer nuestras ideas. !

Las reflexiones aquí plasmadas deben ser llevadas a la práctica por todos y cada uno de nosotros, somos un COLECTIVO y también los primeros responsables en la dignificación de nuestra PROFESIÓN.

No caigamos en el error de pensar que nada se puede hacer, que volveremos a nuestra playa o piscina de verano, para trabajar 10 horas en condiciones infrahumanas y con una retribución por debajo de lo mínimamente exigible.



El primer paso es la ilusión, el segundo la preparación adecuada, actualizada y permanente. El tercero es la dedicación personal, el cuarto la superación y el resultado es el éxito profesional.

**ILUSIÓN**  
**+ PREPARACIÓN**  
**DEDICACIÓN**  
**SUPERACIÓN**  
-----  
**ÉXITO PROFESIONAL**

Con una buena dosis de optimismo, emprendamos esta labor, que no es fácil, pero todo lo que está en nuestras manos, todo lo que podríamos hacer, realmente ¿Vale la pena ? ... ahora, vosotros diréis.

### III. DISEÑO DE TALLER PRÁCTICO. (Propuesta metodológica)

Y ahora nosotros, ¿cómo transmitimos estos conocimientos ?

¿Podríamos elaborar una Unidad Didáctica del Comportamiento del medio acuático para una clase de 6º curso de primaria ?

#### Unidad didáctica:

Definimos unidad didáctica como el estudio de un determinado tema (El cuerpo humano, la Prehistoria, El Comportamiento en el medio acuático) a través de una o más áreas educativas (conocimiento del medio natural, conocimiento del medio social, educación física) organizado en distintas sesiones teórico-prácticas (que son las actividades impartidas en el colegio, aula) con un objetivo educativo determinado (conocer y valorar el medio acuático en función de las capacidades y limitaciones personales así como la forma de actuación individual y colectiva).

HE AQUÍ UNA PROPUESTA METODOLÓGICA

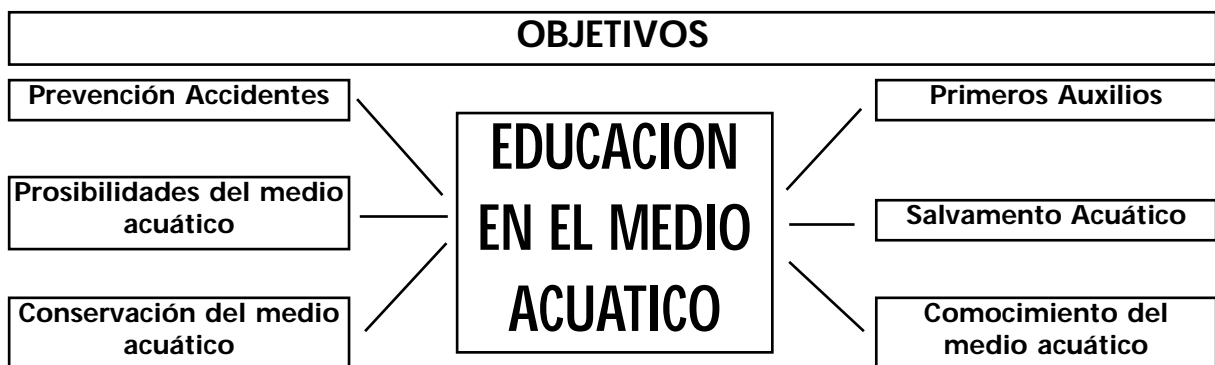
#### UNIDAD DIDÁCTICA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO ACUÁTICO.

¿Qué partes tiene ?

#### 1.- CONTENIDOS.

Los relacionados con la Educación, el comportamiento y las actitudes ante el medio acuático y su interacción con éste.

#### 2.- OBJETIVOS.



#### 3.- ACTIVIDADES

Las distintas actividades y tareas escolares. (Dentro y fuera del aula).

*Cuadro propuesto por Roberto J. Barcala*



## ¿Cómo vamos a enseñar ?

### Método de trabajo.

Es importante diseñar una estrategia de enseñanza. Hay que tener un esquema de acción.

\* Aporte de información sobre la actividad : Todas las actividades han de tener una finalidad, deben estar ubicadas dentro de un contexto. Debemos indicar el fin último del ejercicio.

\* Empleo predominante de métodos de cariz no directivo : (Permitir la participación de todos y no solo del profesor). Esta unidad didáctica se basa en la implicación socio-motriz , psico-cognitiva y la creatividad del niño.

\* Objetivos terminales y claros : Para avanzar hacia un cierto desarrollo intelectual y social, resulta indispensable establecer unas metas para cada uno de los ciclos educativos. Es por ello que debemos estipular con claridad aquellos conocimientos que el alumno tiene que alcanzar al finalizar el período de aprendizaje que presupone la Unidad en sí.

\* Potenciación de la creatividad : Se potenciará la construcción mental, la representación, la imaginación y la creatividad de los niños.

\* Interrelación de contenidos : No existirá un desarrollo aislado de uno u otro contenido.

Cuadro modificado de Marta Castañer y Oleguer Camerino en su obra Unidades didácticas para primaria I.

### Ejemplo.

#### EDUCACIÓN FÍSICA.

Queremos enseñar los transportes de accidentados. ¿Cómo hacemos ?

##### Desarrollo de la sesión.

\* Parte inicial : Se presenta la sesión mediante juegos introductorios donde se activarán los mecanismos físicos y mentales para el desarrollo de la sesión.

\* Parte principal : Juegos y actividades planteadas en función de los contenidos y objetivos propios de la unidad, donde la actividad física se halla en su punto máximo de esfuerzo y/o trabajo.

\* Parte final : Actividades presentadas como conclusión en las cuales la cadencia de esfuerzo físico e intelectual se disminuye proporcionalmente a medida que esta llega a su fin.

##### Ejemplo de actividades y ejercicios.

- Por parejas aproximadamente del mismo peso realizamos el siguiente transporte.

- En grupos realizamos el transporte utilizando distintas técnicas colectivas.

Así aprendemos a transportar lesionados y también trabajamos las habilidades motrices y coordinativas que los niños deben adquirir en este área.

Siguiendo la misma estructura de trabajo (como veíamos en el ejemplo anterior), realizaremos distintas actividades aplicadas al resto de las áreas educativas.

#### EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

Realización de murales y carteles sobre el salvamento.

Elaboración de material de salvamento (aros salvavidas, fropis...)

#### IDIOMA EXTRANJERO.

En los carteles hechos en Educación Artística se deja sitio para poner los textos en inglés, francés, alemán.

Se puede realizar un diccionario con términos relacionados con el Salvamento Acuático.

#### LENGUAS OFICIALES.

Los textos de los carteles además de ponerlos en un idioma extranjero, también se ponen en Castellano, Gallego, Eusquera, Catalán.

Se pueden escribir poemas, historias, redacciones sobre el Medio acuático, los Primeros auxilios, etc.



#### MATEMÁTICAS.

Resolución de problemas sobre número de bañistas que pueden ocupar un lago, litros necesarios para llenar una piscina, número de socorristas que son necesarios para cubrir una playa en función del número de bañistas.

#### CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL.

Terminología acuática y realización de fotos para exposición del mural de educación artística.

#### CONOCIMIENTO DEL MEDIO SOCIAL..

Visita a servicios sociales como Cruz Roja, Protección Civil, 061.

Distintos tipos de pesca, (bajura, altura), quitar fotos.

Podemos organizar excursiones, exposiciones, debates, etc... donde al finalizar la Unidad Didáctica, se manifieste y se reflexione sobre lo aprendido.

#### BIBLIOGRAFÍA

- \* ANGULO, J.F. ; BLASCO, N. ; Teoría y desarrollo del Currículum. Edt. Aljibe. Málaga, 1994.
- \* APARICIO, M<sup>a</sup>J. Guía básica de ecología. Edt. Ágata, Madrid, 1998.
- \* CASTAÑER, M. ; CAMERINO, O. Unidades didácticas para Primaria I. Inde Publicaciones. Barcelona, 1992.
- \* M.E.C. (Ministerio de Educación y Ciencia). LOGSE ; Edt. Centro de Publicaciones. Madrid, 1990.
- \* PALACIOS, J. ; IGLESIAS, O. ; ZANFAÑO, J. ; ANGUEIRA, G. ; PARADA, E. ; Salvamento Acuático, Salvamento Deportivo y Psicología . Edt. Xaniño. A Coruña, 1998.

#### AUTORES y ORGANIZACIONES CITADAS

- |                                         |         |
|-----------------------------------------|---------|
| * CASTAÑER, M. y CAMERINO, O            | Pág. 15 |
| * FESSGA.                               | Pág. 11 |
| * I.L.S.                                | Pág. 8  |
| * ONU.                                  | Pág. 8  |
| * PALACIOS, J.                          | Pág. 7  |
| * ÚCEDA, C. y JIMÉNEZ, M <sup>a</sup> . | Pág. 10 |

#### REVISTAS DE CONSULTA.

- \* Cuadernos de Pedagogía. Editada por Praxis. Distintos números. Barcelona, 1997, 1998.
- \* FEGUI. Editada por la Federación de Salvamento y Socorrismo de Galicia. Distintos números. A Coruña, 1997, 1998, 1999.

#### FOTOGRAFÍAS.

- \* PALACIOS, J. ; IGLESIAS, O. ; ZANFAÑO, J. ; ANGUEIRA, G. ; PARADA, E. ; Salvamento Acuático, Salvamento Deportivo y Psicología . Edt. Xaniño, A Coruña, 1998.
- \* BARCALA, R ; "Educación en el Medio Acuático", Un área transversal en la Educación Primaria. Ponencia presentada en las III Jornadas Técnico-Profesionales de Salvamento Acuático, Segovia, 7 de mayo de 1999.

#### ILUSTRACIONES.

- \* ZANFAÑO, J. En la obra Salvamento Acuático, Salvamento Deportivo y Psicología . Edt. Xaniño, A Coruña, 1998.
- \* BARCALA, R ; "Educación en el Medio Acuático", Un área transversal en la Educación Primaria. Ponencia presentada en las III Jornadas Técnico-Profesionales de Salvamento Acuático, Segovia, 7 de mayo de 1999.



Escuela Segoviana de Socorrismo

**III JORNADAS  
TECNICO-PROFESIONALES  
DE SALVAMENTO ACUATICO  
Y SOCORRISMO  
Segovia, MAYO 1999**

---

**PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE LA AGRUPACIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL DE CEHEGIN, MURCIA**

*José de Moya Moreno*

Presidente de la Agrupación de Protección de Cehegín, Murcia.

---



## Presentación de la Memoria de Actividades de la Agrupación de Protección Civil de Cehegín. Murcia

Cehegín se encuentra en el noroeste de la región de Murcia, cuyo término municipal tiene una extensión de 30.000 hectáreas, siendo unas 15.000 de superficie forestal. Con una población aproximada de 15.000 habitantes, su economía está basada principalmente en la extracción y elaboración del mármol, la agricultura y las conservas de productos vegetales.

La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Cehegín se fundó el 2 de Septiembre de 1983, como una actividad más de las que se llevaban a cabo en la Casa de la Juventud, donde tuvo su primera ubicación, estando formada en su inicio por ocho miembros que, siendo un grupo de amigos quisieron dedicar su tiempo libre a fomentar esta actividad entre los jóvenes de nuestra localidad. La Agrupación de Cehegín fue la primera en constituirse de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Los comienzos, con precariedad de medios: una habitación cedida por el ayuntamiento y como equipo personal una gorra y camiseta. A partir de ahí se comenzaron a prestar los primeros servicios, mostrándose reacios tanto los ciudadanos como los organismos oficiales a esa tarea que posteriormente se consolidaría y sería tan importante para la localidad. Los primeros servicios que se realizaron consistieron en el apoyo al personal de seguridad en una carrera ciclista y una prueba de motocross.

En esta línea transcurrieron los dos primeros años, navegando entre dificultades y con escaso presupuesto, consistente en cincuenta mil pesetas, no obstante se consiguió aumentar el número de voluntarios y establecer una base sólida a partir de las que poder aumentar los servicios a prestar.

En esta ciudad existía una carencia de servicios de extinción de incendios, por lo que se dotó a la Agrupación de un vehículo moto-bomba de primera intervención, financiado por la Comunidad Autónoma Murciana. Este equipo proporcionó un gran atractivo para el voluntariado, que encontró en ello una actividad interesante que les ocupó mucho tiempo para su formación y que se consagró como un servicio básico para nuestro pueblo, lo que sirvió para conseguir el reconocimiento de la ciudadanía.

Desde entonces, la Agrupación de Voluntarios ha sufrido diversas transformaciones consiguiendo unos locales dignos para las tareas que actualmente se vienen prestando, así como equipamiento para realizar los diferentes servicios que la Agrupación realiza durante todos los días del año, las veinticuatro horas.

Además de las diferentes tareas preventivas, los servicios que venimos realizando son:

- Primera intervención de bomberos
- Transporte Sanitario
- Vigilancia forestal
- Rescate con perros
- Socorrismo Acuático
- Servicios 24 horas de CECOPAL
- Rescate Subacuático
- Rescata en montaña

Además se realizan las labores de mantenimiento de las instalaciones, y los cursos formativos para la realización de los servicios con personal capacitado para ello.

La Agrupación de Voluntarios de Cehegín hoy se encuentra consolidada y es de las primeras de la región de Murcia en cuanto a prestigio y seriedad, teniendo como pilar fundamental sus ochenta voluntarios con la suficiente formación en los diversos grupos de trabajo para prestar los servicios que tenemos encomendados.

El presupuesto de la Agrupación se mueve en torno a los siete millones de pesetas, provenientes de Ayuntamiento, Comunidad Autónoma y diferentes convenios de colaboración con el consorcio de extinción de incendios y salvamento de la región de Murcia, Patronato Municipal de deportes, Dirección General de Protección Civil y Ambiental, Casa Europa y entidades privadas.

Colaboramos con las diferentes agrupaciones de la región de Murcia en las diferentes tareas de Protección Civil y realizamos desde hace cuatro años intercambios con Alemania Inglaterra e Italia a través del Programa Casa Europa, a través de Jóvenes por Europa.

También realizamos actividades lúdicas para que el voluntariado tenga sus horas de distracción y que también contribuyen a integrar la Agrupación en la vida ciudadana.



**Escuela Segoviana de Socorrismo**

**III JORNADAS  
TECNICO-PROFESIONALES  
DE SALVAMENTO ACUATICO  
Y SOCORRISMO  
Segovia, MAYO 1999**

---

**ACTITUDES PROFESIONALES DEL SOCORRISTA ACUÁTICO**

*José Palacios Aguilar*

Profesor de "Salvamento Acuático y su Didáctica" en el INEF de Galicia. Licenciado en Educación Física. Profesor y Entrenador Superior de Salvamento Acuático. Entrenador Superior de Natación.

---





## "Actitudes profesionales del socorrista acuático"

José Palacios Aguilar

### INTRODUCCIÓN:

#### la educación como antecedente de las actitudes profesionales

"Si realmente queremos que la educación física avance, debemos sobreponernos al culto de la élite y centrar nuestros esfuerzos investigadores en el aspecto pedagógico de la educación física en la escuela y en la formación del profesorado. Si no, nos pasará como se decía del regente durante la infancia del rey Luis XV: que tenía todos los talentos menos el talento de usar de ellos." (Fernández-Balboa, 1997: 105).

Díez Hochleitner (1995) afirmaba que es urgente la adaptación de la educación a las características de nuestra época, que se precisan instituciones capaces y deseosas de evolucionar para adaptar sus medios a las nuevas necesidades sociales e individuales de cara al futuro. En este sentido, el medio acuático se ha convertido en un espacio para el ocio y el disfrute del tiempo libre y es necesario, por lo tanto, adaptar nuestra educación a las necesidades que demanda: "... la educación debe tratar de formar a gentes competentes en la utilización de la creciente información y conocimiento disponibles, hábiles en el uso de las nuevas tecnologías pertinentes, con buena capacidad de gestión eficaz y proclives al trabajo en equipo desde valores éticos coherentemente ejercidos. Una educación atenta a las necesidades presentes y futuras de la respectiva sociedad y a los desafíos y esperanzas del mundo en su conjunto será siempre la mejor garantía". (Díez Hochleitner, 1995: 9)

Alcanzar una educación total es imposible, no existe tiempo suficiente para conseguirlo y está aceptado por todos que la educación es un proceso sin final, en el que siempre se persiguen nuevos objetivos. Pero es esta educación siempre incompleta la que hace al ser humano cada vez más persona, integrada en un entorno en el que debe asumir responsabilidades, derechos y deberes. El salvamento y socorrismo puede ser un contenido de esta educación, con la pretensión de acercarse a la utopía de una educación plena.

Es decir, la relación del salvamento y socorrismo con la educación es directa si nos atenemos a las actitudes que pueden desarrollarse con su práctica. En el ámbito educativo, y no sólo en el formal, el salvamento y socorrismo tiene perfecta cabida. Es fácil entender que pocas actividades hay tan valiosas como aquéllas que permiten aportar valores, conocimientos y prácticas propiciadores de la posibilidad de ayudar a los demás.

Según nuestra opinión, son muchas las ocasiones en las que los programas que se desarrollan en las aulas o en los diferentes entornos acuáticos aportan conocimientos o prácticas sin ninguna utilidad real. Sin embargo, incluir en ellos una introducción al salvamento y socorrismo representa un medio perfecto para hacer llegar a nuestros alumnos conocimientos tan útiles y reales que pueden ayudarles a salvar sus propias vidas o las de los demás.

Las razones expuestas anteriormente nos hacen pensar que el salvamento y socorrismo es una actividad apropiada para facilitar la consecución de actitudes que los diseños curriculares de base (en lo sucesivo DCB) mencionan como propias de la educación física y que poseen una enorme proyección social y cooperativa (Conselleria de Educación e Ordenación Universitaria, 1992 y 1993). Insistimos en la idea de que los valores sociales necesarios para vivir en nuestro tiempo es posible alcanzarlos mediante el conocimiento y la práctica de actividades apropiadas en las que pocas veces o nunca se realiza el énfasis necesario y en las que son muy pocos los profesionales de la educación que hacen el esfuerzo necesario para conseguirlo. El salvamento y socorrismo puede permitirnos alcanzar o acercarnos a las siguientes actitudes mencionadas en los DCB:

- Valoración de la función de integración social, que tiene la práctica de las actividades de carácter deportivo-recreativas.
- Actitud de participación e integración en las actividades colectivas, con independencia del nivel de destreza alcanzado por uno mismo o por los otros.
- Actitud de respeto a las normas y reglas del juego, como punto imprescindible para conseguir comunicación y desarrollo en cualquier actividad.
- Cooperación y aceptación de las funciones asignadas dentro de la labor de un equipo.



- Valoración de las posibilidades como equipo y de participación de cada uno de sus miembros con independencia del resultado obtenido, pero destacando el éxito colectivo.
- Actitud de autoexigencia y superación.
- Aceptación del reto que supone competir con otros, sin que esto comporte actitudes de rivalidad negativa; entendiendo que la oposición es parte de una estrategia y no una actitud frente a los demás.
- Valoración de los efectos que, para la salud y la calidad de vida, tiene la práctica habitual de actividades físico-deportivas.
- Conocimiento y valoración del nivel técnico y de las tácticas empleadas por uno mismo y por los demás.
- Valoración de la disposición desinteresada en la participación y organización de actividades educativas y deportivas, que, muchas veces, cumplen la función de unir y hacer coparticipes a grupos de personas y pueblos.

En esta línea se encuentra también la defensa que Cocu y Pelayo (1993) hacen del salvamento como objeto de enseñanza en el medio escolar. Según su punto de vista el salvamento puede programarse en relación con las preocupaciones educativas de salud, seguridad y solidaridad y la búsqueda de objetivos generales, de enorme trascendencia educativa, como los siguientes: "- Conocimiento práctico y dominio de relaciones emocionales frente al entorno físico y humano. - Gusto por la acción y por la solidaridad. - Sentido del esfuerzo y de la responsabilidad en cooperación con los otros. - Acceso a la autonomía en la propia actividad, pretexto para una ayuda por parte de otro, confiriendo así la seguridad." (Cocu y Pelayo, 1993: 48)

En relación con este tema, nos gustaría recordar que no somos los primeros en relacionar salvamento y socorrismo con contenidos actitudinales, puesto que en uno de los primeros artículos que se escribía en España sobre esta actividad, Eusebio O'Farril también destacaba el sentido humanitario y cargado de valores de esta actividad: "Con este impulso tan humanitario nació y persiste el salvamento y el socorrismo, impregnados de altruismo y generosidad, por cuyas razones no es utópico, descontados sus altos fines, denominarle <<el deporte de la caridad>>." (O'Farril, 1971: 22)

En Francia, siguiendo esta línea de relación con la educación, pero interpretando su utilidad en otro sentido, se afirma que el salvamento y socorrismo es fuente de diversidad y motivación en las prácticas: "Actualmente, los profesores de educación física recurren a menudo al salvamento con el fin de diversificar las prácticas acuáticas y mantener la motivación de los alumnos." (Cocu y Pelayo, 1993: 45)

Es decir, la estrecha relación que mantiene el salvamento y socorrismo con la educación es cada vez más clara y reconocida. La propia federación internacional de salvamento (International Life Saving Federation, 1998) en los objetivos que incluyen en sus estatutos deja de manifiesto una intencionalidad suficientemente conducida hacia fines educativos. Si repasamos cada uno de los objetivos que asume esta federación podemos comprobar dicha intencionalidad educativa:

- a) Descubrir los mejores métodos y medios de salvamento acuático, resucitación y primeros auxilios.
- b) Enseñar el salvamento acuático y establecer intercambios educativos de sus técnicas y operativos.
- c) Intercambiar experiencias prácticas, médicas y científicas en el campo del salvamento acuático.
- d) Animar la organización de escuelas de enseñanza y entrenamiento de salvamento acuático.
- e) Extender las enseñanzas y actividades de la federación internacional por todo el mundo, actuando en cooperación con otros organismos humanitarios internacionales.
- f) Promover la uniformidad en equipamiento, información, símbolos y leyes para controlar y regular el medio acuático.
- g) Promover y organizar el deporte del salvamento acuático y organizar regularmente competiciones internacionales de salvamento acuático para estimular el interés de los miembros en la mejora del nivel y habilidad de salvar personas que están en peligro en el medio acuático.
- h) Animar a la celebración de congresos internacionales con el propósito de crear lazos de amistad, solidaridad y colaboración entre los miembros de la federación internacional y otros organismos internacionales cuyo propósito se encuentre en las mismas metas humanitarias.
- i) Animar medidas de prevención de la contaminación de las aguas y playas y de otros elementos que sean peligrosos para los usuarios del medio acuático.



- j) Entrar en transacciones financieras con el objetivo de conseguir recursos suficientes para el funcionamiento de la federación internacional.
- k) Tomar cualquier acción que la federación internacional considere positiva para el cumplimiento de sus objetivos." (International Life Saving Federation, 1998: 26)

Como vemos, los objetivos a, b, c, d y e, es decir los cinco primeros objetivos de la federación internacional tienen una estrecha relación con temas educativos e insisten en la importancia que tiene la intervención educativa para el desarrollo y divulgación del salvamento y socorrismo. Los objetivos f, g, h e i también pueden entenderse relacionados de una manera más indirecta con la educación.

La federación internacional de salvamento, en nuestra opinión, está en el camino acertado, puesto que consideramos muy positivo entender que la educación es el medio más eficaz y, con toda seguridad, el más decisivo, para la divulgación del salvamento y socorrismo.

### **EL SOCORRISTA ACUÁTICO EN EL MUNDO LABORAL: donde las actitudes profesionales se justifican y se necesitan**

Hemos tratado en muchas ocasiones que a los accidentes acuáticos hay que responder con un principio o valor fundamental: el de la cualificación. También hemos insistido en que hoy en día está suficientemente comprobado y aceptado que, llevar a cabo medidas preventivas suficientes y lograr una preparación completa y adecuada en los responsables del salvamento y socorrismo, salva muchas más vidas y ahorra más dinero que tener que utilizar el tratamiento más avanzado y efectivo ante accidentes. Sin embargo, comprobamos que en España todavía no se ha conseguido generalizar la profesionalización en el campo del salvamento y socorrismo.

Siguen siendo muchos los lugares y las zonas de baño que no cuentan con profesionales dedicados a las tareas relacionadas con el salvamento y socorrismo y también son muchas las personas que no creen que sea necesaria su profesionalización y siguen utilizando voluntarios para ejercer funciones que corresponderían a un trabajador cualificado, con un contrato y sueldo dignos.

Nuestra opinión al respecto es que, con todo nuestro respeto por los voluntarios, de igual forma que en un hospital o en un centro educativo, por lo que está en juego, se contratan profesionales con titulación, para los trabajos de salvamento y socorrismo, donde es la vida lo que está en juego, se deberían contratar profesionales cualificados, con titulación o diploma correspondiente y su respectiva carga de responsabilidad (Palacios, 1997 y 1998).

Este tema es de reciente debate en España, país en el que todavía son numerosos los responsables de zonas de baño empeñados en negarse a entender el trabajo del socorrista acuático como uno más, sujeto a derechos y deberes, a compensaciones económicas y responsabilidades, a normas laborales. Nos parece que este debate ya ha sido superado en otros países y, por ejemplo, ya en 1908 la ciudad de Long Beach (California - EEUU) contrató a su primer socorrista y, posteriormente, en 1918, la ciudad de Huntington Beach (también en California - EEUU) contrató a dos socorristas, mientras que la ciudad de Los Ángeles comenzó su servicio de vigilantes de playa profesionales en 1925.

Para los que nos dedicamos al salvamento y socorrismo nos resulta, por una parte, vergonzoso y, por otra parte, ofensivo, que España, país turístico por excelencia y con resultados económicos contundentes a causa, principalmente, del atractivo acuático, siga teniendo pendiente la profesionalización de los servicios de salvamento y socorrismo, cuando en otros países, sin tanta dependencia del turismo, es un tema ya superado hace muchísimos años. Por este motivo consideramos pertinente incluir algunas líneas y citas que incidan en la consideración profesional de los socorristas acuáticos. Y podemos comenzar con una frase de un especialista del Departamento de Kinesiología de la Universidad de Tejas, Kim Tyson, que, al analizar la evolución y futuras tendencias en salvamento acuático, afirmaba ya hace ocho años:

**"Lo que una vez fue un empleo estacional disponible en primer lugar para los hombres se ha transformado en un puesto de carrera, que requiere conocimientos altamente especializados y habilidades sin miramientos de ningún tipo." (Tyson, 1990: 40)**

Como vemos, en Estados Unidos este tema está muy claro, pero no sólo en los últimos años, puesto que a comienzos de la década de los años ochenta la United States Lifesaving Association defendía la consideración de los socorristas como trabajadores y, además, con una equivalencia a otros cuerpos de seguridad que son necesitados y estimados por la sociedad en cualquier país del mundo: "A causa de su completa dedicación a la seguridad de las comunidades, la mayoría de los socorristas profesionales son paga-



dos tan bien como cualquier otro oficial de seguridad, tales como policías o bomberos." (United States Lifesaving Association , 1981: 3)

Esta asociación, incluso, llega a establecer un "Código Ético", en el que incluyen una serie de compromisos para todos los socorristas. En estos compromisos podemos apreciar una directa relación con el campo profesional al que pertenecen los socorristas, pero también con la sociedad y sus valores:

1. Servir a la humanidad a través de la protección de la vida.
2. Permanecer leal a la empresa, la comunidad, el estado y la nación.
3. Promover la comprensión de la democracia.
4. Cumplir su responsabilidad, honrando, dignificando y apoyando activamente a su profesión.
5. Reconocer el valor de la profesión y promover su futuro.
6. Reconocer la responsabilidad del grupo profesional.
7. Mantener relaciones con las asociaciones.
8. Mantener la salud y un alto nivel de condición física.
9. Pensar claramente y mantener puntos de vista objetivos de forma racional.
10. Mostrar una posición de confianza especial.
11. Comprender la organización efectiva y manejarse bien a través de sus canales.
12. No permitir que los sentimientos personales les aparten de sus responsabilidades.
13. Dedicarse a su profesión." (United States Lifesaving Association, 1981: 2)

También en Estados Unidos, Ellis y Fick (1991) defienden el profesionalismo de los socorristas acuáticos y afirman: "Hoy en día se espera que los socorristas sean profesionales" (Ellis y Fick, 1991: 13) "La sociedad espera del socorrista que sea un profesional en el sentido de que sus deberes sean ejecutados y en el modo en que maneja la situación de emergencia" (Ellis y Fick, 1991: 33).

Este socorrista profesional debería ser capaz de reconocer al accidentado, seleccionar las técnicas, ser un buen relaciones públicas y demostrar atención permanente. De un socorrista profesional, según Ellis y Fick (1991) se espera madurez, habilidad de comunicación, inteligencia, capacidad de razonar y dominio del medio acuático.

En el Reino Unido, por poner otro ejemplo, la Royal Society for the Prevention of Accidents (1993) insiste en algunas consideraciones de gran interés para el papel profesional del socorrista acuático, como son:

- Estar en forma física, alerta y autodisciplinado.
- Evitar hacer otras funciones que no correspondan con su trabajo de socorrista acuático.
- Reforzar la autoridad del socorrista acuático en la publicidad y carteles informativos de la playa.
- Actuar decididamente en el caso de bandera roja, impidiendo el baño a los usuarios.
- Mantener una cualificación actualizada.
- Demostrar ante asesores independientes y cualificados su nivel.
- Reciclajes, al menos, cada dos años, pero prácticas continuas de RCP básica, puesto que se utilizan muy poco (casos de emergencia) y es necesario un recuerdo perfecto de las mismas.
- La condición física debe estar estipulada como una parte de los contratos de empleo.

Insistiendo en esta línea y también en el Reino Unido, la Royal Life Saving Society (1994) realiza un cuadro de gran interés para explicar la diferencia entre el socorrista acuático profesional y el voluntario que actúa ante una situación:

### **Voluntario ("lifesaver")**

- Actúa voluntariamente
- Descubre por casualidad el accidente
- Actúa sólo por principios morales o emocionales
- Tiene derecho a no actuar
- Actúa como un individuo
- Reacciona ante un accidente
- Recibe entrenamiento general en salvamento acuático
- Generalmente no tiene equipamiento disponible, está entrenado para improvisar



### **Socorrista acuático profesional ("lifeguard")**

- Actúa bajo contrato (voluntariamente o pagado)
- La ley le exige estar cualificado y entrenado
- Patrulla y es responsable de una zona definida
- Actúa por principios morales o emocionales y deber legal
- Está obligado a actuar en la mayoría de las situaciones normales
- Actúa como miembro de un equipo
- Actúa primero para prevenir el accidente y responde sólo cuando la prevención falla
- Recibe entrenamiento especializado y posee una cualificación vocacional
- Debe tener equipamiento específico para su trabajo en función del lugar

Como resumen y conclusión finalizan afirmando que: "Las diferencias clave son el contrato y la cualificación." (Royal Life Saving Society, 1994: 101).

En España, la profesionalización del socorrista acuático ha sido defendida, sobre todo, desde la creación de la Escuela Española de Salvamento y Socorrismo y apoyada por diferentes trabajos publicados y documentos de trabajo (Angueira, 1996; Escola de Salvamento e Socorrismo de Galicia, 1997; Escuela Española de Salvamento y Socorrismo, 1992 y 1995; Escuela Segoviana de Socorrismo, 1997 y 1998; González, Ramos y Figueira, 1996 y 1998; Palacios, 1994, 1996, 1997 y 1998; y Pascual, 1997 y 1998).

Gracias a estos trabajos y, principalmente, a la labor que, como verdaderos profesionales, han estado ejerciendo durante muchos años la mayor parte de los socorristas acuáticos que vigilan piscinas, parques acuáticos o playas, las cosas están cambiando y cada año que pasan son más los lugares de baño público que poseen profesionales contratados en el campo del salvamento y socorrismo. Sin embargo, también debemos dejar claro que son las playas, los lugares de baño público más peligrosos y más visitados, las que se caracterizan por lo contrario, es decir, por contar con voluntarios para sus servicios de salvamento y socorrismo; voluntarios que, en unos casos, poseen sueldos encubiertos en forma de dietas y, en otros, no tienen ningún tipo de compensación económica.

De cualquier forma, independientemente de la polémica que en España existe sobre el tema de la elección entre profesional o voluntario, nuestra opinión es que el asunto está suficientemente claro, ya que existe una sentencia judicial que confirma el carácter laboral de los socorristas acuáticos. La sentencia se pronunció el día 20 de octubre de 1993 en el Juzgado de lo Social número dos de Santander, ante la demanda formulada por tres socorristas que ejercían sus funciones en la playa y que habían sido despedidos por el Ayuntamiento de Santander. Esta sentencia fue confirmada el día 3 de diciembre de 1993 por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y, posteriormente, el día 28 de octubre de 1994, se declaró la firmeza de la sentencia en Madrid por el Tribunal Supremo en la Sala de lo Social.

Consideramos que el resultado de este proceso judicial es de una trascendencia significativa para el salvamento y socorrismo y, por supuesto, para la defensa del trabajo del socorrista acuático como uno más. Por este motivo creemos necesario que la sentencia fuera más conocida y permitiera que otros socorristas se beneficiaran del resultado de la misma, impidiendo la situación más frecuente de todos los veranos en nuestras playas, en las que voluntarios, con o sin sueldo encubierto en forma de dietas, se encargan de ejercer un auténtico trabajo, digno y de una alta responsabilidad.

Por su interés, añadimos a continuación algunas de los contenidos de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (1993): "La existencia de una relación jurídica calificable de laboral no depende de la denominación que hubieran utilizado los contratantes, sino de la efectiva concurrencia de los elementos que configuran legalmente su concepto."

Esta frase viene motivada ante la solicitud de admisión que tuvieron que firmar los socorristas como colaboradores voluntarios de la Agrupación de Protección Civil y del documento que tuvieron que firmar en el que se hacía constar que su vinculación con el Ayuntamiento no tenía carácter de relación laboral o administrativa, sino tan sólo de colaboración voluntaria y altruista, como medio de realización de acciones humanitarias y de solidaridad. Posteriormente se insiste en el tema en los fundamentos de derecho: "El trabajador no puede pactar eficazmente condiciones contrarias a las disposiciones legales ni disponer válidamente de derechos reconocidos por normas de Derecho necesario, según los apartados 1.c) y 5 del art. 3 del Estatuto de los Trabajadores."

De esta forma, la Sentencia deja claro que los documentos firmados por los socorristas como voluntarios no tienen relevancia y considera probado que los demandantes fueron admitidos por el Ayuntamiento para prestar servicios como socorristas en las playas durante el verano, mediante retribución mensual



determinada y con sujeción a disciplina y a horario: "La retribución, la dependencia, la disciplina y el horario excluyen la pretendida figura de los trabajos de benevolencia."

## **TAREAS DEL SOCORRISTA ACUÁTICO: actitudes profesionales hechas realidad**

### **PISCINAS**

Está aceptado de manera general que las piscinas se caracterizan por factores de peligrosidad muy escasos: distancias relativamente cortas, disponibilidad de materiales de rescate, posibilidad de ayuda (médico, DUE, otros empleados, usuarios) y normativa para su utilización, que evita, en muchos casos, riesgos de accidentes (Palacios, 1998).

La forma más clara de evitar accidentes y ahogamientos en piscina consiste en dotarla con un servicio de salvamento y socorrismo, en el que se dan condiciones adecuadas de prevención y se efectúa un trabajo de vigilancia e intervención cualificado. Por todo esto, es de vital importancia dejar claras las tareas y funciones del socorrista acuático que trabaja en una piscina. Según la "Safety in Swimming Pools" (Royal Life Saving Society UK, 1989), son las siguientes:

- Mantener una observación concentrada sobre la piscina y sus usuarios, para anticiparse a los problemas e identificar rápidamente cualquier emergencia.
- Supervisar el material o cualquier equipamiento de la piscina.
- Llevar a cabo los rescates e iniciar otras acciones de emergencia cómo y cuándo sea necesario.
- Prestar ayuda inmediata en caso de que un bañista se lesione o se produzca cualquier accidente. Comunicarse con los bañistas y con los demás técnicos en servicio para hacer cumplir las tareas anteriores.

En España, las tareas y funciones del socorrista acuático en piscinas, día a día, se van acotando y relacionando, única y exclusivamente, con labores de salvamento y socorrismo, dejando atrás tiempos en los que el socorrista acuático era el "chico para todo". En esta tendencia está influyendo positivamente la profesionalización de este trabajo. En nuestra opinión, el trabajo del socorrista acuático puede agrupar las siguientes tareas o funciones:

1. Comprobar que no existe ningún elemento peligroso para los usuarios antes de la apertura de la piscina.
2. Comprobar el estado del material de vigilancia y rescate y los puestos de vigilancia.
3. Controlar el puesto de primeros auxilios y sus aparatos e instrumentos, sobre todo si el encargado del mismo es el propio socorrista acuático. En caso de la presencia en la piscina de médico, DUE u otro socorrista encargados del puesto de primeros auxilios, serán ellos y no el socorrista acuático los que realicen esta tarea.
4. Vigilar constante y permanentemente las actividades de los usuarios de la piscina, tanto de los que están dentro del agua (que son los que representan mayor riesgo potencial), como de los que están fuera de la misma (que, a veces, también se accidentan de variable gravedad).
5. Exigir el cumplimiento de la normativa a todas las personas, sin excepciones.
6. Realizar los rescates, si suceden accidentes en el agua, con la mayor eficacia y seguridad posible.
7. Practicar los primeros auxilios, en caso necesario, con la mayor eficacia y seguridad posible. En caso de la presencia en la piscina de médico, DUE u otro socorrista encargados del puesto de primeros auxilios, el socorrista acuático ayudará en la prestación de los primeros auxilios cuando sea necesario.
8. Controlar al público en casos de descontrol o histerismos, ante situaciones de rescate o de prestación de primeros auxilios.
9. Manejar correctamente el material del puesto de primeros auxilios, incluida la oxigenoterapia. Esto es necesario, incluso, con un médico, DUE u otro socorrista en la piscina como responsables del puesto de primeros auxilios, ya que puede darse la circunstancia de que su ayuda sea imprescindible. El material facilita el trabajo, pero sólo si se conoce perfectamente su manejo.
10. Asegurarse, en caso de rescates y casos graves, de que el accidentado es trasladado posteriormente a un centro sanitario para su chequeo, aunque la recuperación haya sido positiva.
11. Dar parte del accidente ocurrido a los organismos competentes, como pueden ser la dirección



de la piscina, el ayuntamiento, la policía, la federación o, incluso, la prensa para que después no se tergiversara el caso.

12. Enviar un parte del accidente al organismo en el que el socorrista acuático recibió su formación, para su conocimiento, control y elaboración de estadísticas.

13. Entrenar técnicas de salvamento acuático y realizar una preparación física específica en la propia piscina. Esta tarea se puede efectuar fuera del horario de trabajo, aunque lo ideal es que fuera contemplada dentro de la jornada laboral, pero no en horario de vigilancia, de una forma diaria o en días alternos.

14. Procurar una actualización constante, a través de la lectura de publicaciones de salvamento y socorrismo y de la asistencia a cursos, seminarios, jornadas o congresos que tengan relación con su trabajo.

15. Potenciar la imagen del salvamento y socorrismo, como trabajo humanitario, pero no por ello carente de contraprestaciones económicas justas y dignas, tal y como suceden en otras profesiones (médico, abogado, policía, bombero, profesor, etc).

## PLAYAS

Es, sobre todo, en la utilización del mar como marco para el disfrute de actividades acuáticas, recreativas o deportivas, donde el salvamento y socorrismo tiene su razón de ser, su justificación.

En piscinas y parques acuáticos existe una normativa nacional y autonómica que regula cómo deben ser estas instalaciones y qué recursos humanos y materiales deben tener, entre los que se incluye todas las condiciones relacionadas con el salvamento y socorrismo. Sin embargo, no sucede así con las playas y las zonas de baño naturales.

Según la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (Jefatura del Estado, 1988) el salvamento y seguridad en las playas es de competencia municipal, así es manifestado en su artículo 115, apartado d: "Mantener las playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, así como vigilar la observancia de las normas e instrucciones dictadas por la Administración del Estado sobre salvamento y seguridad de las vidas humanas." (Jefatura del Estado, 1988: 23399).

Este mismo párrafo, sin ninguna variación, volvemos a encontrarlo en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1989). Sin embargo, no se desarrolla todavía en este Reglamento las normas e instrucciones sobre salvamento y seguridad, aunque sí se hace mención a que la Administración del Estado, sin perjuicio de las competencias de Comunidades Autónomas o Ayuntamientos, dictará las normas generales y las específicas sobre las siguientes materias:

"e) Régimen de utilización de las playas, seguridad humana en los lugares de baño y demás condiciones generales sobre uso de aquéllas y sus instalaciones." (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1989: 38467.)

Comprobamos, por lo tanto, que en playas la normativa (nacional o autonómica) no tiene una regulación clara en lo que se refiere al salvamento y socorrismo y es curioso que esto suceda cuando, según las estadísticas, la mayor parte de los ahogados mueren en espacios naturales, sobre todo en las playas, muchas veces ante testigos impotentes. Esta situación incide en que aún sea más importante la labor de los socorristas acuáticos, puesto que, independientemente de su consideración y nivel, se encontraran con lagunas legales que dificultaran un adecuado desarrollo de sus funciones.

Insistimos en la importancia de tener un servicio completo y eficaz de salvamento y socorrismo en las playas, puesto que las características de las mismas hacen que sean frecuentes y numerosos los factores de peligrosidad, que deben ser conocidos suficientemente por el socorrista acuático. Además, es de vital importancia, necesario y obligatorio, que el socorrista acuático esté familiarizado con todas las circunstancias y peculiaridades de la zona de baño en la que trabaja (mareas y horas de las mismas, zonas de peligro, fuerza de las olas y de las corrientes, etc).

Las funciones o tareas del socorrista acuático para la Royal Society for the Prevention of Accidents (1993) son las siguientes:

- Mantener una observación centrada en la playa, para anticipar problemas e identificar una emergencia rápidamente.
- Controlar las áreas designadas para deportes específicos acuáticos, para evitar accidentes causa-



dos por embarcaciones.

- Llevar a cabo rescates e iniciar acciones de emergencia, cómo y cuándo sean necesarias, con el uso del material de rescate adecuado.
- Aplicar de inmediato los primeros auxilios en el caso de lesión o traumatismo.
- Comunicarse con nadadores, usuarios de la playa y otros socorristas para cumplir las tareas anteriores.
- Hacer cumplir las normas de la playa.
- Promover la prevención de riesgos específicos y generales.

En nuestra opinión (Palacios, 1998), las funciones o tareas anteriores no definen completa y exactamente todo el trabajo del socorrista en una playa, por lo que proponemos las siguientes:

1. Recorrer e inspeccionar toda la zona de baño y playa, observando, principalmente, los riesgos y elementos peligrosos para los usuarios (el estado de la mar y sus influencias para los bañistas y su seguridad). En esta inspección se comprobará la señalización de las zonas peligrosas, de la zona del baño público y los balizamientos. Esta debe ser la primera tarea que se realiza cada jornada, en la que está incluida la elección e izado de la bandera del estado del mar, en función de las observaciones realizadas.
2. Comprobar el estado del material de vigilancia y rescate y los puestos de vigilancia.
3. Controlar el puesto de primeros auxilios y sus aparatos e instrumentos, sobre todo si el encargado del mismo es el propio socorrista acuático. En caso de la presencia en la playa de médico, DUE u otro socorrista encargados del puesto de primeros auxilios, serán éstos y no el socorrista acuático los que realicen esta tarea.
4. Vigilar constante y permanentemente las actividades de los usuarios de la zona de baño, tanto de los que están dentro del agua (que son los que representan mayor riesgo potencial), como de los que están fuera de la misma (que, a veces, también se accidentan de variable gravedad).
5. Exigir el cumplimiento de la normativa a todas las personas, sin excepciones.
6. Observar de forma permanente los riesgos y elementos peligrosos para los usuarios (el estado de la mar y sus influencias para los bañistas y su seguridad). La elección de la bandera del estado del mar no es fija para toda la jornada y variará todas las veces que sea necesario y siempre en función de las observaciones realizadas sobre el estado del mar.
7. Realizar los rescates, si suceden accidentes en el agua, con la mayor eficacia y seguridad posible.
8. Practicar los primeros auxilios, en caso necesario, con la mayor eficacia y seguridad posible. En caso de la presencia en la playa de médico, DUE u otro socorrista encargados del puesto de primeros auxilios, el socorrista acuático ayudará en la prestación de los primeros auxilios cuando sea necesario.
9. Controlar al público en casos de descontrol o histerismos, ante situaciones de rescate o de prestación de primeros auxilios.
10. Manejar correctamente el material del puesto de primeros auxilios, incluida la oxigenoterapia. Esto es necesario, incluso, con un médico, DUE u otro socorrista en la playa como responsables del puesto de primeros auxilios, ya que puede darse la circunstancia de que su ayuda sea imprescindible. El material facilita el trabajo, pero sólo si se conoce perfectamente su manejo.
11. Asegurarse, en caso de rescates y casos graves, de que el accidentado es trasladado posteriormente a un centro sanitario para su chequeo, aunque la recuperación haya sido positiva.
12. Dar parte del accidente ocurrido a los organismos competentes, como pueden ser la dirección de la playa, el ayuntamiento, la policía, la federación o, incluso, la prensa para que después no se tergiverse el caso.
13. Enviar un parte del accidente al organismo en el que el socorrista acuático recibió su formación, para su conocimiento, control y elaboración de estadísticas.
14. Entrenar técnicas de salvamento acuático y realizar una preparación física específica en la propia zona natural. Esta tarea se puede efectuar fuera del horario de trabajo, aunque lo ideal es que fuera contemplada dentro de la jornada laboral, siempre y cuando no se perjudique la labor de vigilancia e intervención, de una forma diaria o en días alternos.
15. Procurar una actualización constante, a través de la lectura de publicaciones de salvamento y socorrismo y de la asistencia a cursos, seminarios, jornadas o congresos que tengan relación con su trabajo.





16. Potenciar la imagen del salvamento y socorrismo, como trabajo humanitario, pero no por ello carente de contraprestaciones económicas justas y dignas, tal y como suceden en otras profesiones (médico, abogado, policía, bombero, profesor, etc).

BIBLIOGRAFÍA:

ANGUEIRA, G. (1996): "Organización y gestión del salvamento acuático en playas". SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICO-DEPORTIVA EN SALVAMENTO ACUÁTICO, organizado por la Federación Española de Salvamento y Socorrismo. INEF de Madrid, 6 a 8 de diciembre de 1996.

COCU, P.Ch. y PELAYO, P. (1993): "El Salvamento: objeto de enseñanza en el medio escolar". REVISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA: Renovación de Teoría y Práctica, 50, 41-48.

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA (1993): "Currículo da Educación Secundaria na Comunidade Autónoma de Galicia", DIARIO OFICIAL DE GALICIA, 63, 2375-2454.

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA (1992): "Currículo da Educación Primaria na Comunidade Autónoma de Galicia", DIARIO OFICIAL DE GALICIA, 158, 6642-6661.

DÍEZ HOCHLEITNER, R. (1995): "Educación y desarrollo ante el siglo XXI". EL PAÍS, sábado 14 de octubre de 1995, 9-10.

ELLIS, J.L. y FICK, C.L. (1991): National Pool & Waterpark Lifeguard Training. Houston, Texas (USA): Ellis and Associates.

ESCOLA DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (1997): "Regulamento da Escola de Salvamento e Socorrismo de Galicia". A Coruña. Documentación no publicada.

ESCOLA DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (1997): "Plan de estudos das titulacións de primeiro nivel da Federación de Salvamento e Socorrismo de Galicia". A Coruña. Documentación no publicada.

ESCOLA DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (1997): "Proposta da Federación de Salvamento e Socorrismo de Galicia sobre as condicións a ter en conta nos cursos de formación de socorristas". A Coruña. Documentación no publicada.

ESCUELA ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (1995): Salvamento Acuático y Primeros Auxilios. Madrid: Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

ESCUELA ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (1992): Salvamento Acuático y Primeros Auxilios. Lugo: Servicio de Publicaciones de la Diputación de Lugo.

ESCUELA SEGOVIANA DE SOCORRISMO (1998): II Jornadas Técnico-Profesionales de Salvamento Acuático. Segovia: Escuela Segoviana de Socorrismo.

ESCUELA SEGOVIANA DE SOCORRISMO (1997): I Jornadas Técnico-Profesionales de Salvamento Acuático. Segovia: Escuela Segoviana de Socorrismo.

FERNÁNDEZ-BALBOA, J.M.. (1997): "La investigación en la Educación Física española: un índice para el futuro". APUNTS. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, 50, 100-106.

GONZÁLEZ, A.M.; RAMOS, V. y FIGUEIRA, X. (1998): Legislación en Salvamento Acuático. A Coruña: Xaniño Editorial.

GONZÁLEZ, A.M.; FIGUEIRA, X. y RAMOS, V. (1996): "Salvamento Acuático: legislación". BOLETÍN INFORMATIVO <<LICENCIA ORO>>, 2, 11-24.

INTERNATIONAL LIFE SAVING FEDERATION (1998): "International Certificates Guidelines". Leuven (Bélgica). Documentación no publicada.



- INTERNATIONAL LIFE SAVING FEDERATION (1998): "General Assembly 1998, Auckland - New Zealand. Preparatory documents". Leuven (Bélgica). Documentación no publicada.
- INTERNATIONAL LIFE SAVING FEDERATION (1994): International Life Saving Federation. Leuven (Bélgica): ILS.
- INTERNATIONAL LIFE SAVING FEDERATION (1994): Buy a brick. Help save lives. Leuven (Bélgica): ILS.
- INTERNATIONAL LIFE SAVING FEDERATION . EUROPE (1996): "Circular nº 22: Blue Flag Campaign 1997". Adendorf (Alemania). Documentación no publicada.
- JEFATURA DEL ESTADO (1988): "LEY 22/1988, de 28 de julio, de Costas". BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, 181: 23386-23401.
- JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS (1993): "Procedimiento nº 1.211/93 sobre despido. Sentencia nº 709 del Juzgado de lo Social número dos de Santander, del día 20 de octubre de 1993, por la que se declara la nulidad del despido y se condena al Ayuntamiento de Santander". Santander: Administración de Justicia.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (1989): "REAL DECRETO 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la LEY 22/1988, de 28 de julio, de Costas". BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, 297: 38459-38485.
- O FARRILL, E. (1971): "Salvamento y Socorrismo (El deporte de la caridad)". DEPORTE 2000, 25, 19-22.
- PALACIOS, J. (1998): "Condiciones ideales del servicio de salvamento y socorrismo en Playas Bandera Azul". REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE LA CAMPAÑA BANDERA AZUL, organizado por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC). INEF de Galicia (Bastiaqueiro-Oleiros), 29 de mayo de 1998.
- PALACIOS, J. (1998): Salvamento Acuático. En Palacios, J.; Iglesias, O.; Zanfaño, J.; Angueira, G. y Parada, E. Salvamento Acuático, Salvamento Deportivo y Psicología. (pp. 3-250). A Coruña: Xaniño Editorial.
- PALACIOS, J. (1998): "La prevención en el salvamento acuático: recursos y consejos para evitar ahogamientos". AGUA Y GESTIÓN, SEAE-INFO: Revista especializada en actividades acuáticas y gestión de instalaciones deportivas, 41, 16-25.
- PALACIOS, J. (1997): "Apuntes de la Aplicación Deportiva Específica en SALVAMENTO ACUÁTICO". INEF de Galicia (A Coruña). Documentación no publicada.
- PALACIOS, J. (1997): "Cualificación profesional del especialista en salvamento acuático - Desarrollo". FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, 3, 3-7.
- PALACIOS, J. (1997): "Cualificación profesional del Socorrista Acuático". I JORNADAS TÉCNICO-PROFESIONALES DE SALVAMENTO ACUÁTICO, organizadas por la Escuela Segoviana de Socorrismo. Segovia, junio de 1997.
- PALACIOS, J. (1997): "Cualificación profesional del especialista en salvamento acuático". FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, 2, 3-6.
- PALACIOS, J. (1997): "Salvamento y Socorrismo en playas de Galicia con Bandera Azul". FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, 1, 3-10.
- PALACIOS, J. (1997): "Survey on the ideal safety conditions in the Spanish North-Western Blue Flag Beaches". REUNIÓN ANUAL DE OPERADORES NACIONALES BANDERA AZUL, organizada por la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEEE) y la "Tidy Britain Group". Londres, 14 y 15 de febrero de 1997.
- PALACIOS, J. (1997): "Salvamento y Socorrismo en Playas de Galicia con Bandera Azul". FITUR'97: PRIMER ENCUENTRO CON LAS COMUNIDADES



- AUTÓNOMAS Y MUNICIPIOS Y PUERTOS CON BANDERA AZUL, organizado por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC). Recinto Ferial "Juan Carlos I" (Madrid), 31 de enero de 1997.
- PALACIOS, J. (1996): "Playas de Bandera Azul y Salvamento Acuático". SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICO-DEPORTIVA EN SALVAMENTO ACUÁTICO, organizado por la Federación Española de Salvamento y Socorrismo. INEF de Madrid (Madrid), 6 a 8 de diciembre de 1996.
- PALACIOS, J. (1996): "Materiales de Salvamento Acuático o de rescate: ¿cuál es el más adecuado?". BOLETÍN INFORMATIVO <<LICENCIA ORO>>, 1, 4-9.
- PALACIOS, J. (1996): "Documentación de la Aplicación Deportiva Especifica en SALVAMENTO ACUÁTICO - Curso 1995/96 - 3 tomos". INEF de Galicia (A Coruña). Documentación no publicada.
- PALACIOS, J. (1996): "Salvamento acuático: formas, recursos y medios para la prevención". II JORNADAS TÉCNICAS DE NATACIÓN Y SALVAMENTO, organizadas por la Federación Gallega de Natación y la Asociación Gallega de Técnicos en Actividades Acuáticas. Santiago de Compostela, 2 de junio de 1996.
- PALACIOS, J. (1995): "El Salvamento Acuático como transmisor de valores humanos". SEAE-INFO: Revista especializada en actividades acuáticas y gestión, 30, 18-24.
- PALACIOS, J. (1994): "Documentación de la Aplicación Deportiva Especifica en SALVAMENTO ACUÁTICO - Curso 1993/94 - 3 tomos". INEF de Galicia (A Coruña). Documentación no publicada.
- PALACIOS, J. (1994): "Organización de la Escuela Española de Salvamento y Socorrismo". I CONGRESO NACIONAL DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO ACUÁTICO, organizado por SASOMUR y el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Murcia. Murcia, 13 a 15 de mayo de 1994.
- PALACIOS, J. (1994): "Proyectos de futuro en Salvamento y Socorrismo". I CONGRESO NACIONAL DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO ACUÁTICO, organizado por SASOMUR y el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Murcia. Murcia, 13 a 15 de mayo de 1994.
- PALACIOS, J. (1993): "Introducción al Salvamento Acuático". EDUCACIÓN FÍSICA E SAÚDE: INDICADORES MOTRICES, PREVENCIÓN DE CONTINXENCIAS E PRIMEIROS AUXILIOS, organizado por el CEFOCOP de A Coruña. A Coruña, noviembre de 1993. Documentación no publicada.
- PALACIOS, J. (1993): "Salvamento Acuático: campo fértil para la construcción educativa". CONGRESO MUNDIAL DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, organizado por el INEF de Granada. Granada, noviembre de 1993. Documentación no publicada.
- PALACIOS, J. (1993): "El salvamento acuático ante la natación". II CONGRESO IBÉRICO DE NATACIÓN, organizado por la Asociación Nacional de Entrenadores de Natación. INEF de Madrid, 8 a 10 de octubre de 1993.
- PALACIOS, J. (1993): "El salvamento acuático en el INEF de Galicia". 3ER CONGRESO DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS: PROGRAMAS ACTUALES Y DE FUTURO, LA RAZÓN DE LA GESTIÓN, organizado por DEF/SEAE. INEFC de Barcelona, 23 a 25 de septiembre de 1993.
- PALACIOS, J. (1992): "Propuesta de Aplicación Deportiva Especifica en Salvamento Acuático". A Coruña: INEF de Galicia. Documentación no publicada.
- PALACIOS, J. (1992): Salvamento Acuático. En Escuela Española de Salvamento y Socorrismo. Salvamento Acuático y Primeros Auxilios. (pp. 11-206). Lugo: Servicio de Publicaciones de la Diputación de Lugo.
- PALACIOS, J. (1990): Salvamento acuático. En Escuela Española de Salvamento y Socorrismo. Curso de Técnico en Salvamento Acuático (pp. 9-78). A Coruña: Federación Española de Salvamento y Socorrismo.
- PALACIOS, J. (1990): Salvamento acuático. En Escuela Nacional de Entrenadores. Curso de Monitor (pp. 261-291). Madrid: Escuela Nacional de Entrenadores de Natación.



- PALACIOS, J.; IGLESIAS, O.; ZANFAÑO, J.; ANGUEIRA, G. y PARADA, E. (1998): Salvamento Acuático, Salvamento Deportivo y Psicología. A Coruña: Xaniño Editorial.
- PALACIOS, J. y PARRA, M.A. (1992): "El Salvamento Acuático en España". SEMINÁRIO INTERNACIONAL DE SALVAMENTO MARÍTIMO: O ESTADO-DA-ARTE EM SALVAMENTO MARÍTIMO, organizado por el Instituto de Socorro de Náufragos con motivo del primer centenario. Monte Estoril (Portugal), 9 y 10 de julio de 1992.
- PASCUAL, L.M. (1998): "Estudio del perfil del socorrista acuático en Segovia". II JORNADAS TÉCNICO-PROFESIONALES DE SALVAMENTO ACUÁTICO, organizadas por la Escuela Segoviana de Socorrismo. Segovia, mayo de 1998.
- PASCUAL, L.M. (1997): "La vigilancia en el Salvamento Acuático". I JORNADAS TÉCNICO-PROFESIONALES DE SALVAMENTO ACUÁTICO. organizadas por la Escuela Segoviana de Socorrismo. Segovia, junio de 1997.
- ROYAL LIFE SAVING SOCIETY UK (1994): Beach Lifeguarding. Mountbatten House, Studley, Warwickshire (U.K.): Royal Life Saving Society UK.
- ROYAL LIFE SAVING SOCIETY UK (1989): Pool Lifeguarding. Mountbatten House, Studley, Warwickshire (U.K.): Royal Life Saving Society UK.
- ROYAL SOCIETY FOR THE PREVENTION OF ACCIDENTS (1993): Safety on British Beaches. Operational Guidelines. Birmingham (U.K.): Royal Society for the Prevention of Accidents.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA (1993): "Sentencia nº 942/93. Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, del día 3 de diciembre de 1993, por la que se confirma la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Santander". Santander: Administración de Justicia.
- TRIBUNAL SUPREMO (1994): "Recurso nº 364/94. Sentencia de la Sala de lo Social del día 28 de octubre de 1994, por la que se declara la firmeza de la sentencia de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria". Madrid: Administración de Justicia.
- TYSON, K. (1990): "Developments and Future Trends In Lifeguarding". JOURNAL OF PHYSICAL EDUCATION RECREATION AND DANCE, mayo-junio: 40.
- UNITED STATES LIFESAVING ASSOCIATION (1981): Lifesaving and Marine Safety. Piscataway (NJ - EEUU): New Century Publishers, Inc.